PAC Nº: 366.710

ACLARACIÓN Nº 01

EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC Nº 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 01/2019 "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL EN LA CIUDAD DEL CORONEL OVIEDO- DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ" - PLURIANUAL,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES EN ATENCIÓN A LAS CONSULTAS RECIBIDAS:

Consulta Nº 1

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación 4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS DONDE DICE: "...Construcción de al menos un centro hospitalario ya sea público o privado, de por lo menos 20.000 (veinte mil metros cuadrados) con capacidad de 150 camas como mínimo de internación..." Nuestra interpretación es que una empresa miembro de un consorcio, debe presentar una obra donde haya ejecutado por lo menos el 25% de: a) 20.000 m2 b) 150 camas y el otro miembro (consorcio de dos empresas) ("Todas las partes combinadas") completar estas cantidades con "su obra"?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta Nº 2

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación 4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS DONDE DICE: "El oferente deberá presentar memorias de instalación de estos gases..." Entendemos que presentando los Formularios Nº 5 y 7 y los documentos que se indican en el Anexo I, G: se cumple con este requisito, al explicar en "Descripción de las obras realizadas por el oferente" las instalaciones que comprenden la misma.

Respuesta: Se deberá presentar la memoria de Instalación de estos Gases.

Consulta Nº 3

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación se requiere: 4. *EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS* que el Líder cumpla con el 40% y cada socio con el 25% y en 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS que el Líder cumpla con el 60% y cada socio con el 25%. Para que exista una mayor participación de empresas nacionales, solicitamos que para calificar sea suficiente **que el Líder cumpla con el 100% de la totalidad de los requerimientos**

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta Nº 4
Solicitamos una prórroga de un mes para la presentación de las ofertas, debido a la envergadura de la obra a presupuestar...

Respuesta: Las Prórrogas ya fueron concedidas a través de las Adendas Publicadas.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 5
Solicitamos una prórroga de 60 días en la fecha de presentación de las ofertas, lo que permitirá que los oferentes puedan preparar y entregar ofertas más competitivas.

Respuesta: Las Prórrogas ya fueron concedidas a través de las Adendas Publicadas.

Consulta N° 6
Solicitar prórroga de 45 días en el plazo de entrega de las ofertas, considerando la envergadura del proyecto...

Respuesta: Las Prórrogas ya fueron concedidas a través de las Adendas Publicadas.

Consulta N° 7
En cuanto a la **PLANIFICACIÓN DEL SITIO** - 4 Solución de la estructura urbanística, espacios exteriores y paisajismo - Se pide tener en cuenta la relación con el entorno. El Terreno es un campo de 10 hectáreas. Luego de resolver el estacionamiento, áreas exteriores, y accesibilidad, ¿Se puede proponer una gran reserva ecológica en lugar de intervenir con construcciones civiles en todo el terreno?

Respuesta: Una vez cumplidos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente podrá plantear el tratamiento exterior o programas que a su criterio se adecuen mejor a la función hospitalaria en base al PMA establecido.

Consulta N° 8
En el **SERVICIO 06 / DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES - Ítem 5 "Cabinas"**. Se piden 4 cabinas de 8 m2 cada una. ¿Qué procedimiento se realiza en estas cabinas?¿Se puede aclarar si van contenidas o contiguas a otro ambiente principal y cuál sería?

Respuesta: Las cabinas corresponden a box o cubículos de trabajo, en los mismos se realizarán los estudios correspondientes al área referida, siendo las medidas mínimas y referenciales, la distribución espacial y la funcionalidad del servicio está sujeto a cada diseño y deberá estar enmarcado en las normativas vigentes para el efecto.

Consulta N° 9
SERVICIO 10 / UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL - Ítem 9 "Hall de distribución interno" ¿Qué ambientes debe comunicar entre si este hall de distribución de 12 m2?

Respuesta: Siendo el Hall de distribución de carácter interno, su ubicación e interconexión con otros ambientes depende exclusivamente de las características de cada diseño, aclarando que deben ser consideradas y respetados los flujos de circulación, asepsia de cada espacio, etc.

Consulta N° 10
SERVICIO 11 / FARMACIA - Ítem 1 "Zona de Dispensación Ambulatoria" *¿La superficie requerida de 45 m2 es solo el depósito de la dispensación y mostrador de atención o incluye el espacio que ocupan las personas que reciben los medicamentos? En general estas personas forman filas delante del mostrador. ¿Cuantas ventanillas de atención para dispensación al público se necesitan? ¿Cuál es la cantidad máxima de personas que acuden en simultáneo a buscar medicamentos?* - **Ítem 6 "Área de Farmacotecnia no estéril"** ¿Es necesario pasar por el ambiente de lavado de manos para ingresar a esta área?

Respuesta: La superficie mencionada no incluye el área de circulación y espera de usuarios fuera del espacio propio de la farmacia, se refiere a superficie útil mínima del servicio. Las consultas referidas a cantidad de usuarios y numero de ventanillas de dispensación deberán ser calculadas por el oferente en base a las cantidades de consultorios, camas de internación y otros datos establecidos en el PMA. En cuanto al área de lavado de manos, el mismo debe ser accesible a todas las áreas de almacenamiento y dispensación de medicamentos.

ABG. PABLO TEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 11
SERVICIO 14 / ADMISIONES - Ítem 5 "Oficina Data Center"
Normalmente esta oficina contiene los racks de servidores principales del sistema informático, no es accesible al público. ¿Tiene que estar necesariamente tan próximo a las Admisiones o puede destinarse a un área más técnica? -
Ítem 8 "Área de reproducción e información clínica" / Ítem 9 "Área de depósito de historias clínicas" / Ítem 11 "Sala de codificación clínica" - Todas estas salas son de acceso restringido. ¿Deben estar necesariamente muy próximas al agendamiento o se pueden destinar a un área más restringida?

Respuesta: Se deben destinar a áreas restringidas

Consulta N° 12
SERVICIO 18 / ALBERGUE - ¿Se necesita que este servicio esté contenido en el edificio principal del hospital o puede estar retirado del mismo?

Respuesta: El albergue puede no formar parte del edificio principal, pero si deben preverse una rápida y fácil accesibilidad de los usuarios del mismo a las áreas hospitalarias contando además con un sistema de comunicación directo.

Consulta N° 13
SERVICIO 19 / ESTERILIZACIÓN - Ítem 2 "Esterilización - cuadro técnico "¿Qué función se lleva a cabo en este ambiente?

Respuesta: Cuadro Técnico, se refiere a una sala de apoyo técnico para el Servicio.

Consulta N° 14
SERVICIO 26 - INSTALACIONES ¿Se deben alcanzar necesariamente los 1800 m2 o es solo un área aproximada?

Respuesta: La superficie es referencial de acuerdo a los sistemas de instalaciones planteados por el oferente.

Consulta N° 15
Solicitamos como mínimo que se otorgue un plazo de 4 meses para la presentación de las ofertas, plazo que permitirá hacer un proyecto serio y acorde a las necesidades del ministerio.

Respuesta: Las prórrogas ya fueron concedidas a través de las adendas publicadas.

Consulta N° 16
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para solicitar la coordinación de la visita al sitio de obras establecido como Finca N° 21.918 del Distrito de Cnel. Oviedo / Padrón N° 16.820

Respuesta: Para visitas al sitio, favor coordinar con la Dra. Lorena Ocampos, Directora Regional al 0975-650.055.

Consulta N° 17
Según el Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la licitación se establece en la página 16 que "solo se considerarán aptas aquellas propuestas técnicas que alcancen en su sobre 1 un puntaje técnico total no menor de ciento cincuenta (150) puntos" sobre el total de 180. Sin embargo, en la página 29 de dicho documento, se exige "obtener un puntaje total igual o mayor de ciento diez (100) puntos en la misma evaluación técnica", Por favor, solicitamos aclaración.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

ABG. PABLO UEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP Y BS.

Consulta N° 18
El Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la licitación adjunta un Programa Médico Arquitectónico en el cual se nos indican unas Superficies Útiles de 13.286 m2. Entendemos este Programa como un mínimo, al cual debemos añadir las áreas que consideremos necesarias desde el punto de vista de diseño, de forma que finalmente alcancemos una superficie construida aproximada de 20.000 m2. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Es correcto, las establecidas en el PMA son superficies mínimas y referenciales para cada servicio.

Consulta N° 19
En línea con nuestra consulta anterior, notamos faltante una mínima superficie en concepto de hospital de día. ¿Hemos de tenerlo en cuenta y añadirlo?

Respuesta: Enmarcarse a lo solicitado en el PMA.

Consulta N° 20
Por la presente solicitamos poder realizar una visita previa a la parcela del proyecto, que nos permita realizar un estudio topográfico preliminar, así como determinar la ubicación de acometidas y establecer asimismo consideraciones geotécnicas preliminares que nos permitan valorar el proyecto.

Respuesta: Para visitas al sitio, favor coordinar con la Dra. Lorena Ocampos, Directora Regional al 0975-650.055

Consulta N° 21
Entendemos que es necesario describir en esta etapa de la licitación las instalaciones, definiendo sus esquemas de principio y especificaciones técnicas, no siendo necesario en esta fase el cálculo y diseño detallado, el cual se realizará durante la etapa de realización del proyecto ejecutivo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: El oferente deberá detallar el diseño al grado que permita la definición de su oferta, no se prevé una etapa posterior de desarrollo de proyecto ejecutivo si de entregas posteriores conforme a obra ejecutada para lo cual deberá enmarcarse a lo indicado en los documentos de la Licitación.

Consulta N° 22
Entendemos que es necesario describir en esta etapa de la licitación el sistema estructural propuesto, así como su modulación, pre-dimensionado, materiales y especificaciones técnicas, no siendo necesario en esta fase el cálculo y diseño detallado, el cual se realizará durante la etapa de realización del proyecto ejecutivo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: El oferente deberá detallar el diseño al grado que permita la definición de su oferta, no se prevé una etapa posterior de desarrollo de proyecto ejecutivo si de entregas posteriores conforme a obra ejecutada para lo cual deberá enmarcarse a lo indicado en los documentos de la Licitación.

Consulta N° 23
En cuanto al requerimiento "Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libre de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el Contrato)" en el apartado de capacidad financiera en la página 9 del documento, quisiéramos aclaración en qué incluye el término de activos líquidos.

Respuesta: La respuesta a la consulta se encuentra en el mismo apartado, párrafo ante último.

Consulta N° 24
Debido a los numerales anteriores solicitamos una prórroga de ocho (8) a diez (10) semanas contadas a partir del 12 de setiembre para la presentación.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Respuesta: Las prórrogas ya fueron concedidas a través de las adendas publicadas.

Consulta N° 25
Atendiendo a la complejidad del anteproyecto a desarrollar, se solicita una prórroga de 90 días.

Respuesta: Las prórrogas ya fueron concedidas a través de las adendas publicadas.

Consulta N° 26
Favor indicar si la fórmula para la comprobación del activo líquido es Activo Corriente - Pasivo Corriente

Respuesta: La respuesta a la consulta se encuentra en el mismo apartado, párrafo ante último.

Consulta N° 27
Solicitar la modificación de los requisitos exigidos en los Criterios de Elegibilidad y Calificación específicamente en los siguientes Numerales:
DONDE DICE:
4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
Requisitos Mínimos
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años, en promedio y un volumen anual de facturación en obras igual o superior a **Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos mil millones).**

DEBE DECIR:
4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
Requisitos Mínimos
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años, en promedio y un volumen anual de facturación en obras igual o superior a Gs. **100.000.000 (Guaraníes cien mil millones).**

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 28
Solicitar la modificación de los requisitos exigidos en los Criterios de Elegibilidad y Calificación específicamente en los siguientes Numerales:
DONDE DICE:
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS
Requisitos Mínimos
Contar con experiencia mínima en contratos ejecutados en el periodo **2009 al 2018.**
Cada Parte
Debe cumplir por lo menos con el veinticinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos requeridos
Por lo menos Una
Debe cumplir por lo menos con el sesenta por ciento (60%) de los requisitos mínimos requeridos

DEBE DECIR:
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS
Requisitos Mínimos
Contar con experiencia mínima en contratos ejecutados en el periodo **2005 al 2018**...
Cada Parte
N/A
Por lo menos Una
N/A

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 29
En el PBC en la Sección I, Datos de la Licitación, IAO 17,1 se menciona: "El periodo de validez de la oferta será de 150 (ciento veinte) días. Teniendo en cuenta la incongruencia entre la cifra escrita en números y la escrita en letras, se consulta: ¿Cuál es el valor que se deberá tomar como valido?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 30

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 31
En el PBC en la Sección III. Alcance de las Obras, Equipamiento, se menciona que "Para los equipos biomédicos que requieran un tiempo de reparación mayor a 48 horas, la empresa deberá proveer un equipo de las mismas características en préstamo mientras dure la reparación. Para los equipos de imágenes y diagnóstico en el caso de que la reparación del equipo sobrepase los 5 días corridos, la empresa proveedora deberá hacerse cargo de los costos de los pacientes que serán derivados a servicios tercerizados por la falta de equipo", se debe tener en cuenta que el costo de los años de garantía estándar nunca cubre este costo extraordinario, lo que subiría si se contemplase del 10% al 20% o más, incluso algunos fabricantes no admitirían esta responsabilidad, solo un integrador quizá podría asumirlo.

Respuesta: Adecuarse a lo solicitado en el PBC.

Consulta N° 32
En la Sección III. Alcance de las Obras, 2. Especificaciones Técnicas, se menciona "Presupuesto Referencial: El presupuesto referencial es de .....de dólares de Estados Unidos de América..., en cambio en la Sección I. Datos de la Licitación, IAO 14, se menciona "La moneda de la oferta será: Guaraníes", favor aclarar cual deberá ser la moneda de la cotización.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 33
En la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, 11, Requerimientos Adicionales se establece el puntaje máximo para el equipamiento hospitalario de 30 puntos y en Evaluación de Propuesta Técnica se indica el puntaje máximo de 50 puntos, solicitamos aclaración acerca de cuál es el puntaje máximo para dicho rubro.

Respuesta: El puntaje máximo para equipamiento es de treinta (30) puntos conforme al numeral 11, Requerimientos adicionales, pagina 16 de la Sección II del PBC. Con respecto al inciso f) Equipamiento hospitalario de la página 28, Sección II del PBC. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 34
En las páginas 18 al 24 del PBC..., el nivel de detalle exigido en esta presentación en algunos párrafos se llega a hablar de Proyecto Ejecutivo, teniendo en cuenta por ejemplo que para el Diseño Estructural se exige la presentación de cálculos completos, lo que indica que están pidiendo un proyecto muy elaborado, siendo este totalmente incompatible con el plazo de licitación que han concedido.

Respuesta: No se observa consulta sobre el tema específico. El Nombre del llamado indica todo lo que implica el proyecto y en el PBC todo lo que solicita la convocante.

Consulta N° 35
Dentro del apartado f) Equipamiento Hospitalario incluido en la propuesta (pág. 28), se menciona El equipo se considerará a valoración cuando la especificación técnica del bien propuesto cumple con el requerimiento técnico mínimo establecido en las

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Bases de la Licitación, y esto quede detallado y declarado en el formularios A-14 de Especificaciones Técnicas respaldada por medio de Ficha Técnica, Catálogos...", favor incluir el listado de equipos y el Formulario A-14, ya que no se encuentra disponible entre los formularios subidos al portal, además solicitamos aclaración sobre la manera de obtención de la valoración a cada línea de equipamiento.

Respuesta: Ajustarse a lo indicado en el PMA.

Consulta N° 36
Dentro del apartado e) "organización y metodología para la ejecución de los estudios definitivos y expediente técnico, construcción de la obra y equipamiento (máximo 10 puntos). En ningún caso se indica o se solicita calendario para una eventual entrega posterior de dichos estudios y ni para su aprobación final, lo que sugiere que en la entrega actual para la licitación deberá estar desarrollado buena parte del Diseño Arquitectónico, Estructura e Instalaciones, por lo cual se solicita información precisa del nivel de detalle del Diseño Arquitectónico que se exige en la licitación, además se solicita aclaración del procedimiento y los plazos de entrega de los estudios definitivos y expediente técnico a presentar con posterioridad.

Respuesta: El oferente deberá detallar el diseño al grado que permita la definición de su oferta, no se prevé una etapa posterior de desarrollo de proyecto ejecutivo si de entregas posteriores conforme a obra ejecutada para lo cual deberá enmarcarse a lo indicado en los documentos de la Licitación.

Consulta N° 37
Solicitar la modificación de los requisitos exigidos en los Criterios de Elegibilidad y Calificación específicamente en los siguientes Numerales:
DONDE DICE:
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS
Requisitos de Cumplimiento
CONSORCIOS
Todas las partes combinadas
Debe cumplir con el requisito

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 38
Solicitar la modificación de los requisitos exigidos en los Criterios de Elegibilidad y Calificación específicamente en los siguientes Numerales:
DONDE DICE:
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS
Requisitos de Cumplimiento
CONSORCIOS
Todas las partes combinadas
Debe cumplir con el requisito

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 39
Solicitar prórroga de 90 días de la fecha de Apertura de sobres.

Respuesta: Las prórrogas ya fueron concedidas a través de las adendas publicadas.

Consulta N° 40
Con relación a la "Consulta Externa": El PBC indica en los parámetros generales a tener en cuenta, la separación de áreas pediátricas y de adultos, estas cantidades y/o porcentajes no están especificados en el PMA, la misma situación se da en el área de urgencias y UTI (Pág. 24).
Solicitamos nos indique los m2 que debemos asignarle a los mismos.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Respuesta: Ajustarse a lo indicado en el PMA.

Consulta N° 41
Hospitalización: en el PMA se indica un puesto de enfermería con sus servicios para un bloque de 35 unidades de camas. Las normas del MSPBS indican que se debe considerar 1 enfermería por cada 10 camas.
Solicitamos nos indiquen cual es el criterio por el que debemos regirnos.

Respuesta: Las superficies consignadas en el PMA son mínimas y referenciales. La relación se da entre cantidad de recursos humanos y camas hospitalarias, no así por puestos de enfermería.

Consulta N° 42
Sistema estructural: En el punto 14 de la página 23 se indica que se debe presentar: cálculos, planos, planillas, memoria de cálculo, y especificaciones técnicas, planos estructurales correspondientes a estructurales y diseño de encofrado, etc. Consultamos si los mismos son del anteproyecto o del desarrollo ejecutivo del mismo en cual se incluyan ya datos como cantidad de varillas finales, etc.

Respuesta: El oferente deberá detallar el diseño al grado que permita la definición de su oferta, no se prevé una etapa posterior de desarrollo de proyecto ejecutivo si de entregas posteriores conforme a obra ejecutada para lo cual deberá enmarcarse a lo indicado en los documentos de la Licitación.

Consulta N° 43
Accesos: Con respecto a los accesos del edificio consultamos si la misma será la existente que corresponde a la Universidad o se debe plantear un nuevo acceso.

Respuesta: El acceso al Hospital deberá ser independiente al de la Universidad.

Consulta N° 44
Admisiones: en el PMA, página N° 41, numeral 04 se indica 1 m2 para el área de sala de espera. Consultamos si el metraje es correcto.

Respuesta: Remitirse a la adenda N° 5.

Consulta N° 45
Alcance de las Instalaciones: Solicitamos aclaración en especial de las instalaciones sanitarias, teniendo en cuenta que las mismas dependen de varios factores, en especial del impacto ambiental que definirán la disposición de efluentes. Es posible que la cotización y el proyecto solamente contemplen las instalaciones correspondientes hasta la planta de tratamiento y el resto de las instalaciones sanitarias de conexión al colector público y disposición final del efluente formen parte de una segunda etapa, post adjudicación, consultamos si esto es posible.

Respuesta: Como se indica en el objeto del llamado el planteamiento de los oferentes debe contemplar desde el diseño, pasando por la construcción, equipamiento integral, instalación, puesta en funcionamiento y hasta el mantenimiento para lo cual deben ser consideradas y resueltas todas las variantes.

Consulta N° 46
Alcance del Proyecto: Solicitamos tenga a bien establecer específicamente el alcance del proyecto, si el mismo debe ser un anteproyecto o un proyecto ejecutivo.

Respuesta: El oferente deberá detallar el diseño al grado que permita la definición de su oferta, no se prevé una etapa posterior de desarrollo de proyecto ejecutivo si de entregas posteriores conforme a obra ejecutada para lo cual deberá

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

enmarcarse a lo indicado en los documentos de la Licitación.

Consulta N° 47
En la Sección I, Datos de la Licitación se establece que las ofertas serán presentadas por el sistema de Doble Sobre. Sin embargo, en la Sección VII. Anexos. Documentos que componen la Oferta y en la Sección VI. Formularios, la presentación es por el Sistema de Sobre Único.
Entendemos que la presentación es por Precalificación y por el Sistema de Doble Sobre. Si es correcta nuestra apreciación solicitamos que sean modificadas las Secciones VI y VII del PBC.

Respuesta: Las Secciones VI. Formularios y Sección VII. Anexos, los formularios y documentos solicitados en estas secciones se encuentran listados de manera general, el instructivo de los documentos a contener cada sobre se encuentra en la Sección II.

Consulta N° 48
Solicitamos la delimitación precisa del predio.

Respuesta: Para visitas al sitio, favor coordinar con la Dra. Lorena Ocampos, Directora Regional al 0975-650.055.

Consulta N° 49
Solicitamos prórroga de 40 días,

Respuesta: Las prórrogas ya fueron concedidas a través de las adendas publicadas.

Consulta N° 50
Solicitar la ampliación del periodo de realización de contratos similares de la obra licitada de 5 a por lo menos 20 años.

Respuesta: Remitirse a la adenda N° 5.

Consulta N° 51
Solicitar una prórroga de por lo menos 60 días en la fecha de entrega de ofertas y 45 días en la fecha de consultas.

Respuesta: Las prórrogas ya fueron concedidas a través de las adendas publicadas.

Consulta N° 52
En la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, en el apartado Evaluación del Sobre Nº 1 se indican los documentos que se deben presentar para demostrar que el oferente cuenta con la experiencia necesaria y solicita constancia de entrega de obras a satisfacción del cliente y/o Recepción Definitiva de obras en caso de entidades públicas (pág. Nº 5).
Solicitamos el cambio de la misma a: Constancia de entrega de obras a satisfacción del cliente y/o Recepción Provisoria de obras en caso de entidades públicas, debido a que la Recepción Provisoria es suficiente documento para demostrar la experiencia del oferente, debido a que la misma es emitida una vez culminados los trabajos.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 53
Solicitamos aclaración sobre el método de cálculo del puntaje máximo para la experiencia general, debido a que, en el apartado Experiencia específica (pág. 11) solicita "Construcción de al menos un centro hospitalario ya sea público o privado, de por lo menos 20.000 (veinte mil metros cuadrados), con capacidad de 150 camas como mínimo de internación (podrán ser camas de salas + camas de terapias)", pero en el cuadro de calificación, se le asigna un mayor puntaje a la suma de Hospitales

ABG. PABLO LEZCANO RDA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

construidos. Suponiendo que hayamos construido tres hospitales, el primero de 200 camas y 22.000 m2, el segundo de 50 camas y 10.000 m2 y el tercero con 100 camas y 15.000 m2, con el primer hospital ya cumplimos el requisito de las 150 camas y los 20.000 m2, ¿el puntaje asignado sería el mínimo por cumplir el requisito con un solo hospital o el máximo por contar con 3 hospitales construidos?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 54
En la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, en el apartado 6 Capacidad en Materia de Personal, se solicita un Ingeniero Biomédico (pág. 13). Solicitado se modifique este requisito a ser presentado por el "contratista adjudicado".

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 55
En la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, en el apartado 6 Capacidad en Materia de Personal, se solicita un "Director de obras y Residente en obras, con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con (15) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (Construcción Hospitalaria Modular)" (pág. 12).
Solicitamos se modifique este requisito a "Director de obras y Residente en obras, con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con (15) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares".

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 56
En la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, en el apartado Evaluación de Propuesta Técnica, inciso d) Diseño Arquitectónico (máximo 50 puntos, mínimo 20 puntos) se enlistas 3 conceptos a evaluarse: 1- Memoria descriptiva, 2- Propuesta arquitectónica, 3- Memoria descriptiva del esquema arquitectónico propuesto. (pág. 18).
Consultamos cual es el puntaje que se le asigna a cada criterio, debido que en el apartado "Criterios de Evaluación - Diseño Arquitectónico - Primera tapa cuadro para la evaluación del Diseño y Propuesta Técnica, indica que los mismos serán evaluados como "cumple o "no cumple".

Respuesta: Los puntajes se ajustarán conforme a lo establecido en la adenda que modifica el cuadro para la Evaluación del Diseño y propuesta Técnica de las páginas 18 y 19, Sección II del PBC.

Consulta N° 57
Solicitamos explicación acerca del método de cálculo y qué valores asignarlo a los datos de la fórmula para el cálculo del puntaje para el "Plazo de Ejecución y cronograma de obras" (pág. 29).
a) ¿Cuál sería el plazo ofertado más bajo y de que depende?
b) ¿Cómo hallar el plazo más bajo, debido a que el mismo se divide por el plazo propuesto por el oferente?.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 58
En la página 16 de la Sección II Criterios de Evaluación se indican los puntajes mínimos y máximos para la calificación de la Propuesta Técnica y se indica que "Asimismo, solo se considerarán aptas aquellas Propuestas técnicas que alcancen en su sobre 1 un puntaje técnico total o no menor de ciento cincuenta (150) puntos", según cuadro adjunto..
Pero en las Condiciones de Habilitación en el inciso C, se indica "que se debe obtener un puntaje igual o mayor a ciento diez (100)" (Pág. 29).
Solicitamos tengan a bien la aclaración de cuál es el puntaje mínimo requerido, ya que en esas dos páginas se enuncian tres puntajes diferentes, 150 puntos, 110 puntos, y 100 puntos.

Respuesta: El puntaje mínimo requerido para calificar será de 150 puntos como se indica en el numeral 11;

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Requerimientos adicionales, pagina 16, Sección II del PBC. Con respecto al inciso b) de las Condiciones de Habilitación, pagina 29, Sección II del PBC remitirse a la adenda.

Consulta N° 59
En la página 17 "Evaluación de propuesta técnica" el título indica como puntaje mínimo para experiencia general 10 puntos, pero en el cuadro adjunto al mismo se indica como puntaje mínimo para este requisito 5 puntos,
Solicitamos la aclaración de cuál es el puntaje mínimo requerido para este criterio ya que nos encontramos con diferentes puntajes mínimos asignados al mismo, 5 puntos (según cuadro de la página 17), 10 puntos (según el título de la página) y 8 puntos (según el cuadro de la página 16).

Respuesta: El puntaje mínimo requerido será de ocho (8) puntos como se indica en el numeral 11; Requerimientos adicionales, pagina 16, Sección II del PBC. Con respecto al inciso b) Experiencia general en obras de la página 17, Sección II del PBC. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 60
En la página 17 "Evaluación de propuesta técnica" el título indica como puntaje mínimo para experiencia específica 15 puntos, pero en el cuadro adjunto al mismo se indica como puntaje mínimo para este requisito 5 puntos,
Solicitamos la aclaración de cuál es el puntaje mínimo requerido para este criterio ya que nos encontramos con diferentes puntajes mínimos asignados al mismo, 5 puntos (según cuadro de la página 17), 15 puntos (según el título de la página) y 15 puntos (según el cuadro de la página 16).

Respuesta: El puntaje mínimo requerido será de quince (15) puntos como se indica en el numeral 11; Requerimientos adicionales, pagina 16, Sección II del PBC. Con respecto al inciso c) Experiencia especifica en obras de las páginas 17 y 18, Sección II del PBC. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 61
En la página 16 se establece el puntaje máximo para el equipamiento hospitalario de 30 puntos y en la página 28 se indica el puntaje máximo de 50 puntos, solicitamos aclaración acerca de cuál es el puntaje máximo para dicho rubro.

Respuesta: El puntaje máximo para equipamiento es de treinta (30) puntos conforme al numeral 11, Requerimientos adicionales, pagina 16 de la Sección II del PBC. Con respecto al inciso f) Equipamiento hospitalario de la página 28, Sección II del PBC. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 62
Solicitamos ampliación acerca del concepto de "Hospital Modular", el alcance del mismo y el sistema constructivo del mismo.

Respuesta: La condición modular se refiere a la estandarización del diseño en sistemas de módulos que permitan un ahorro de tiempo en el proceso constructivo, un crecimiento ordenado a futuro y que permita un mantenimiento bajo estándares de calidad, independientemente del material utilizado.

Consulta N° 63
Solicitamos de ser posible una junta aclaratoria a fin de poder esclarecer todas las dudas con respecto al proyecto.

Respuesta: Las dudas que surjan con respecto a la presente Licitación, los interesados pueden hacer llegar sus consultas en el plazo estipulado, las cuales serán respondidas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP Y BS.

Consulta N° 64
Se solicita prórroga de 60 días, debido a la envergadura del proyecto.

Respuesta: Las prórrogas ya fueron concedidas a través de las adendas publicadas.

Consulta N° 65
16. Cumplimiento de Normativas
Parámetros generales a tener en cuenta, en el punto II (instalación de desagüe cloacal), donde indica:
Para el Proyecto Ejecutivo de la Planta de Tratamiento de Efluentes, Sec. II, Criterios de Evaluación y Calificación, no indica tecnología alguna a aplicarse, dejando así completamente libre la elección de la misma al oferente; sin embargo para poder respetar los parámetros establecidos por la Resolución de la SEAM N° 222/02, según cuya norma legal es obligatoria la remoción del Nitrógeno Amoniacal y Nitrógeno Total logran realizar las tecnologías: Lodos activados o Biorreactores de Lecho móvil Biodisco, razón por la cual no se debería la aplicación de tecnologías en el respeto a la Ley nacional que no garanticen la remoción del N. Cuales tecnologías admitirán por ende?

Respuesta: Serán admitidas solo las tecnologías que estén enmarcadas en las legislaciones vigentes al respecto en el País.

Consulta N° 66
* 16. Cumplimiento de Normativas
En el punto II: Instalación de Desagüe cloacal), indica que la reposición final se realizará en uno de los registros más cercanos de la red de Alcantarillado Sanitario de la ESSAP, previo tratamiento del efluente.
A razón de esa indicación y según las disposiciones ambientales vigentes, eso entonces debería realizarse según los parámetros de salida de la ESSAP.
Sin embargo, en el cuerpo del mismo punto 16.II más adelante dice: que el efluente tratado debe ajustarse a los parámetros de la Resolución 222/02 de la SEAM, que en realidad rige para la descarga a un curso natural de agua, por lo cual consideramos que es una contradicción, existiendo un registro de la ESSAP. ¿Cuál es el correcto a aplicarse?

Respuesta: De acuerdo al relevamiento realizado por el oferente, la propuesta deberá enmarcarse en la legislación que corresponda.

Consulta N° 67
En las especificaciones técnicas del orden 546 TAC multicorte
Solicitan 345mA de corriente de Tubo, sin embargo solicitan un Tubo de 6.0 MHU y generador de 55KW. Las nuevas tecnologías producen equipos con menor consumo de energía y mayor perfomance, por lo que solicitamos que la potencia del equipo sea de 24 KW y Tubo de 3,5 MHU, que son suficientes para llegar a los 345 mA solicitados.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 68
En las especificaciones técnicas del orden 161: Central de Monitores, se observa la descripción del producto "Infinity Central Station" de la marca Draguer.
Solicitamos que la descripción de los equipos requeridos no sea de una marca exclusivamente, de modo a garantizar la libre competencia.

Respuesta: Se omite dicha característica. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 69
En las especificaciones técnicas del orden 234: Equipo de Anestesia con Monitor, se observa la descripción del producto "Primus" de la marca Draguer.
Solicitamos que la descripción de los equipos requeridos no sea de una marca exclusivamente, de modo a garantizar la libre competencia.

ABG. PABLO VELÁZQUEZ ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Respuesta: Se omite dicha característica. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 70
En las especificaciones técnicas del orden 235: Equipo de Anestesia con Monitor para Quirófanos de Emergencias, se observa la descripción del producto "Fabius Plus XL" de la marca Draguer.
Solicitamos que la descripción de los equipos requeridos no sea de una marca exclusivamente, de modo a garantizar la libre competencia.

Respuesta: Se omite dicha característica. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 71
En las especificaciones técnicas del orden 416: Monitor de signos vitales multiparamétrico Emergencias, se observa la descripción del producto "Infinity Delta" de la marca Draguer.
Solicitamos que la descripción de los equipos requeridos no sea de una marca exclusivamente, de modo a garantizar la libre competencia.

Respuesta: Se omite dicha característica. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 72
En las especificaciones técnicas del orden 417 Monitor de signos vitales multiparamétrico UCI, se observa la descripción del producto "Infinity Delta e Infinity Omega" de la marca Draguer.
Solicitamos que la descripción de los equipos requeridos no sea de una marca exclusivamente, de modo a garantizar la libre competencia.

Respuesta: Se omite dicha característica. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 73
En las especificaciones técnicas del orden 239 Equipo de Rayos X convencional
Solicitamos que podamos cotizar mesa que soporte por lo menos 180 Kgr de manera a poder dar mayor participación a potenciales oferentes.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 74
En las especificaciones técnicas del orden 240 Equipo de Rayos X portátil
Solicitamos que podamos cotizar Tubo con 2 puntos focales de 0.6 mm o menos y 1.2 mm o mayor de manera a poder dar mayor participación a potenciales oferentes.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 75
En las especificaciones técnicas del orden 546 TAC multicorte
En las especificaciones técnicas no hablan de la cantidad de hileras de detectores, por lo que sugerimos sea de 16 canales según las especificaciones técnicas solicitadas.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

Consulta N° 76
Se solicita plano con la indicación de los límites del terreno (Plano de mensura)

Respuesta: Para visitas al sitio, favor coordinar con la Dra. Lorena Ocampos, Directora Regional al 0975-650.055.

Consulta N° 77
Se solicita nos puedan aclarar si el camino existente será habilitado para el acceso hasta la zona de obras o el MSP propondrá otro acceso

Respuesta: Las condiciones de acceso a la obra deberán ser definidas en cada diseño sobre lo cual se gerenciaran los permisos y se tomarán las acciones correspondientes. Se deberá precautelar que el desarrollo de la obra no afecte el normal funcionamiento de la Universidad y su accesibilidad.

Consulta N° 78
En el camino de acceso a la zona de obra, ¿el alambrado puede ser desplazado y/o eliminado de forma a ampliar el camino?

Respuesta: Todas las intervenciones propuestas deberán estar contenidas dentro de las 10 hectáreas cedidas para el Hospital, sin afectar el normal funcionamiento de la Universidad.

Consulta N° 79
Ítem 82 - Caja apendectomía-hernia-laparotomía
Por favor aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo ± 10%

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 80
ítem 83 - Caja básica de oftalmología, el Ítem 84 - Caja básica de ORL, el Ítem 85 - Caja cerclaje de cuello uterino, y el Ítem 86 - Caja cirugía amputación
Por favor aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo ± 10%
Con respecto a la aleación de 18/8 solicita considerar como opcional.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 81
Ítem 87 - Caja cirugía dacrio
Con respecto a los instrumentales que componen la caja solicitamos mayores especificaciones en lo que se refiere a nombres propios.
Por favor aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo ± 10%

Respuesta: Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 82
Ítem 88 - Caja cirugía de fémur
Por favor aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo ± 10%

Respuesta: Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

ABG. PABLO VELCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 83
Ítem 89 - Caja cirugía de la columna
Por favor aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo ± 10%
Hacemos notar que algunos ítems cuentan con la marca Aesculap con sus códigos propios, lo que no permite la competencia a otras empresas.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 84
Ítem 90 - Caja cirugía de la mano, el Ítem 91 - Caja cirugía estómago-colon-colédoco, el Ítem 92 - Caja cirugía femosis, el Ítem 93 - Caja cirugía ginecológica vaginal, el ítem 94 - Caja cirugía renal, el Ítem 95 - Caja cirugía torácica de urgencia, el Ítem 96 - Caja cirugía traqueotomía, el Ítem 97 - Caja cirugia uréter, el Ítem 98 - Caja cirugía urología menor, el Ítem 99 - Caja de Chalación, el Ítem 100 - Caja de curas, el Ítem 102 - Caja de Instrumental base para tornillos y placas, el Ítem 103 - Caja de instrumental de yesos, el Ítem 104 - Caja de instrumental de cerclaje, el Ítem 105 - Caja de instrumental para cirugía de cuello útero
Por favor aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo ± 10%

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 85
Ítem 106 - Caja de instrumental para extracción de clavos intramedulares y el Ítem 107 - Caja de instrumental para fresado intramedular
Con respecto a los instrumentales que componen la caja solicitamos mayores especificaciones en lo que se refiere a nombres propios.
Por favor aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo ± 10%

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 86
Ítem 108 - Caja de instrumental para huesos grandes y el Ítem 109 - Caja de instrumental para huesos pequeños
Por favor aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo ± 10%

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 87
Ítem 110 - Caja de instrumental para menisco y el Ítem 111 - Caja de instrumental para nervios y tendones
Con respecto a los instrumentales que componen la caja solicitamos mayores especificaciones en lo que se refiere a nombres propios.
Por favor aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo ± 10%

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 88
ítem 112 - Caja de legrado obstétrico
Por favor aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo ± 10%
Con respecto a la aleación de 18/8 solicita considerar como opcional.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 89
Ítem 113 - Caja estándar de cirugía general y el Ítem 114 - Caja hemorroidectomía y fistulotomía anal
Por favor aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo ± 10%

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 90
ítem 115 -Caja instrumental cirugía urgencias, el Ítem 116 - Caja instrumental para cirugía catarata, el Ítem 117 - Caja instrumental para estrabismo, el 118 - Caja instrumental para glaucoma, el Ítem 119 - Caja instrumental para prótesis de cadera, el Ítem 120 - Caja Pterigion, y el Ítem 121 - Caja Vitecctromía
Por favor aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo ± 10%
Con respecto a la aleación de 18/8 solicita considerar como opcional.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 91
Ítem 155 - Carro rojo o de reanimación
* Con respecto a las hojas de laringoscopio, solicitamos aclarar de qué medidas y qué cantidades de cada una deben ser las hojas de los faringoscopios
* Cuales son las especificaciones técnicas del desfibrilador solicitado? Como se trata de un equipo muy crítico dentro del Hospital, sugerimos las siguientes especificaciones técnicas:

CARDIODESFIBRILADOR CON SINCRONIZACIÓN Y MONITORIZACIÓN

1 Datos Generales
1.1 Descripción: Equipo para descarga sincronizada durante desfibrilación y cardioversión a ritmo sinusal
2 Datos proveidos por el oferente
2.1 Marca; ;2.2 Modelo:; 2.3 Dirección Web del fabricante:
DESCRIPCIÓN
3 Normativas
3.1 Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS o al menos alguna de ellas; 3.2 Normas de calidad generales: ISO 13485
4 Modos de funcionamiento
4.1.1 - Desfibrilación manual.; 4.1.2 - Desfibrilación automática DEA; 4.1.3 - Cardioversión sincronizada; 4.1.4 - Monitoreo continuo.
5 Pantalla
5.1 Tecnología LCD a color de 7" aproximadamente; 5.2 Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español.
6 Memoria
6.1 Memoria para almacenar sucesos; 6.2 Memoria USB para descarga de datos en PC que permita la visualización de datos/eventos grabados por el desfibrilador y cualquier accesorio necesario para la transferencia de datos del equipo a la PC. Se debe incluir Pen drive, para descarga de datos
7 Desfibrilación
7.1 Forma de onda bifásica para la terapia de desfibrilación; 7.2 Energía seleccionable por pasos, modo bifásico; 7.3 Capacidad de auto descarga cuando no se utilice; 7.4 Capacidad de cargar en 5 segundos o menos a 200 Joules
8 Paletas
8.1 Paletas externas reusables para pacientes adultos, con paletas pediátricas disponibles debajo de las paletas adultas; 8.2 Con posibilidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación.
9 ECG
9.1 Monitorización de ECG mediante palas de desfibrilación y electrodos de monitorización independientes; 9.2 Alarma para frecuencia cardíaca y ritmos que requieren choques o descargas. Las alarmas deberán ser visuales y sonoras; 9.3 Despliegue en pantalla; 9.3.1 - Frecuencia cardíaca.; 9.3.2 - Dos trazos de ECG a seleccionar por lo menos de entre las derivaciones I, II, III y Palas; 9.4 Alarma para frecuencia cardíaca y ritmos que requieren choques o descargas. Las alarmas deberán ser visuales y sonoras.
10 Impresora
10.1 Para papel de 50 mm; 10.2 Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa a eventos registrados.
11 Alimentación
11.1 Batería interna recargable; 11.2 Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna y encendido; 11.3 Que permita al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima o 90 minutos de monitoreo continuo; 11.4 Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).
12 Accesorios (por cada equipo)
12.1 Palas externas para adultos-pediátricos-infantes (par); 12.2 Cable para ECG de 3 vías (uno); 12.3 Electrodos auto adheribles descartables para utilización en modo DEA (10 pares); 12.4 Rollos de papel adecuados para el equipo ofertado. Cantidad: al menos 4 (cuatro

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 92
Ítem 161 - Central de monitoreo
- Las especificaciones técnicas solicitadas corresponden exclusivamente a la central de monitoreo marca Drager, modelo Infinity, por lo que limita la participación a otras marcas de reconocida trayectoria en el mercado, y no condice con la Ley 2.015/03 de contrataciones públicas. De manera a dar oportunidad de participación a un mayor número de oferentes, consultamos lo siguiente:
- Donde dice: Tendencias hasta 28 horas de visualización en pantalla: Sugerimos que se puedan almacenar y ver las *tendencias durante 7 días, esto facilitará a los facultativos a tener el historial clínico del paciente para una mejor evaluación de* la condición clínica del mismo.
- Donde solicitan software VentCentral: Solicitamos se elimine el nombre VentCentral y especificar que los monitores a ser adquiridos para el uso con esta central deberán poder comunicarse con los ventiladores de manera a que se pueda visualizar en los monitores información de obtenida del ventilador: como ser valores medidos y ondas de respiración.

- De manera a obtener los datos de laboratorio la central deberá poder comunicarse con el HIS/PACS, por lo que solicitamos se aclare si se ha tenido en cuenta esta integración y comunicación.
- Donde dice: Sistema operativo protegido tipo Linux, plataforma protegida: Solicitamos se permitan cotizar sistema operativo protegido Windows, debido a que la mayoría de los dispositivos informáticos utilizan esta plataforma.
- Donde dice: Almacenamiento de 16 curvas y 1.000 eventos: Solicitamos se puedan ofertar equipos con capacidad de almacenamiento de 12 curvas y eventos por 90 días.

Respuesta: Ajustarse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 93
Ítem 225 - Electro bisturí (HF bipolar)
Donde solicitan: Accesorios: Lápices descartables, placas de pacientes adhesivas descartables. Solicitamos nos informen la cantidad necesaria de cada uno de los insumos solicitados

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 94
Ítem 226 - Electro bisturí monopolar
- Donde solicitan: Electrodo de bola recto, electrodo neutro de silicona, electrodo de bola curvado, electrodo de asa de tungsteno (varios). Solicitamos por favor nos informen la cantidad necesaria de cada uno de los insumos solicitados.
- Donde solicitan: Accesorios: mangos porta electrodos, placas de paciente adhesivas descartables: Solicitamos por favor nos informen la cantidad necesaria de cada uno de los insumos solicitados

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 95
Ítem 227 - Electrocardiógrafo con carro
- Donde dice: Impresión de por lo menos 3 derivaciones de forma simultánea. Considerando que se solicita que el electrocardiógrafo adquiera las 12 derivaciones de manera simultánea, sugerimos se solicite que el electrocardiógrafo pueda imprimir los informes más comunes: Formato 3 X 4, 3 X 4 1R, 3 X 4 3R, 3 X 4 1R 8ST, 3 X 4 1R 10 ST, 6 X 2, 12 X 1 estándar y Cabrera y Pan 12 Cabrera.
- Donde solicitan: Accesorios: Cables de paciente de 12 leads, brazaletes, ventosas, sugerimos se cambie a: Cables de paciente de 10 leads, brazaletes, ventosas, considerando que con 10 leads se obtienen las 12 derivaciones

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 96
45. Ítem 234 – Equipo de anestesia con monitor

- Donde dice: Monitor de cabecera Pre-configurado con opción de crecimientos por medio de POD de mayor complejidad, con batería interna de 180 min de autonomía. Sugerimos que se modifique a monitor de cabecera modular, debido a que los monitores pre-configurados no poseen capacidad de crecimiento. Sobre el mismo punto, solicitamos se reemplace la palabra

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

POD por módulos de mayor complejidad debido a que el término POD es una característica exclusiva de la marca Drager. Asimismo solicitamos que la duración de la batería sea de 120 a 150 minutos, considerando que el monitor contará con una resolución de pantalla muy alta y una cantidad importante de parámetros con alto consumo de batería.
- Donde solicitan: Rango de medición: De 0 a 155 respiraciones por minuto, sugerimos extender este rango en neonatos hasta 170 respiraciones por minuto.
- Donde dice: Parámetros mostrados: Saturación (fracción de oxihemoglobina para la hemoglobina funcional) y pulso (frecuencia y curva), Tecnología Massimo, solicitamos se puedan ofertar tecnologías similares a Massimo, como ser Nellcor o FAST, que se pueda comprobar que cuentan con una buena supresión de artefactos como ser movimiento de paciente o baja perfusión.
- Donde solicitan: Rango de medición: Absoluta: de -5°C a 50°C, Delta: de 0°C a 55°C, solicitamos se puedan ofertar equipos con rango de medición absoluta de -1 a 45° C y Delta: hasta 45° C, considerando que estos rangos son suficientes para la medición, valores tan altos como 50° C no son compatibles con la vida.
- Donde dice: Precisión: Absoluta: ±0,1°C, Delta: ±0,2°C, sugerimos que la precisión sea considerada de 1° C.
- Donde solicitan: Tiempos de intervalo; 1, 2, 2.5, 3, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 45, 60, 120 y 240 minutos, solicitamos se permitan ofertar monitores que difieran levemente en los tiempos de repetición sin que esto afecte a que puedan realizarse mediciones automáticas, como por ejemplo: 1; 2; 2,5; 3; 5; 10; 15; 20; 30; 45 min o 1, 2, 4, 8, 12, 24 h.
- En el punto donde solicitan: Frecuencia cardíaca: De 30 a 240 lpm, solicitamos se puedan cotizar monitores que difieran de estos valores sin afectar a la exactitud y/o alarmas de la medición, solicitamos sean aceptados los siguientes valores: Frecuencia cardiaca: De 40 a 300 lpm.
- En el punto donde solicitan: Rango de medición de -50 a 400 mmHg, solicitamos se puedan cotizar monitores que difieran de estos valores sin afectar a la exactitud y/o alarmas de la medición, solicitamos sean aceptados los siguientes valores: Rango de medición de -40 a 360 mmHg.
- *Donde dice: Rangos de frecuencia: CC a 8 Hz, CC a 16 Hz y CC a 32 Hz (seleccionable por el usuario), solicitamos se puedan* ofertar Rangos de frecuencia: CC a 12 Hz o CC a 40 Hz (seleccionable por el usuario).
- Donde solicitan: Capacidad de poder conectar cualquier tipo o marca de transductores del mercado. Como los cables interface para los transductores por lo general los proporcionan los fabricantes de los transductores que se conectan únicamente con la marca de los transductores, consultamos si debemos proveer los cables interfaces para transductores de uso común en nuestro mercado?
- Donde dice: Precisión: + 1 mmHg o 3%, exclusiva del transductor (el valor que sea mayor), considerando que este valor de precisión es muy bajo dentro del valor de medición, solicitamos se acepten cotizaciones de monitores con Precisión: + 4 mmHg o 4%, exclusiva del transductor (el valor que sea mayor).
- Donde dice: Pods para medición de profundidad anestésico, solicitamos la palabra Pods sea reemplazada por módulo, pod es un nombre propio utilizado por la marca Drager.
- Donde dice: Pods que ayude a realizar en forma sencilla y precisa para medir los efectos de la sedación del paciente, solicitamos la palabra Pods sea reemplazada por módulo, pod es un nombre propio utilizado por la marca Drager.
- Donde dice: Pods para medición de transmisión neuromuscular, solicitamos la palabra Pods sea reemplazada por módulo, pod es un nombre propio utilizado por la marca Drager.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 97

46. Ítem 235 – Equipo de anestesia con monitor
- Donde dice: Monitor de cabecera Pre-configurado con opción de crecimientos por medio de POD de mayor complejidad, con batería interna de 180 min de autonomía. Sugerimos que se modifique a monitor de cabecera modular, debido a que los monitores pre-configurados no poseen capacidad de crecimiento. Sobre el mismo punto, solicitamos se reemplace la palabra POD por módulos de mayor complejidad debido a que el término POD es una característica exclusiva de la marca Drager. Asimismo solicitamos que la duración de la batería sea de 120 a 150 minutos, considerando que el monitor contará con una resolución de pantalla muy alta y una cantidad importante de parámetros con alto consumo de batería.
- Donde solicitan: Rango de medición: De 0 a 155 respiraciones por minuto, sugerimos extender este rango en neonatos hasta 170 respiraciones por minuto.
- Donde dice: Parámetros mostrados: Saturación (fracción de oxihemoglobina para la hemoglobina funcional) y pulso (frecuencia y curva), Tecnología Massimo, solicitamos se puedan ofertar tecnologías similares a Massimo, como ser Nellcor o FAST, que se pueda comprobar que cuentan con una buena supresión de artefactos como ser movimiento de paciente o baja perfusión.
- Donde solicitan: Rango de medición: Absoluta: de -5°C a 50°C, Delta: de 0°C a 55°C, solicitamos se puedan ofertar equipos con rango de medición absoluta de -1 a 45° C y Delta: hasta 45° C, considerando que estos rangos son suficientes para la medición, valores tan altos como 50° C no son compatibles con la vida.
- Donde dice: Precisión: Absoluta: ±0,1°C, Delta: ±0,2°C, sugerimos que la precisión sea considerada de 1° C.
- Donde solicitan: Tiempos de intervalo; 1, 2, 2.5, 3, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 45, 60, 120 y 240 minutos, solicitamos se permitan ofertar monitores que difieran levemente en los tiempos de repetición sin que esto afecte a que puedan realizarse mediciones automáticas, como por ejemplo: 1; 2; 2,5; 3; 5; 10; 15; 20; 30; 45 min o 1, 2, 4, 8, 12, 24 h.
- En el punto donde solicitan: Frecuencia cardíaca: De 30 a 240 lpm, solicitamos se puedan cotizar monitores que difieran de estos valores sin afectar a la exactitud y/o alarmas de la medición, solicitamos sean aceptados los siguientes valores:

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Frecuencia cardiaca: De 40 a 300 lpm.
- En el punto donde solicitan: Rango de medición de -50 a 400 mmHg, solicitamos se puedan cotizar monitores que difieran de estos valores sin afectar a la exactitud y/o alarmas de la medición, solicitamos sean aceptados los siguientes valores: Rango de medición de -40 a 360 mmHg.
- Donde dice: Rangos de frecuencia: CC a 8 Hz, CC a 16 Hz y CC a 32 Hz (seleccionable por el usuario), solicitamos se puedan ofertar Rangos de frecuencia: CC a 12 Hz o CC a 40 Hz (seleccionable por el usuario).
- Donde solicitan: Capacidad de poder conectar cualquier tipo o marca de transductores del mercado. Como los cables interface para los transductores por lo general los proporcionan los fabricantes de los transductores que se conectan únicamente con la marca de los transductores, consultamos si debemos proveer los cables interfaces para transductores de uso común en nuestro mercado?
- Donde dice: Precisión: + 1 mmHg o 3%, exclusiva del transductor (el valor que sea mayor), considerando que este valor de precisión es muy bajo dentro del valor de medición, solicitamos se acepten cotizaciones de monitores con Precisión: + 4 mmHg o 4%, exclusiva del transductor (el valor que sea mayor).

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 98
Ítem 317 – Juego de agujas de Kirshner
- Con respecto a los Clavos KIRSCHNER 31 cm, punta trocar, extremo plano, diferentes diámetros, por favor solicitamos aclarar las medidas de los accesorios solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.
- Requerimos también aclaración acerca de las cantidades solicitadas.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 99
Ítem 321 – Juego de instrumental en acero inoxidable para cuidado del paciente
- Solicitamos nos aclaren las cantidades solicitadas que se encuentran en plural: riñoneras, alicates, cubetas tijeras y limas para uñas.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 100
Ítem 323 – Juego de periostotomo
- Con respecto a los instrumentales que componen este juego, solicitamos aclaren la cantidad requerida de cada periostotomo.
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 101
" Ítem 325 – Juego de pinzas de clampaje
- Con respecto a las pinzas cierra tubos, solicitamos aclaren la cantidad
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido *a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.*".

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 102
" Ítem 326 – Juego de suturas
- Con respecto a los instrumentales que componen este juego, solicitamos aclaren la cantidad requerida de cada uno de ellos.
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes."

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 103
" Ítem 326 – Juego de suturas
- Con respecto a los instrumentales que componen este juego, solicitamos aclaren la cantidad requerida de cada uno de ellos.
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes."

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 104
" Ítem 327 – Juego de bandejas
- Con respecto a las bateas que componen este juego, solicitamos aclaren la cantidad requerida de cada medida, así como las medidas solicitas.
- Con respecto a la aleación de 18/8 solicita por favor considerar como opcional debido a que se pueden utilizar otras proporciones de aleación."

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 105
Ítem 415 – Monitor de signos vitales
- Donde solicitan: Pantalla color, solicitamos aclarar de qué tamaño debe ser la misma y si debe ser del tipo touchscreen.
- Por favor solicitamos aclarar para qué servicio/uso serán utilizados estos monitores?
- Para los parámetros requeridos observamos que no solicitan accesorios: Por favor aclarar cuáles son los accesorios requeridos, la cantidad de cada uno y los tipos de pacientes que deben ser cubiertos (adulto, pediátrico o neonatal).
- El monitor solicitado debe contar con batería con 2,5 horas de duración como mínimo?

Respuesta: Las especificaciones Técnicas establecen características de referencia, se aceptarán equipos con características superiores. Se utilizarán en sala común. Se solicita tres (3) juegos completos de accesorios. El monitor deberá contar con batería interna de al menos dos horas de autonomía. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 106
Ítem 416 – Monitor de signos vitales multiparamétrico (EMERGENCIAS)
- Donde solicitan: Monitor de cabecera pre configurado con capacidad de crecimiento modular o Pod de mayor complejidad, capacidad de monitoreo con ECG, Respiración, Saturación de Oxigeno, Pulso, Presión No Invasiva, 2 Presión Invasiva, Temperatura (2), BIS y Transmisión Neuromuscular, con pantalla TFT-LCD color de Alta Resolución mínimo de 10,4"; entendemos que se deslizó un error involuntario donde solicitan: BIS y Transmisión Neuromuscular, debido a que estos parámetros son propios de anestesia y no se utilizarían en un servicio de Emergencias, elevando el costo del monitor innecesariamente.
- Donde dice: Monitor de cabecera Pre-configurado con opción de crecimientos por medio de POD de mayor complejidad, con batería interna de 180 min de autonomía. Sugerimos que se modifique a monitor de cabecera modular, debido a que los monitores pre-configurados no poseen capacidad de crecimiento. Sobre el mismo punto, solicitamos se reemplace la palabra POD por módulos de mayor complejidad debido a que el término POD es una característica exclusiva de la marca Drager. Asimismo solicitamos que la duración de la batería sea de 120 a 150 minutos, considerando que el monitor contará con una resolución de pantalla muy alta y una cantidad importante de parámetros con alto consumo de bateria.
- Donde solicitan: Rango de medición: De 0 a 155 respiraciones por minuto, sugerimos extender este rango en neonatos hasta 170 respiraciones por minuto.
- Donde dice: Parámetros mostrados: Saturación (fracción de oxihemoglobina para la hemoglobina funcional) y pulso (frecuencia y curva), Tecnología Massimo, solicitamos se puedan ofertar tecnologías similares a Massimo, como ser Nellcor o FAST, que se pueda comprobar que cuentan con una buena supresión de artefactos como ser movimiento de paciente o baja perfusión.
- Donde solicitan: Rango de medición: Absoluta: de -5°C a 50°C, Delta: de 0°C a 55°C, solicitamos se puedan ofertar equipos con rango de medición absoluta de -1 a 45° C y Delta: hasta 45° C, considerando que estos rangos son suficientes para la medición, valores tan altos como 50° C no son compatibles con la vida.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

- Donde dice: Precisión: Absoluta: ±0,1°C, Delta: ±0,2°C, sugerimos que la precisión sea considerada de 1° C.
- Donde solicitan: Tiempos de intervalo; 1, 2, 2.5, 3, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 45, 60, 120 y 240 minutos, solicitamos se permitan ofertar monitores que difieran levemente en los tiempos de repetición sin que esto afecte a que puedan realizarse mediciones automáticas, como por ejemplo: 1; 2; 2,5; 3; 5; 10; 15; 20; 30; 45 min o 1, 2, 4, 8, 12, 24 h.
- En el punto donde solicitan: Rango de medición de -50 a 400 mmHg, solicitamos se puedan cotizar monitores que difieran de estos valores sin afectar a la exactitud y/o alarmas de la medición, solicitamos sean aceptados los siguientes valores: Rango de medición de -40 a 360 mmHg.
- Donde dice: Rangos de frecuencia: CC a 8 Hz, CC a 16 Hz y CC a 32 Hz (seleccionable por el usuario), solicitamos se puedan ofertar Rangos de frecuencia: CC a 12 Hz o CC a 40 Hz (seleccionable por el usuario).
- Donde solicitan: Capacidad de poder conectar cualquier tipo o marca de transductores del mercado. Como los cables interface para los transductores por lo general los proporcionan los fabricantes de los transductores que se conectan únicamente con la marca de los transductores, consultamos si debemos proveer los cables interfaces para transductores de uso común en nuestro mercado?
- Donde dice: Precisión: + 1 mmHg o 3%, exclusiva del transductor (el valor que sea mayor), considerando que este valor de precisión es muy bajo dentro del valor de medición, solicitamos se acepten cotizaciones de monitores con Precisión: + 4 mmHg o 4%, exclusiva del transductor (el valor que sea mayor).

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 107

Ítem 417 – Monitor de signos vitales multiparamétrico UCI

- Donde solicitan: Monitor de cabecera pre configurado con capacidad de crecimiento modular o Pod de mayor complejidad, capacidad de monitoreo con ECG, Respiración, Saturación de Oxigeno, Pulso, Presión No Invasiva, 2 Presión Invasiva, Temperatura (2), BIS y Transmisión Neuromuscular, con pantalla TFT-LCD color de Alta Resolución mínimo de 10,4"; entendemos que se deslizó un error involuntario donde solicitan: BIS y Transmisión Neuromuscular, debido a que estos parámetros son propios de anestesia y no se elevando el costo del monitor innecesariamente. Con respecto al tamaño de la pantalla, y considerando que es un monitor para UCI, y por los parámetros solicitados, sugerimos que la pantalla sea de 15 pulgadas como mínimo.
- Donde dice: Monitor de cabecera Pre-configurado con opción de crecimientos por medio de POD de mayor complejidad, con batería interna de 180 min de autonomía. Sugerimos que se modifique a monitor de cabecera modular, debido a que los monitores pre-configurados no poseen capacidad de crecimiento. Sobre el mismo punto, solicitamos se reemplace la palabra POD por módulos de mayor complejidad debido a que el término POD es una característica exclusiva de la marca Drager. Asimismo, solicitamos e permitan cotizar monitores con UPS, debido a que estos monitores serán estacionarios y no se utilizarán para transporte.
- Donde solicitan: Rango de medición: De 0 a 155 respiraciones por minuto, sugerimos extender este rango en neonatos hasta 170 respiraciones por minuto.
- Donde dice: Parámetros mostrados: Saturación (fracción de oxihemoglobina para la hemoglobina funcional) y pulso (frecuencia y curva), Tecnología Massimo, solicitamos se puedan ofertar tecnologías similares a Massimo, como ser Nellcor o FAST, que se pueda comprobar que cuentan con una buena supresión de artefactos como ser movimiento de paciente o baja perfusión.
- Donde solicitan: Rango de medición: Absoluta: de -5°C a 50°C, Delta: de 0°C a 55°C, solicitamos se puedan ofertar equipos con rango de medición absoluta de -1 a 45° C y Delta: hasta 45° C, considerando que estos rangos son suficientes para la medición, valores tan altos como 50° C no son compatibles con la vida.
- Donde dice: Precisión: Absoluta: ±0,1°C, Delta: ±0,2°C, sugerimos que la precisión sea considerada de 1° C.
- Donde solicitan: Tiempos de intervalo; 1, 2, 2.5, 3, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 45, 60, 120 y 240 minutos, solicitamos se permitan ofertar monitores que difieran levemente en los tiempos de repetición sin que esto afecte a que puedan realizarse mediciones automáticas, como por ejemplo: 1; 2; 2,5; 3; 5; 10; 15; 20; 30; 45 min o 1, 2, 4, 8, 12, 24 h.
- En el punto donde solicitan: Rango de medición de -50 a 400 mmHg, solicitamos se puedan cotizar monitores que difieran de estos valores sin afectar a la exactitud y/o alarmas de la medición, solicitamos sean aceptados los siguientes valores: Rango de medición de -40 a 360 mmHg.
- Donde dice: Rangos de frecuencia: CC a 8 Hz, CC a 16 Hz y CC a 32 Hz (seleccionable por el usuario), solicitamos se puedan ofertar Rangos de frecuencia: CC a 12 Hz o CC a 40 Hz (seleccionable por el usuario).
- Donde solicitan: Capacidad de poder conectar cualquier tipo o marca de transductores del mercado. Como los cables interface para los transductores por lo general los proporcionan los fabricantes de los transductores que se conectan únicamente con la marca de los transductores, consultamos si debemos proveer los cables interfaces para transductores de uso común en nuestro mercado?
- Donde dice: Precisión: + 1 mmHg o 3%, exclusiva del transductor (el valor que sea mayor), considerando que este valor de precisión es muy bajo dentro del valor de medición, solicitamos se acepten cotizaciones de monitores con Precisión: + 4 mmHg o 4%, exclusiva del transductor (el valor que sea mayor).
- Donde solicitan: Monitor Adicional para Gestión Hospitalaria, y considerando que todo lo descripto en este punto corresponde a monitor de la marca Drager, solicitamos se puedan ofertar monitores con la siguiente tecnología adicional para gestión hospitalaria:

El monitor de signos vitales deberá contar con una PC integrada, pero con un procesador independiente, donde los usuarios

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

podrán acceder a información de imágenes, laboratorio, ficha de paciente, electrocardiogramas, PACS/HIS/RIS del hospital, así también que permita la instalación de otros softwares como ser programas administrativos, planillas, u otros desarrollos particulares de cada hospital. Esta PC deberá permitir la conexión de periféricos como mouse, teclado, pantalla, etc.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 108

Ítem 418– Monitor de transporte
- Donde solicitan: Pantalla color de 10" TFT, solicitamos aclarar si la misma debe ser del tipo touchscreen.
- Por favor solicitamos aclarar para qué servicio/uso serán utilizados estos monitores?
- Para los parámetros requeridos observamos que no solicitan accesorios: Por favor aclarar cuáles son los accesorios requeridos, la cantidad de cada uno y los tipos de pacientes que deben ser cubiertos (adulto, pediátrico o neonatal).
- El monitor solicitado debe contar con batería con 2,5 horas de duración como mínimo?

Respuesta: Las especificaciones Técnicas establecen características de referencia, se aceptarán equipos con características superiores. Los monitores serán utilizados en Quirófanos, Terapias, y para traslado de pacientes.

Consulta N° 109

Ítem 486– Set de instrumental cirugía plástica
- *Con respecto a los instrumentales que componen esta caja, solicitamos mayores especificaciones en lo que se refiere a* nombres propios.
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.

Respuesta: La solicitud son de 1(uno) Set de instrumental para cirugía plástica.

Consulta N° 110

Ítem 487– Set de instrumental con agujas de Reverden
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.
- Solicitamos aclarar las cantidades necesarias de cada medida
- Con respecto a la aleación de 18/8 de la caja de instrumentales solicitamos por favor considerar como opcional debido a que se pueden utilizar otras proporciones de aleación.

Respuesta: La solicitud son de 2(dos) Set de instrumental con agujas de Reverdin.

Consulta N° 111

Ítem 488– Set de instrumental consulta ORL
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.
- Solicitamos aclarar las cantidades necesarias de cada medida
- Con respecto a la aleación de 18/8 de la caja de instrumentales solicitamos por favor considerar como opcional debido a que se pueden utilizar otras proporciones de aleación.

Respuesta: La solicitud son de 2(dos) Set de instrumental consulta ORL.

Consulta N° 112

Ítem 489– Set de instrumental de microcirugía plástica y quemados
- Con respecto a los instrumentales que componen esta caja, solicitamos mayores especificaciones en lo que se refiere a nombres propios.
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.
- Solicitamos aclarar las cantidades necesarias de cada medida

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP Y BS.

Respuesta: La solicitud son de 1(uno) Set de instrumental de microcirugía plástica y quemados.

Consulta N° 113
Ítem 490– Set de instrumental de parto
- Por favor solicitamos aclarar la variación aceptada en cuanto a las medidas de los instrumentales solicitados, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.

Respuesta: La solicitud son de 8(ocho) Set de instrumental de parto.

Consulta N° 114
Ítem 491– Set de instrumental dental consulta
- Con respecto a los instrumentales que componen esta caja, solicitamos mayores especificaciones en lo que se refiere a nombres propios.
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.
- Solicitamos aclarar las cantidades necesarias de cada medida

Respuesta: La solicitud son de 14(catorce) Set de instrumental dental consulta.

Consulta N° 115
Ítem 492– Set de instrumental para autopsias
- Con respecto a la aleación de 18/8 de la caja de instrumentales solicitamos por favor considerar como opcional debido a que se pueden utilizar otras proporciones de aleación.

Respuesta: La solicitud son de 2(dos) Set de instrumental para autopsias.

Consulta N° 116
Ítem 493– Set de instrumental para colocar D.I.U.
- Por favor solicitamos aclarar la variación aceptada en cuanto a las medidas de los instrumentales solicitados, por ejemplo + *10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.*

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 117
" Ítem 494– Set de instrumental para extracción de cuerpos extraños
- Con respecto a los instrumentales que componen esta caja, solicitamos mayores especificaciones en lo que se refiere a nombres propios.
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.
- Solicitamos aclarar las cantidades necesarias de cada medida
- Con respecto a la aleación de 18/8 de la caja de instrumentales solicitamos por favor considerar como opcional debido a que se pueden utilizar otras proporciones de aleación"

Respuesta: La solicitud son de 2(dos) Set de instrumental para extracción de cuerpos extraños.

Consulta N° 118
" Ítem 495– Set de instrumental para injertos
- Con respecto a los instrumentales que componen esta caja, solicitamos mayores especificaciones en lo que se refiere a nombres propios.
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.
- Solicitamos aclarar las cantidades necesarias de cada medida"

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Respuesta: La solicitud son de 1(uno) Set de instrumental para injertos

Consulta N° 119
" Ítem 496– Set de instrumentales para tornillos rotos
- Con respecto a los instrumentales que componen esta caja, solicitamos mayores especificaciones en lo que se refiere a nombres propios.
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.
- Solicitamos aclarar las cantidades necesarias de cada medida"

Respuesta: La solicitud son de 2(dos) Set de instrumentales para tornillos rotos.

Consulta N° 120
Ítem 497– Set de instrumentales para venodisección
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.
- Solicitamos aclarar las cantidades necesarias de cada medida
- Con respecto a la aleación de 18/8 de la caja de instrumentales solicitamos por favor considerar como opcional debido a que se pueden utilizar otras proporciones de aleación.

Respuesta: La solicitud son de 2(dos) Set de instrumentales para venodiseccion.

Consulta N° 121
Ítem 498– Set de osteotomos
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.
- Solicitamos aclarar las cantidades necesarias de cada medida
- Con respecto a la aleación de 18/8 de la caja de instrumentales solicitamos por favor considerar como opcional debido a que se pueden utilizar otras proporciones de aleación

Respuesta: La solicitud son de 2(dos) Set de osteotomos.

Consulta N° 122
Ítem 499– Set de punción abdominal
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.
- Solicitamos aclarar las cantidades necesarias de cada medida
- Con respecto a la aleación de 18/8 de la caja de instrumentales solicitamos por favor considerar como opcional debido a que se pueden utilizar otras proporciones de aleación

Respuesta: La solicitud son de 4(cuatro) Set de punción abdominal.

Consulta N° 123
" Ítem 500– Set de punción raquídea
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.
- Solicitamos aclarar las cantidades necesarias de cada medida
- Con respecto a la aleación de 18/8 de la caja de instrumentales solicitamos por favor considerar como opcional debido a que se pueden utilizar otras proporciones de aleación."

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Respuesta: La solicitud son de 2(dos) Set de punción raquídea.

Consulta N° 124
Ítem 501– Set de punción torácica
- Con respecto a los instrumentales que componen esta caja, solicitamos mayores especificaciones en lo que se refiere a nombres propios.

- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.
- Solicitamos aclarar las cantidades necesarias de cada medida
Con respecto a la aleación de 18/8 de la caja de instrumentales solicitamos por favor considerar como opcional debido a que se pueden utilizar otras proporciones de aleación

Respuesta: La solicitud son de 4(cuatro) Set de punción torácica.

Consulta N° 125
" Ítem 502- Set instrumental de c. Plástica-abdominal
- Con respecto a los instrumentales que componen esta caja, solicitamos mayores especificaciones en lo que se refiere a nombres propios.
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.
- Solicitamos aclarar las cantidades necesarias de cada medida"

Respuesta: La solicitud son de 1(uno) Set instrumental de c. Plástica-abdominal

Consulta N° 126
Ítem 502- Set instrumental de c. Plástica-abdominal
- Con respecto a los instrumentales que componen esta caja, solicitamos mayores especificaciones en lo que se refiere a nombres propios.
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.
- Solicitamos aclarar las cantidades necesarias de cada medida

Respuesta: La solicitud son de 1(uno) Set instrumental de c. Plástica-abdominal

Consulta N° 127
Ítem 504- Set para punción lumbar
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.
- Solicitamos aclarar las cantidades necesarias de cada medida

Respuesta: Trócares de punción lumbar (18-22G).

Consulta N° 128
ÍTEM 239 – RAYOS X CONVENCIONAL.

• En el ítem donde dice "Mesa de exploración de altura aproximada 750 mm. Distancia tablero/película: <55 mm" solicitamos amablemente a la convocante excluir la palabra aproximada de la descripción del ítem pues conlleva a interpretaciones subjetivas y además permitir la cotización de mesas con altura de 610 mm como mínimo. Por otro lado solicitamos aclaración del parámetro "Distancia tablero/película" ya que se trata de un equipo digital y el concepto de película ya no se encuentra. Por lo expuesto sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera: "Mesa de exploración de altura no menor a 610 mm".

• En el ítem donde dice "Máximo peso paciente: 220 kg. Frenos electromagnéticos para bloqueo de los movimientos del tablero"

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP Y BS.

solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con capacidad de 200 kg, y asi dar apertura para la participación de potenciales oferentes.

• En el ítem donde dice "Tubo de RX: Ánodo de tungsteno/molibdeno" solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con tubos de rayos X con ánodo de renio y tungsteno, y así dar apertura para la participación de potenciales oferentes. Recomendamos que el ítem quede de la siguiente manera: "Tubo de RX: Ánodo de tungsteno/molibdeno o tugnsteno/renio"

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 129
ÍTEM 239 – RAYOS X CONVENCIONAL.

• En el ítem donde dice "Mesa de exploración de altura aproximada 750 mm. Distancia tablero/película: <55 mm" solicitamos amablemente a la convocante excluir la palabra aproximada de la descripción del ítem pues conlleva a interpretaciones subjetivas y además permitir la cotización de mesas con altura de 610 mm como mínimo. Por otro lado solicitamos aclaración del parámetro "Distancia tablero/película" ya que se trata de un equipo digital y el concepto de película ya no se encuentra. Por lo expuesto sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera: "Mesa de exploración de altura no menor a 610 mm".

• En el ítem donde dice "Máximo peso paciente: 220 kg. Frenos electromagnéticos para bloqueo de los movimientos del tablero" solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con capacidad de 200 kg, y así dar apertura para la participación de potenciales oferentes.

• En el ítem donde dice "Tubo de RX: Ánodo de tungsteno/molibdeno" solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con tubos de rayos X con ánodo de renio y tungsteno, y así dar apertura para la participación de potenciales oferentes. Recomendamos que el ítem quede de la siguiente manera: "Tubo de RX: Ánodo de tungsteno/molibdeno o tugnsteno/renio"

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 130
ÍTEM 240 – RAYOS X PORTÁTIL.

- En el ítem donde dice "TUBO DE RAYOS X: Ánodo giratorio, velocidad de rotación: aprox. 2.800 rpm., foco de 0,75 mm. (aprox)" solicitamos amablemente a la convocante elimine la palabra "aprox" y especifique tácitamente un numero; pues la palabra de "aprox" da lugar a interpretaciones subjetivas. Para el caso de la velocidad del ánodo suele ser de 2500 rpm y los focos son dos con valores típicos de 0.3 y 1 mm. Por lo expuesto recomendamos que el ítem quede de la siguiente manera: "TUBO DE RAYOS X: Ánodo giratorio, velocidad de rotación: 2.500 rpm o mayor; foco fino de 0,3 mm o menor y foco grueso de 1 mm o mayor".

- Por la lista de equipos solicitadas, vemos que no se solicita digitalizadora ni equipos de revelado, así como chasis (definiendo cantidades y dimensiones) y que el hospital contaría con un sistema de RIS-PACS, entendemos que el equipo a cotizar debe ser digital para que lo puedan utilizar en el hospital. Por lo expuesto solicitamos que se aclare qué tipo de equipo cotizar, pues con especificaciones tan escueta se podría proveer tanto un equipo analógico como digital, y la diferencia no solo en precio entre este tipo de tecnología es mucha como características de baja dosis, nitidez y resolución de imágenes, capacidad de envío de imágenes a centros especializados, etc. Favor aclarar tipo de equipo.

Respuesta: Se aclara: Unidad motorizada, con frenos mecánicos o mejor, con cable de alimentación de 3,5m o mayor y detector plano con área de 34cm x 41cm o mayor. Certificados de Calidad FDA, CE o JIS.
Generador con potencia de 30kW o superior, con rango de kV de 40kV a 125kV o superior y rango de mAs de 0,5mAs o menor a 320mAs o superior.
Tubo de Rayos X de ánodo giratorio con capacidad calórica del ánodo de 120kHU o superior, velocidad de rotación de 6.500rpm o superior. Punto focal único de 0,8mm o menor o doble punto focal. Con sistema de freno mecánico.

Consulta N° 131
ÍTEM 241 – ARCO EN C.

• En el ítem donde dice "Tubo de rayos x: Capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 950.000 HU aproximadamente" solicitamos amablemente a la convocante modificar el valor solicitado de Capacidad térmica del ánodo ajustado a la potencia solicitada en las especificaciones del equipo que es de 1.4 kW. En este caso, para la potencia de 1.4 kW,

ABG. PABLO LEZCANO GOA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

los valores de capacidad calórica del ánodo usualmente se encuentra de 45.000 a 55.000 HU. Entonces por lo expuesto, recomendamos que el ítem quede de la siguiente manera "Tubo de rayos x: Capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 45.000 HU o mayor".

• En el ítem donde dice "Brazo en C, procesamiento de imagen digital con sustracción digital en tiempo real, adquisición mínima de 15 fps o mayor" solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con al menos 12 fps y así dar apertura al ítem para la participación de potenciales oferentes.

Respuesta: Se aclara: Arco en C. Adecuado para estudios angio, huesos, partes blandas. Certificados de Calidad FDA, CE o JIS.
Generador de rayos X: Alta frecuencia Fluoroscopía pulsada.
Potencia del generador de 2kW. Rango de kV de 40kV o inferior a 110kV o superior.
Tubo de Rayos X: Capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 100.000 HU o mayor.
Brazo en C, procesamiento de imagen digital con sustracción digital en tiempo real, adquisición mínima de 15 fps o mayor.
Capacidad de almacenamiento de 120.000 imágenes o más. Protocolos DICOM.
Con unidad de grabación CD-R.
Con dos monitores TFT o LCD de 18"" o mayor.

Consulta N° 132
ÍTEM 249 – EQUIPO PARA MAMOGRAFÍA.
- En el ítem donde dice "El sistema consta de un soporte radiográfico independiente y un generador de alta frecuencia controlado por microprocesador con panel antirrayos integrado, emisor de rayos X con tubo de ánodo giratorio de molibdeno y filtro de cantos de molibdeno o rodio, AEC (exposímetro automático) y placa de apoyo con anti difusor para chasis de 18 x 24 cm con interruptor para liberar los chasis" solicitamos a la convocante las siguientes aclaraciones:
o Permitir la cotización de equipos con ánodos de Tungsteno, ya que la característica del material utilizado para la fabricación de tubos de rayos X que aplica la industria se basa en materiales de Molibdeno, Tungsteno, o una combinación de ambos. De lo contrario se está limitando la participación de potenciales oferentes.
o Entendemos que el equipo debe ser digital, para tener conexión al RIS-PACS proyectado para el hospital, y porque en un apartado de las especificaciones pide "Con 30 detectores o más" todos los demás equipos de radiología solicitada son digitales y en la lista de equipos médicos no se encuentra solicitado equipo de digitalización de radiografía y mamografía. Entonces solicitamos a la convocante que en la descripción del equipo incluya la palabra DIGITAL y mejore las especificaciones técnicas estableciendo los valores de resolución y profundidad de imagen del detector.
- En el ítem donde dice "Tubo de RX biangular de 8000 rpm o más y 1.5 mhu o más" solicitamos amablemente a la convocante aclarar el excesivo valor de capacidad calorífica de 1.5 MHU y no detalla parámetros como disipación calórica del ánodo, potencia del generador, rango de kV y mA por citar algunos. Valores comerciales de los distintos fabricantes para la capacidad calórica suele ser entre 200 kHU y 300 kHU; siendo el valor solicitado de 1.5 MHU un numero demasiado alto y fuera de especificación. Recomendamos que el ítem se mejore en la descripción con mejores y actuales parámetros, o en todo caso que la convocante explique técnicamente su pedido.
- En el ítem donde dice "Con 30 detectores o más", como lo mencionado anteriormente, solicitamos a la convocante aclarar que el equipo de mamografía será digital y definir parámetros de resolución y profundidad, ya que un equipo digital tiene un solo detector y no 30 como lo solicitado.

- En el ítem donde dice "Con posibilidad de elegir varios tipos de filtro: molibdeno (mo), rodio (rh) y/o tungsteno (w). Capacidad calórica de la carcasa de 0.3 mhu (+/-10%)" solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con filtros de plata, ya que los materiales de molibdeno, rodio, tungsteno y plata son los utilizados en la industria de equipos médicos o una combinación de ellos. Así de esta manera se deja abierto el ítem para la participación de potenciales oferentes ya que el Aluminio es utilizado por todos los fabricantes.

Respuesta: Se aclara: Puesto de trabajo de mamografía universal para screening. Certificados de Calidad FDA, CE o JIS.
El sistema consta de un soporte radiográfico independiente y un generador de alta frecuencia controlado por microprocesador, emisor de rayos X con tubo de ánodo giratorio de molibdeno o tungsteno, AEC y detector plano de 23cm x 29cm o superior.
Capacidad calórica del ánodo de 160kHU o más.
Con posibilidad de conexión a red de comunicación DICOM 3.0.
Generador de Alta frecuencia controlado por microprocesador con potencia de salida constante de 5kW o mejor, con rango de mAs de 5mAs o menor a 600mAs o mayor.
Tubo de rayos X

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

Ánodo giratorio de 8500rpm o mejor.
Con filtro de molibdeno, rodio, tungsteno o plata y capacidad calórica de la carcasa de 2.3MHU o superior.
Con detector de Silicio Amorfo (a-Si) y centelleador de Ioduro de Cesio (CsI) o mejor.
Con sistema indicador de fuerza de compresión, ángulo de proyección y nombre del paciente
Con mampara de protección radiológica incluida.
Con unidad de adquisición y estación de trabajo. La estación de trabajo debe venir incluida con un par de monitores de alta resolución para mamografía de 5 mega pixeles o más

Consulta N° 133
ÍTEM 250 – RAYOS X DENTAL.
- En el ítem donde dice "De alta frecuencia de 300 khz (tolerancia +/-10%)" solicitamos amablemente a la convocante ajustar el valor de kHz al valor comercial por actual utilizado por la mayoría de los fabricantes, que ronda 30 kHz. Entendemos que hubo un error involuntario al digitar los ceros del número. Por esta razón recomendamos que el ítem quede de la siguiente manera: "De alta frecuencia de 30 khz (tolerancia +/-10%)".

- En el ítem donde dice "Energía del tubo aproximada: 100 KV" solicitamos amablemente a la convocante que se ajuste el valor a 70 kV, tal como lo especifica y solicita en un ítem anterior que señala el rango de kV hasta 70 (Sistema de kilo voltaje ajustable de 60kv y 70kv, para acentuar el contraste y los niveles de grises de acuerdo con las necesidades de diagnóstico), de lo contrario se contradice totalmente

Respuesta: Se aclara: - De tipo móvil sobre soporte rodable o con montaje a pared.
- Sistema radiográfico, con temporizador controlado por microprocesador y generador de alta frecuencia.
- Con brazo articulado regulable en altura y profundidad, ligero.
- Potencia de entrada durante la radiación: 1200 Kw
- Sistema de kilo voltaje ajustable de 60kv y 70kv, para acentuar el contraste y los niveles de grises de acuerdo con las necesidades de diagnóstico.
- Temporizador digital automático, que permita la programación de kv, rna, adulto/niño, programa de mandíbula superior e inferior.
- Punto focal especificado en IEC 60336: 0.4

Consulta N° 134
ÍTEM 546 – TOMÓGRAFO.
• En el ítem donde dice "Sistema de reconstrucción de imagen multicorte (rango del pitch de volumen de 13,44 a 57,6)" solicitamos a la convocante aclarar o mejorar el rango de pitch solicitado, pues los dígitos descriptos no corresponden a valores comerciales de este parámetro. El rango que usualmente se encuentra el parámetro de pich varia de 0.5 a 1.5. Por lo expuesto, solicitamos amablemente a la convocante modificar el ítem de la siguiente manera: "Sistema de reconstrucción de imagen multicorte (rango del pitch de 0.5 a 1.5)".

• En el ítem donde dice "El detector UFC permite adquirir rápidamente grandes volúmenes con extraordinaria resolución" solicitamos amablemente a la convocante abrir las especificaciones y permitir la participación de distintos potenciales oferentes, eliminado de la expresión la palabra UFC, ya que el detector UFC es una característica exclusiva de la marca Siemens como se puede leer en la página del fabricante https://www.siemens-healthineers.com/computed-tomography/technologies-innovations/ufc-ultra-fast-ceramic/technology ; y así de esta manera se estará dando cumplimiento a la Ley de Contrataciones Públicas 2051.
• En el ítem donde dice "Tubo de rayos de alto rendimiento con ánodo giratorio y rodamientos líquidos. En combinación con un diseño muy eficaz del gantry y del detector, el tubo de 6,0 MHU y el generador de 55 kW permiten la adquisición de cortes finos, rangos de exploración largos, tiempos de exploración cortos, exámenes multifase e intervalos cortos entre exploraciones", solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar tubos con 5 MHU y generador de 50 kW; así se estaría dando apertura del ítem permitiendo la participación de potenciales oferentes.

• En el ítem donde dice "Parámetros: rango de alta tensión: 80, 110, 130 kV; rango de corriente del tubo: de 20 a 345 mA, potencia máx: 55 kW, ajuste fino" solicitamos amablemente a la convocante" solicitamos amablemente a la convocante permitir la cotización de equipos con rangos de 90 a 140 kV, 30 a 400 mA y 50 kW de potencia máxima. Así se da apertura al ítem para la participación de potenciales oferentes, entonces recomendamos que el ítem quede de la siguiente manera: "Parámetros: rango de alta tensión: 90 a 40 kV; rango de corriente del tubo: de 30 a 400 mA, potencia máx: 50 kW, ajuste fino".

• Solicitamos a la convocante eliminar el ítem "Monitor de alta resolución, sin parpadeo, con una pantalla plana de 48 cm (19 pulgadas) y resolución de 1.280 x 1.024 píxeles" o en todo caso aclarar cuál sería la especificación final del monitor pues se

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

repite el pedido del monitor con la siguiente característica "Visualización con matriz de imagen de 1.024 x 1.024 píxeles en un monitor LCD a color de 19"/48,3 cm, sin parpadeo".

• Solicitamos a la convocante incluya en la descripción de las especificaciones técnicas del tomógrafo, una estación de trabajo con licencias incluidas de al menos las siguientes aplicaciones: herramientas para el análisis vascular general, evaluación de nódulos pulmonares, perfusión cerebral, colonoscopia virtual y planificación dental. De esta manera ya contemplaría totalmente la funcionalidad esperada del equipo de tomografía.

Respuesta: "Se aclara: SISTEMA DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA
Gantry de 69 cm/27 pulgadas o más, con FOV de al menos 50 cm.
Con certificación FDA, CE o JIS.
Modulación de dosis en tiempo real, permite reducir la dosis en al menos un 50%, sin comprometer la calidad de la imagen. Con software de reducción de artefactos metálicos.
Sistema de reconstrucción de imagen multicorte (rango del factor de Pitch de 0,4 a 1,5 o mejor"".
El detector deberá ser de estado sólido con al menos 32 filas.
Con herramientas de visualización como generación directa de plazos transversales, sagitales y coronales, eliminación automática de huesos, vista endoscópica virtual.
Herramientas rápidas de procesamiento 3D para la visualización eficaz, el análisis, la cuantificación y la documentación de las estructuras clínicas.
Visualización de imágenes en tiempo real en la consola de adquisición.
Tubo de Rayos X de alto rendimiento con ánodo giratorio. Capacidad de almacenamiento de calor del Tubo de Rayos X de al menos 3 MHU y el generador de al menos 30 kW de potencia. Rango de escaneo de al menos 150 cm, resolución temporal de 500 ms o mejor, reconstrucción de diferentes orientaciones MPR e intervalos cortos entre exploraciones
Tiempo máximo de adquisición de 120 segundos en modo espiral. Velocidad de rotación del gantry de 0,8 segundos superior. Visualización con matriz de imagen de 512 x 512 píxeles. Monitor LCD a Color de 19""/48,3 cm, sin parpadeo.
Sistema de refrigeración por aire, no siendo necesario un refrigerador de agua externo.
Generador de rayos X de alta frecuencia y bajo ruido controlado por microprocesador, con sistema integrado, automático y con autocomprobación para un control continuo.
Parámetros: rango de alta tensión: 80, 110, 130 kV; rango de corriente de tubo de 20 o menos a 345 mA.
Estación de Trabajo:
- Estación de trabajo configurable con herramientas de visualización y evaluación de imágenes.
- Herramientas para evaluación de regiones de interés, medición de distancias, ángulos, diámetros, anotaciones, MPR, MIP y minIP, VRT, remoción de husos, vista endoscópica, segmentación de lesiones pulmonares., análisis vasculares generales.
- Compatible con el estándar DICOM 3.0 (Digital Imaging and Communications in Medicine) para la transferencia de información entre unidades compatibles con DICOM de diversos fabricantes:
- DICOM Send/Receive
- DICOM Query/Retrieve
- DICOM Print
- DICOM Get Worklist (HIS/RIS)
- DICOM Study Split DICOM Storage Commitment
- DICOM MPPS (MPPS = paso de procedimiento realizado de la modalidad)
- Intercambio de datos de imágenes con unidades de RM y terapia, así como estaciones de trabajo y enrutadores de telerradiología compatibles con el estándar DICOM 3.0
- Documentación simultánea durante el examen actual de las imágenes de cualquier paciente examinado previamente, usando una impresora de red seleccionable que sea compatible con ""DICOM Print""
- Conexión a sistemas RIS/HIS (DICOM Worklist) para la transferencia de listas de pacientes
- Tarjeta de red de 1 Gigabit
Monitor de alta resolución, sin parpadeo, con una pantalla plana de 48 cm (19 pulgadas) y resolución de 1.280 x 1.024 píxeles.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 135
Con relación a la aplicación del margen de preferencia nacional, cuál sería el criterio para la aplicación, considerando que uno de los rubros el de equipamiento médico, la generalidad corresponde a importaciones, no son de producción nacional.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 136
Si el consorcio a formarse, fuera el de una empresa constructora con una empresa proveedora de equipos médicos, ¿ambas empresas deberían de contar con el Certificado de Origen Nacional para considerar la aplicación del margen de preferencia? o cual sería el criterio para este caso en particular? o se establecerían porcentajes de aplicación de este margen de preferencia?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 137
Con relación a los plazos de entrega; podemos verificar que para las obras civiles serán por certificaciones mensuales dentro del plazo establecido, y así también la forma de pago. Con relación a los equipos y principalmente los equipos médicos, ¿qué plazo de entrega tienen y cuál sería la modalidad de pago para estos productos?

Respuesta: El pago de los equipos se irán realizando de acuerdo a la rendición de facturas de la obra. Se recuerda a *los interesados en participar, que el proyecto es un todo, como su nombre lo indica.*

Consulta N° 138
Están solicitando equipos de emisión de rayos x, solicitamos incluir las habilitaciones y constancias emitidas y exigidas por la ARRN como una especificación de estos equipos que pasamos a mencionar; Tomógrafo, Mamógrafo, Equipos de rayos x fijo, equipos de rayos x portátil, entre otros.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5

Consulta N° 139
Vemos que el pliego de bases y condiciones está basado en un llamado para construcciones y obras, y consideramos razonable porque en todo el conjunto, es quien ocupa mayor consideración. Sin embargo, creemos que la mejor alternativa para el cumplimiento del objeto del llamado sería la de un consorcio formado por empresas del rubro construcción y demás y una de provisión de equipos médicos, mantenimientos, insumos y accesorios médicos, de manera que se complementen y en este sentido solicitamos considerar los siguientes cambios;
a. Donde piden "Haber generado, durante los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras igual o superior a Gs 200.000.000.000 (guaraníes Doscientos mil millones)". Recomendamos la siguiente especificación de manera a no limitar la participación en consorcios; "Haber generado, durante los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras igual o superior a Gs 170.000.000.000 (guaraníes ciento setenta mil millones) y un volumen anual de facturación en provisión de equipos, mantenimientos y accesorios médicos igual o superior a Gs 30.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones). Cada socio debe cumplir por lo menos el 25% de cualquiera de los dos rubros, y el socio líder deber cumplir por lo menos el 40% de cualquier de los rubros. Todas las partes combinadas deben cumplir con el requisito.
b. Donde solicitan: "Haber construido por lo menos 20.000 metros cuadrados en edificios, completándose este requisito en no más de tres obras en los últimos 15 años. En caso de haber ejecutado en Consorcio se exige haber tenido una participación mínima del 15%". Para dar participación en consorcios a empresas proveedoras de equipamientos médicos, recomendamos la siguiente especificación: "Haber construido por lo menos 20.000 metros cuadrados en edificios, completándose este requisito en no más de tres obras en los últimos 15 años y haber proveído el equipamiento médico general solicitado para un hospital. En caso de haber ejecutado en Consorcio se exige haber tenido una participación mínima del 15%". Cada socio debe cumplir

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

por lo menos el 25% de cualquiera de los dos rubros, y el socio líder deber cumplir por lo menos el 40% de cualquier de los rubros. Todas las partes combinadas deben cumplir con el requisito.
c. Donde solicitan los siguientes puntos;
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en contratos similares a la obra licitada, realizados en los últimos cinco años. Los Contratos a ser considerados deben sumar como mínimo el 50% del valor de la oferta, como máximo en 3 (tres) contratos.
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se tomarán como válidos a este efecto contratos de obra civil que involucren al menos el 75 % de los rubros de la planilla de precios (criterio de similitud).
• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar concluidas y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.
Solicitamos que estos puntos se establezcan como: "todas las partes combinadas – Deben cumplir con el requisito
.d. Donde solicitan el siguiente punto; Haber ejecutado por lo menos 2000 metros cúbicos de losa en estructura de hormigón, sumados en un máximo de dos obras, realizada en los últimos 05 años. No se considerarán en este punto los pavimentos de hormigón armado. A fin de cumplir con este requisito, las obras deberán estar *concluidas*
Solicitamos que este punto se establezca como: "todas las partes combinadas – Deben cumplir con el requisito.
e. Donde solicitan el siguiente punto; Contar con experiencia mínima en contratos ejecutados en el período 2009 al 2018 con la siguiente actividad clave: Construcción de al menos un centro hospitalario ya sea público o privado, de por lo menos 20.000 (veinte mil metros cuadrados), con capacidad de 150 camas como mínimo de internación (podrán ser camas de salas + camas terapias), recomendamos la siguiente especificación; "Construcción de al menos un centro hospitalario ya sea público o privado, de por lo menos 20.000 (veinte mil metros cuadrados), con capacidad de 150 camas como mínimo de internación (podrán ser camas de salas + camas terapias) y haber proveído el equipamiento médico general solicitado para un hospital de 150 camas como mínimo de internación (podrán ser camas de salas + camas terapia). Cada socio debe cumplir por lo menos el 25% de cualquiera de los dos rubros, y el socio líder deber cumplir por lo menos el 40% de cualquiera de los rubros. Todas las partes combinadas deben cumplir con el requisito".
***f. Donde solicitan los siguientes puntos; • Provisión e instalación de transformador con potencia igual o mayor* al 70% de lo solicitado en el presente llamado., • Instalación de sistema de prevención de incendios., • Sistema de AA Central, • Señales débiles. Solicitamos que estos puntos se establezcan como: "todas las partes combinadas – Deben cumplir con el requisito.**
g. Donde solicitan CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS, creemos que existe un error involuntario donde señalan que todas las partes combinadas – deben cumplir con el requisito, sin embargo, de nuevo establece; cada socio 25% y socio líder 40%, estos porcentajes ya no se deberían de incluir.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 140
Con relación al puntaje otorgado el punto f) Equipamiento Hospitalario, dice PUNTAJE MÁXIMO 30 Y PUNTAJE MÍNIMO 15, sin embargo, en el punto de la metodología de evaluación de este rubro se establece 50 puntos. Con lo que se comprueba una distorsión en puntaje máximo.
¿Solicitamos aclarar este punto, y definir que si fuera 50 puntos, cuál sería el puntaje mínimo por cumplir para este criterio de evaluación?, y cuál sería el nuevo puntaje mínimo por cumplir para todos los criterios de evaluación, que actualmente está en 150 puntos como mínimo?

Y por otra parte, además de este criterio de evaluación presentado precedentemente, el pliego señala también otros 2 métodos de evaluación. Favor definir cuál de las 3 modalidades, o la combinación de las mismas o cual sería la manera de puntuar en el rubro de equipamientos médicos.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 141
Donde menciona lo siguiente: "Este presupuesto referencial deberá ser considerado como valor máximo de la oferta, permitiéndose una desviación de +/-10%. Las ofertas que estén fuera de este intervalo no serán consideradas como válidas"

Si en una parte del pliego, están presentando lo siguiente: Análisis de los precios ofertados, Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y de veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Como se considera los expuesto con relación al precio que puede tener una desviación de no más de +/-10%. Las ofertas que estén fuera de este intervalo no serán consideradas como válidas". Recomendamos establecer un precio no mayor a 20% del referencial y para abajo no menor a 30%.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 142
Donde solicitan en el punto Observaciones: Los equipos (médicos, biomédicos, informáticos, etc.) deberán tener al menos un representante oficial dentro del territorio nacional, ser nuevos y no remanufacturados, con garantía del fabricante de hasta 24 meses de fabricación (ver ee.tt equipos). Favor considerar agregar el siguiente texto:
Dichos representantes deberán ser empresas que cuentan con Certificado de Habilitación para Importar, comercializar y representar dichas marcas, así como la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico, ambos emitidos por el MSPyBS.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 143
Como se va a evaluar en puntuaciones el Diseño Arquitectónico, ya que no se establece el criterio de puntajes para definir si se alcanza un 20 o 30 o 40 o 50 puntos.

Respuesta: Los puntajes se ajustarán conforme a lo establecido en la adenda que modifica el cuadro para la Evaluación del Diseño y propuesta Técnica de las páginas 18 y 19, Sección II del PBC. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 144
Consultamos la posibilidad de partir en dos lotes el llamado considerando la naturaleza y los objetivos del mismo, por lo que se podría contar con un Lote 1 dedicado exclusivamente a todo lo que compete a obras civiles, señales débiles, sistema de gases y demás, y un Lote 2 dedicado al listado de equipamientos e instrumentales solicitados, de manera a que como no existe la posibilidad de consorcio entre empresas constructoras y las proveedoras de equipos, se pueda participar en forma independiente en cada lote, exigiendo un apartado de experiencia diferente para las empresas que cotizan este lote 2 de equipamiento. Creemos que con esto el MSP puede obtener mejores resultados en cuanto a calidad y precio en ambos rubros para alcanzar su objetivo de contar con un Hospital de primer nivel en infraestructura y equipamiento, dando mayor participación y obteniendo más calidad y a un mejor precio.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 145
Para el equipo CALANDRIA donde solicitan, "Control de velocidad y temperatura por microprocesador con diagnóstico de averías". Solicitamos que el punto "con diagnóstico de averías, sea opcional, o se establezca como sigue: "Control de velocidad y temperatura por microprocesador con diagnóstico de averías o sistema de alarmas"

Respuesta: Se aclara el punto de Diagnostico de Averías (OPCIONAL). Remitirse a la Adenda N° 5.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 146
Para el equipo CALANDRIA donde solicitan, "Longitud de trabajo del cilindro: 2.500 mm aprox.", Solicitamos permitan cotizar equipos con longitud de trabajo del cilindro de 2000mm aprox. Para dar mayor participación de oferentes

Respuesta: Se podrán cotizar equipos Con longitud de trabajo del Cilindro de 2000mm o mayor. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 147
Para el equipo CALANDRIA donde solicitan, "Velocidad de planchado: 1-7 m / min aprox." Solicitamos permitan cotizar equipos con velocidad de planchado de 2.5 – 9 m / min.

Respuesta: Se podrán cotizar equipos con velocidad de planchado de 2,5-9 m/min. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 148
Para el equipo del Ítem 223 Ecógrafo sonda cardiológica.
En el ítem donde indica "Monitor de 9" o más touchscreen integrado y un monitor plano de 21" o más. Sugerimos muy amablemente a la convocante que este ítem de diseño pueda ser independiente a la pantalla touch y pueda quedar de la siguiente forma, "Monitor color LCD de al menos 21" (pulgadas), medidas diagonalmente con ángulo de visión mayor a 178° (horizontal y vertical)"

Respuesta: remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 149
"Para el equipo del Ítem 223 Ecógrafo sonda cardiológica
En el ítem donde indica "Monitor de 9" solicitamos muy amablemente a la convocante que se pueda explayar mejor para que se pueda tener un mayor campo para la introducción de pacientes con teclado alfanumérico y que pueda ser pantallas deslizables hasta 3 páginas disponibles, y pueda quedar de la siguiente manera; "Diseño ergonómico: Panel de control regulable en altura con teclado alfanumérico para introducción de datos del paciente, pantalla táctil de al menos 12"" con al menos 3 páginas seleccionadas mediante una función deslizamiento"

Respuesta: "Para el equipo del Ítem 223 Ecógrafo sonda cardiológica
Se aclara los transductores a ser proveidos:
"Transductor sectorial con un ancho de banda de 5 a 1 MHz para aplicaciones cardiológicas en adultos y jóvenes. Cantidad 1 uno por cada equipo".
"Transductor sectorial con un ancho de banda de 3 a 8 MHz para aplicaciones cardiológicas pediátricas. Cantidad 1 (uno) por cada equipo".
"Transductor lineal para aplicaciones vasculares, con un ancho de banda de 3 a 12 Mhz. Cantidad 1 (uno) por equipo."
"Transductor transesofagico con un ancho de banda de 2 a 7 Mhz. Para aplicaciones cardiológicas en adultos y que la misma sea compatible en más de 3 modelos distintos ofertados. Cantidad 1 (uno) por equipo." Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 150
Para el equipo del Ítem 223 Ecógrafo sonda cardiológica
En el ítem donde solicitan "Transductor sectorial de cardiología de adultos y niños, Transdcutor lineal de uso vascular y Transductor transesofagico". Solicitamos a la convocante que cada solicitud de transductor pueda quedar independiente con cada tipo de banda ancha a ser utilizado, y pueda quedar de la siguiente manera;
"Transductor sectorial con un ancho de banda de 5 a 1 MHz para aplicaciones cardiológicas en adultos y jóvenes. Cantidad 1 uno por cada equipo".
"Transductor sectorial con un ancho de banda de 3 a 8 MHz para aplicaciones cardiológicas pediátricas. Cantidad 1 (uno) por cada equipo".
"Transductor lineal para aplicaciones vasculares, con un ancho de banda de 3 a 12 Mhz. Cantidad 1 (uno) por equipo."
"Transductor transesofagico con un ancho de banda de 2 a 7 Mhz. Para aplicaciones cardiológicas en adultos y que la misma sea compatible en más de 3 modelos distintos ofertados. Cantidad 1 (uno) por equipo."

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 151

"Para el equipo del Ítem 223 Ecógrafo sonda cardiológica
En el ítem donde dice "Disco duro de aproximadamente de 500 GB, en el cual expresa claramente sus características del equipo Solicitamos muy amablemente se pueda explayar mejor en sus características del equipo y pueda quedar por ítem independientes y pueda entender mejor que tipo de equipo pueda ser ofertado y que quede de la siguiente manera;
□ Capacidad de almacenamiento en disco rígido (HDD) de al menos 512 GB.
□ Memoria cine de al menos 2.200 cuadros.
□ Rango dinámico de al menos 280 dB.
□ Al menos cuatro puertos activos para conexión de transductores con imagen.
□ Puertos USB para conexión de periféricos
□ Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD integrado en el equipo.
□ Base rodante, con sistema de anclaje en al menos dos ruedas.
□ Al menos 4.000.000 de canales totalmente digitales.
□ Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Procesador con núcleos múltiples.
□ Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, convexos, sectoriales, matriciales, intraoperatorio, transesofágicos adulto y pediátrico, transesofágico matricial.
□ Optimización inteligente de imagen mediante un solo botón de TGC y ganancia compensación de ganancia adaptativa.
□ Optimización de TGC imagen por imagen en tiempo real de manera automática, sin necesidad de presionar ningún botón.
□ Imágenes compuestas en tiempo real con orientación del haz que reduce artefactos.
□ Tecnología de procesamiento de imágenes que permita eliminar ruidos y artefactos y realzar la definición tisular y de bordes con la posibilidad de variar la cantidad de filtro que se aplica.
□ El equipo deberá poder aceptar transductores matriciales de al menos 2000 elementos.
□ Transductores transesofágico deben poder conectarse a más de 8 equipos de la línea permitiendo compatibilidad y ahorro de TEE por equipo.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 152

" Ítem 224 Ecógrafo para uso general y ginecológico.
En el ítem donde dice "Unidad móvil en una estructura integrada, consola de diseño ergonómico" Solicitamos a la convocante muy amablemente detallar y explayar más sobre las características del equipo que se pueda detallar sobre el Rango dinámico, pantalla de monitor y capacidad de disco duro, para tener un mayor panorama del equipo a ser obtenido; sugerimos que pueda quedar de la siguiente manera;
□ Monitor color LCD de al menos 21" (pulgadas), medidas diagonalmente con ángulo de visión mayor a 178° (horizontal y vertical)
□ Pantalla táctil de la menos 12" con al menos 3 páginas seleccionables mediante una función de deslizamiento
□ Posibilidad/Disponibilidad de incorporar transductores diferentes aceptados por el equipo.
□ Panel de control con teclado en la pantalla táctil que permita la introducción de datos del paciente.
□ Deberá permitir visualizar la imagen ecográfica en la pantalla táctil
□ Track ball, mouse o algún otro dispositivo para movimiento del puntero
□ *Capacidad de almacenamiento en disco rígido (HDD) de al menos 512 GB*
□ Memoria cine de al menos 2.000 cuadros
□ Rango dinámico de al menos 278 dB
□ Al menos cuatro puertos activos para conexión de transductores con imagen
□ Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD integrado en el equipo. Puertos USB para conexión de periféricos
□ Base rodante, con sistema de anclaje en al menos dos ruedas
□ Al menos 4 millones de canales totalmente digitales
□ Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Procesador con núcleos múltiples
□ Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios, sectoriales y volumétricos
□ Optimización inteligente de imagen mediante un solo botón de TGC y ganancia compensación de ganancia adaptativa

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP Y BS

□ Optimización de TGC imagen por imagen en tiempo real de manera automática, sin necesidad de presionar ningún botón.
□ Optimización automática del espectro Doppler en línea de base, ganancia y PRF.
□ Imágenes compuestas en tiempo real con orientación del haz que reduce artefacto.
□ Tecnología de procesamiento de imágenes que permita eliminar ruidos y artefactos y realzar la definición tisular y de bordes con la posibilidad de variar la cantidad de filtro que se aplica.
□ Conectividad de red inalámbrica

Respuesta: "Se aclara: Ecógrafo para uso general y ginecológico.
Unidad móvil en una estructura integrada, consola de diseño ergonómico.
Sistema operativo Windows®
Imagen armónica tisular
Doppler color
Doppler pulsado
Estación de trabajo ecográfica integrada
Reproducción de CINE
Tecnología de formación multihaz
Tecnología de optimización tisular dinámica
Modo M anatómico para los tipos de exámenes cardíacos
Utilidad de archivo docente para mejorar la educación médica
Herramientas para la privacidad de la información de los pacientes
Los tipos de examen admitidos son los siguientes:
- Abdomen
- Renal
- OB/GIN: ecografía fetal, obstetricia temprana
- Aparato locomotor
- Zonas pequeñas
- Mama
- Tiroides
- Testículo
- Urología
- Ortopedia
- Vascular: cerebrovascular, vascular periférico, venoso, transcraneal
- Medicina de urgencia
- Formación de imágenes tridimensionales en tiempo
Debe incluir:
- Transd. convex de 2 MHz o menos a 5 MHz o más
- Transd. Endocavitario de 4 MHz o menos a 9 MHz o más
- Transd. multiel. fase de 2 MHz o menos a 4 MHz o más. -Se deberá proveer transductor Lineal para aplicaciones vasculares, tiroides y partes pequeñas: de 5 Mhz o menos a 18 Mhz o más.
- Impresora color
Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 153
Ítem 224 Ecógrafo para uso general y ginecológico.
En el ítem donde dice "Transd. convex"; Sugerimos que el tipo de banda ancha a ser solicitado sea de 2 a 5 Mhz y que este ítem pueda quedar de la siguiente forma; "Transductor convexo con un ancho de banda de 2 a 5 MHz para aplicaciones generales, ginecología, obstetricia. Cantidad: 1 (uno) por equipo"

Respuesta: Ítem 224 Ecógrafo para uso general y ginecológico.
Se aclara; "Transductor convexo con un ancho de banda de 2 a 5 MHz o más para aplicaciones generales, ginecología, obstetricia. Cantidad: 1 (uno) por equipo". Remitirse a la Adenda N° 5.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 154
" Ítem 224 Ecógrafo para uso general y ginecológico.
En el ítem donde indica "Transd. Endocavitario" Sugerimos muy amablemente a la convocante que el tipo de banda ancha a ser solicitado sea de 4 a 9 Mhz. Y que este ítem pueda quedar de la siguiente manera," Transductor intracavitario con un ancho de banda de 4 a 9 Mhz, con ángulo de visión de al menos 150 grados para aplicaciones ginecológicas, obstétricas y próstata. Cantidad: 1 (uno) por equipo".

Respuesta: Ítem 224 Ecógrafo para uso general y ginecológico.
Se aclara: Transductor intracavitario con un ancho de banda de 4 o menos a 9 Mhz o más, con ángulo de visión de al menos 150 grados para aplicaciones ginecológicas, obstétricas y próstata. Cantidad: 1 (uno) por equipo". Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 155
Ítem 224 Ecógrafo para uso general y ginecológico.
En el ítem donde dice "Transd. Multiel. Fase 4V1c(DL). Solicitamos a la convocante poder permitir cotizar transductor sectorial con un ancho de banda de 2 a 4 Mhz. Para aplicaciones cardiológicas. Y también suponemos que fue un error involuntario describir tal transductor Fase 4V1c(DL), ya que pertenece a una marca especifica de un equipo. Esto no es posible, se está limitando la participación de potenciales oferentes, en pocas palabras se puede deducir que todo este ítems se está dirigiendo las especificaciones a una marca y modelo, esto es pasible de una protesta, al cual no reservamos el derecho de realizar en caso de que se sigan manteniendo estas condiciones

Respuesta: Ítem 224 Ecógrafo para uso general y ginecológico.
Se podrá cotizar transductor sectorial con ancho de banda de 2Mhz o menos a 4 Mhz o más.
Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 156
"Ítem 224 Ecógrafo para uso general y ginecológico.
Sugerimos a la convocante solicitar un transductor Lineal para aplicaciones vasculares, tiroides y partes pequeñas, por lo que recomendamos que sea de 5 a 18 Mhz que contenga más de 200 elementos, así poder cubrir con un solo transductor el flujo de trabajo de mamas, tiroides, partes pequeñas e imágenes musco esqueléticas, y pueda quedar este ítem de la siguiente manera," Transductor lineal con un ancho de banda de 5 a 18 MHz para aplicaciones vasculares, mamas, musculoesqueléticos, *pequeñas partes. Cantidad: 1 (uno) por equipo*"

Respuesta: Ítem 224 Ecógrafo para uso general y ginecológico.
Se aclara: Se deberá proveer transductor Lineal para aplicaciones vasculares, tiroides y partes pequeñas: de 5Mhz o menos a 18 Mhz o más. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 157
Para el equipo ítem 333 Lámpara Quirúrgica de 2 cúpulas, donde solicitan: "Integrado por cuatro brazos con extensión I1/I2 700/850 mm" Al respecto, en primera instancia son especificaciones dirigidas a una marca y modelo, que nos reservamos el nombre para una posición en que tengamos que protestar en caso de no especificar en forma general para dar mayor participación. Por otra parte, favor aclarar a que se refiere el punto, cuando en las que en las especificaciones iniciales menciona solo 3 brazos, dos para cialítica y una para monitor.

Respuesta: Las especificaciones Técnicas establecen características de referencia, se aceptarán equipos con características superiores. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 158
Para el equipo ítem 333 Lámpara Quirúrgica de 2 cúpulas, donde solicitan:
Equipo fabricado con los siguientes materiales:
A. Anillo de cristal inferior de aluminio
B. Juntas de silicona
C. Cristal inferior de policarbonato

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

D. Soporte cardan de acero con recubrimiento de polvo
E. Carcasa del panel de control de poliamida
5. Integrado por cuatro brazos con extensión l1/l2 700/850 mm
6. Integrada por dos lámparas con las siguientes caracteristicas:
A. Diámetro del cabezal 620 mm
B. Altura del cabezal 90 mm
C. Peso del cabezal 15.5 kg
D. Frenos de fricción
E. Identificación de color para cada cabezal

En ninguna de estas especificaciones, se establecen los términos como; o de mejor calidad, o como mínimo, o como máximo, o similar, etc. Son todas especificaciones absolutas y dirigidas, aunque se especifique hasta detalles de menor calidad a las que hoy existen en el mercado.

Respuesta: Se aclara que la construcción deberá cumplir con normas de calidad CE, FDA, JIS, ISO 13485 o similares. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 159
Para el equipo ítem 333 Lámpara Quirúrgica de 2 cúpulas, donde solicitan: "Arreglo de 92 bombillas led en un arreglo de 18 regletas", están dirigiendo a una sola marca limitando la participación, porque todos los fabricantes debieran de ceñirse a esta especificación para la fabricación de sus equipos, categóricamente piden 92 bombillas, no permiten más cantidad, y quieren que estén agrupadas en 18 particiones, porque no 100 bombillas en 10 particiones, porque no 80 en 10 particiones siempre y cuando se cumplan con los demás parámetros de iluminancia. Favor verifique y corrijan estos puntos no limiten a una marca.

Respuesta: Para el equipo ítem 333 Lámpara Quirúrgica de 2 cúpulas, donde dice "Arreglo de 92 bombillas led en un arreglo de 18 regletas", Se omite dicho requerimiento se aclara que se debe cumplir la potencia lumínica solicitada, cada fabricante deberá declarar el arreglo de bombillas de sus equipos. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 160
Para el equipo ítem 333 Lámpara Quirúrgica de 2 cúpulas, donde solicitan: "Indicador en naranja para ver fallo-causa-solución", porque deben de ser color naranja solamente, porque limitan a un fabricante. Favor rever esta especificación, esto no hace a una mejor calidad, ni prestación, solo hace a un direccionamiento del llamado

Respuesta: Se omite dicha característica. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 161
Para los ítems 332, 333, 334, 335, y 336, que refieren a Lámparas Quirúrgicas, en todas ellas donde solicitan: "normas: iso 9001-2008. De equipo médico. Iso 13485-2003 unidades de suministros médicos, 93/42/ieec de equipo médico, Ce. De equipo médico", están orientando la participación a equipos con certificación CE, porque no solicitan similares, como FDA o JIS, o Normas del Mercosur. Están enfocando a un llamado internacional, pero solo para equipos europeos. Favor verificar esta posición.

Respuesta: Se aclara que el equipo deberá cumplir Normas Internacionales CE, FDA o JIS, ISO 13485 o similares. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 162
Para el Ítem 474 Sala completa para Esterilización en Hospital; donde solicitan "Deberá estar de acuerdo con las Normas Europeas EN ISO 15883-1/-2. Marca CE 0434", están orientando participación a equipos con certificación CE, porque no solicitan similares, como FDA o JIS, o Normas del Mercosur. Están enfocando a un llamado internacional, pero solo para equipos europeos. Favor verificar esta posición. Lo más llamativo de todo esto es que en otros equipos médicos o sistemas, no solicitan ningún tipo de certificado de calidad, y en otros admiten FDA ó CE o JIS.

Respuesta: Se aclara que el equipo deberá cumplir Normas Internacionales CE, FDA o JIS, ISO 13485 o similares. Remitirse a la Adenda N° 5.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

Consulta N° 163

30. Por otra parte, con relación a los certificados de calidad exigidos, en el pliego en un apartado al final de las especificaciones se establece lo siguiente:

OBSERVACIÓN IMPORTANTE

Agregar al Pliego: TODOS LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS ÁREAS CRÍTICAS DEBERÁN TENER CERTIFICACIONES FDA, CE, TUV, MERCOSUR O AL MENOS UNA DE ELLAS ADEMÁS DE TENER LAS CERTIFICACIONES QUE RESPALDEN QUE LAS MARCAS OFRECIDAS TIENEN REPRESENTACIÓN A NIVEL LOCAL A MANERA DE ASEGURAR SU CORRECTO MANTENIMIENTO Y/O GARANTÍAS DE RESPALDO

En primera instancia, dice AGREGAR AL PLIEGO, estimamos que ya es parte del pliego. Aclarar este punto. En segunda instancia, donde dice: "TODOS LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS ÁREAS CRÍTICAS DEBERÁN TENER CERTIFICACIONES FDA, CE, TUV, MERCOSUR O AL MENOS UNA DE ELLAS", quien definiría y como por parte de la convocante cuales son los equipos biomédicos para las áreas críticas, ya que en un área crítica como quirófano estarían lámparas cialíticas, que como se pueden observar en las consultas anteriores, las especificaciones de estos equipos solo aceptan Certificado de Calidad CE, o esta área no sería considerada como crítica. Que equipos, favor emitir un listado, o considerar este punto para todos los equipos médicos que creemos lo más razonable para no limitar la participación de oferentes de distintas regiones o países, al considerar que se trata de un llamado internacional.

En tercera instancia, como quedan los equipos médicos de producción nacional, que podrían estar en internación, terapia, urgencias, y demás, como las camas de internación. No cumplirían con la especificación, no se podrían cotizar, no podrían participar. Favor considerar este punto, revisar todo el pliego en general.

Respuesta: Se aclara que los equipos Biomédicos deberán cumplir Normas Internacionales CE, FDA o JIS, ISO 13485 o similares. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 164

Para el Ítem 336, "Mesa quirúrgica para Quirófano Emergencia", donde solicitan; "01 (un) adaptador DORO, 01 (una) Unidad base ajustable DORO, con clamp de fijación 01 (un) fijador craneal DORO, con su clamp de fijación, 01 (un) reposacabezas en herradura DORO", claramente se puede observar que se está limitando la participación al orientar a una marca, ya que DORO, es una marca registrada. Con esto una vez más se evidencia la manera en que se limita la participación. Favor considerar la corrección del punto, por lo menos indiquen en la especificación la palabra o similar o de mejor prestación.

Respuesta: Para el Ítem 336, "Mesa quirúrgica para Quirófano Emergencia", se aclara deberán proveerse: "01 (un) adaptador, 01 (una) Unidad base ajustable, con clamp de fijación 01 (un) fijador craneal, con su clamp de fijación, 01 (un) reposacabezas. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 165

En el PBC se solicita: "Los muebles (escritorios, sala de reuniones, recibidores y de oficina en general) ofertados deberán ser de Producción y procedencia Nacional. A excepción de los muebles y accesorios que hagan parte de los sistemas o equipamientos Biomédicos solicitadas en las ee.tt de los mencionados equipos". Al respecto,

□ ¿qué documentación se deberán de presentar para demostrar que dichos muebles son de producción y procedencia nacional?

□ ¿se podría indicar por número de ítems y nombre de los ítems, todos los equipos considerados como muebles, que deberán ser de producción y procedencia nacional? Con esta información, todos los oferentes estarían en igualdad de condiciones para cotizar, porque y solo a modo de ejemplo, ¿los armarios, o las mesas, que tienen una diversidad de tipos, como serán considerados cada uno de ellos?

Respuesta: A fin de demostrar que la producción de estos muebles es nacional, se deberá presentar el Certificado de Procedencia Nacional emitido por el MIC. A través de la agrupación general se puede diferenciar correctamente. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 166

Donde solicitan; "Conjunto de utensilios de mesa y cocina para 100 personas: Bandejas, vajilla, vasos, cuberetería de acero inoxidable y servicio de mesa en acero inoxidable". Se van a exigir los mismos documentos como que sean de producción nacional, o carta de representación, o certificados de calidad, ¿para cumplir con las especificaciones?

Respuesta: Se aclara que para todo lo mencionado no serán requeridos.

ABG. PABLO EZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 167
Con relación al Ítem 530 – RIS PACS; Las especificaciones técnicas SOLO hacen referencia a imágenes MAMOGRÁFICAS y MEDICINA NUCLEAR, entendemos que en el hospital contaran con equipos de ultrasonido, tomografía, radiología, etc. Todas estas modalidades deben estar incluidas en el paquete de licencias a proveer al hospital, y por otro lado equipos de Medicina Nuclear no se encuentran en la lista de equipos a instalar, por lo que incluir licencias especializadas para Medicina Nuclear SOLO encarece el ítem innecesariamente. Por lo expuesto solicitamos a la convocante realizar las siguientes modificaciones:
a. Donde dice "El paquete de licencias debe contener todos los componentes de software necesarios para visualizar, procesar, interpretar, informar y almacenar imágenes mamográficas digitales", mejorar el ítem y especificar las modalidades quedando de la siguiente manera: "El paquete de licencias debe contener todos los componentes de software necesarios para visualizar, procesar, interpretar, informar y almacenar imágenes de CT, US, RX, MAMO e incluso MR".
b. Permitir que el ítem donde dice "Funciones de visualización para el entorno de la medicina nuclear (LUT en color de NUC, mecanismos de ajuste automático de la ventana)" sea opcional con capacidad de actualización a futuro para que el día que la institución adquiera equipos aplicados a la Medicina Nuclear, el sistema RIS PACS pueda ser actualizado.

Respuesta: Con relación al Ítem 530 – RIS PACS; Las especificaciones técnicas SOLO hacen referencia a imágenes MAMOGRÁFICAS y MEDICINA NUCLEAR, Se aclara:
a. Donde dice "El paquete de licencias debe contener todos los componentes de software necesarios para visualizar, procesar, interpretar, informar y almacenar imágenes mamográficas digitales", debe decir "El paquete de licencias debe contener todos los componentes de software necesarios para visualizar, procesar, interpretar, informar y almacenar imágenes de CT, US, RX, MAMO e incluso MR".
b. "Funciones de visualización para el entorno de la medicina nuclear con capacidad de actualización a futuro y el sistema RIS PACS pueda ser actualizado." Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 168
Con relación al Ítem 530 – RIS PACS; Donde dice "Una estación de trabajo independiente dispone de su propia base de datos. No se conectan clientes. Se usa una estación de trabajo para la función backend del PACS y para visualizar imágenes e interpretarlas", le comentamos a la convocante que actualmente los Sistema de PACS, basado en navegador, no necesita de estaciones de trabajo especiales que dispongan de un software determinado preinstalado en la estación de trabajo. Todo el software se encuentra en el servidor, y por lo tanto una estación de trabajo independiente que dispone de su propia base de datos no hace más que encarecer innecesariamente este Ítem, porque sería como instalar dos sistemas de PACS. Solicitamos amablemente a la convocante replantear la descripción y en todo caso que la estación de trabajo independiente sea opcional, y que en la descripción del oferente incluya en su oferta al menos una estación de trabajo, el cual además haga la función de estación de visualización e interpretación, con todo lo necesario para la conexión al PACS

Respuesta: Se aclara que se deberá ofertar al menos una estación de Trabajo con funciones de visualización e interpretación con todos los elementos necesarios para conexión al Sistema PACS.

Consulta N° 169
Con relación al Ítem 530 – RIS PACS; Solicitamos amablemente a la convocante indicar el número de usuarios radiólogos que estarán diagnosticando simultáneamente.

Respuesta:

Consulta N° 170
Con relación al Ítem 530 – RIS PACS; Solicitamos amablemente a la convocante indicar la cantidad mínima de estudios a realizar por año para dimensionar el sistema, ya que en las descripciones este dato no se encuentra y es de suma importancia para no cotizar un equipo por debajo ni por encima de lo esperado por la convocante

Respuesta:

Consulta N° 171
Sobre el Ítem 69 Bicicleta estática con velocímetro y podómetro; Solicitamos indicar cuales serían los programas predefinidos para el trabajo

PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 172
Sobre el Ítem 70 Bilirrubinómetro; Solicitamos a la convocante solicitar el método no invasivo transcutaneo así para ayudar a decidir si un neonato tiene que someterse a una medición invasiva mediante el método tradicional, esto ayudara a reducir el número de pruebas invasivas, reduciendo así el riesgo de infección y el malestar al bebe y a sus padres.

Respuesta: Se podrá cotizar Bilurrubinometro (método no invasivo). Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 173
Sobre el Ítem 259 Espirómetro; donde solicitan impresora térmica interna, Se podría cotizar impresora externa con papel normal ya que los papeles térmicos llego un tiempo y se borra los datos del papel

Respuesta: Se podrá cotizar Equipos con impresora externa normal compatible con el equipo (para impresión directa). Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 174
Sobre el Ítem 259 Espirómetro; Donde solicitan pantalla táctil en color de alta resolución, solicitamos poder cotizar pantalla externa de Pc, para su mejor rendimiento al realizar la espirometria.

Respuesta: Se podrá cotizar Monitor de PC compatible con el equipo ofertado. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 175
Sobre el Ítem 260 Espirómetro con software de espirometría. Donde solicitan impresora térmica y gráfica, solicitamos que la impresora sea externa con papel normal

Respuesta: Se podrá cotizar Equipos con impresora externa normal compatible con el equipo (para impresión directa). Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 176
Sobre el Ítem 260 Espirómetro con software de espirometría Donde solicitan transductor a turbina, solicitamos que se pueda cotizar transductor tipo neumotacómetro de simple desmonte y limpieza

Respuesta: Se podrá cotizar Transductor tipo neumotacometro de simple desmonte y limpieza. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 177
Sobre el Ítem 524 Sistema calentador de paciente; Se podría cotizar mantas térmicas descartables, eso ayudaría a eliminar cualquier tipo de infección ya sea en el quirófano o en la sala del paciente

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 178
Se solicita ampliación de la fecha de entrega de propuestas sometiendo a su consideración un plazo de 6 (seis) semanas más...

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

Respuesta: Las Prórrogas ya fueron concedidas a través de las Adendas Publicadas.

Consulta N° 179
Se solicita la entrega (en caso de que exista) de un informe de Mecánica del Suelo del predio de donde se emplaza el Hospital.

Respuesta: No se cuenta con el estudio solicitado, el oferente podrá realizar los estudios necesarios dentro del predio con comunicación y permisos previos ante el MSPBS.

Consulta N° 180
Según el detalle del Ítem con referencia 32 "Aspirador con conexión a rail", listado en la página 1 y en cantidad 6 de documento Specs_Equipos, hace referencia a la conexión del aspirador a rail. Consideraremos entonces que los Ítems con referencia 76 "Cabecero Hospitalización", 77 "Cabecero Multifunción (EMERGENCIAS)y 78 Cabecero multifunción c/ soportes monitorización (UCI) listados en la página 3 y en cantidades 142, 24, y 20 respectivamente del documento Lista_Equipos cuentan con rail en la misma estructura?

Respuesta: Debe de contar con rail en la estructura. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 181
Referente a los Ítems con referencia 76 "Cabecero Hospitalización", 77 "Cabecero Multifunción (EMERGENCIAS)y 78 Cabecero multifunción c/ soportes monitorización (UCI) listados en la página 3 y en cantidades 142, 24, y 20 respectivamente del documento Lista Equipos que corresponden a cabeceros de gases medicinales con ducto de gases, electricidad e iluminación. Estos Ítems también están mencionados tanto en Specs_Equipos como en Specs_Gases. ¿Deben ser incluidos entonces en la provisión de gases médicos o en la de equipamiento? ¿Qué especificaciones son las que prevalecen?

Respuesta: Debe ser incluido en la provisión de equipamientos.

Consulta N° 182
Para el Ítem con referencia 137 de la Lista_Equipos, "Carro de anestesia", listados en la página 5 y en cantidad 8 en Specs_Equipos, no se indica que grado de ANSI debe cumplir el acero inoxidable.

Respuesta: Acero Inoxidable ANSI 304

Consulta N° 183
Para el Ítem con referencia 179 de la Lista_Equipos, "Columna de poleas", listados en la página 6 y en cantidad 1 en Specs_Equipos, se hace referencia a "pintar acero inoxidable con epoxi". Especificar si es solo acero inoxidable u otro material pintado con pintura epoxi.

Respuesta: Se aclara acero inoxidable con pintura Epoxi.

Consulta N° 184
Para el Ítem con referencia 223 de la Lista_Equipos, "Ecógrafo color sonda estándar cardiología", listados en la página 7 y en cantidad 1 en Specs_Equipos, se hace referencia a una unidad móvil en una estructura integrada ¿Se refiere a equipo autocontenido en gabinete con ruedas con ranura o similar para montaje de impresora B/W?

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 185
Para el Ítem con referencia 234 de la Lista_Equipos, "Equipo de anestesia con monitor" y 235 "Equipo de anestesia con monitor (QUIR. EMERGENCIAS), listados en la página 8 y en cantidad 4 y 2 en Specs_Equipos, se solicita saber qué tipo de conector para las tomas de gases deben incluirse.

ABG. PABLO VEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Respuesta:

Consulta N° 186
Para el Ítem con referencia 238 de la Lista_Equipos, "Equipo oxigenoterapia portátil", listados en la página 8 y en cantidad 8 en Specs_Equipos, se requiere saber si se puede considerar un regulador de 0-250 bar en lugar de -400bar?

Respuesta:

Consulta N° 187
Para el Ítem con referencia 549 de la Lista_Equipos, "Equipo oxigenoterapia portátil", listados en la página 8 y en cantidad 8 en Specs_Equipos, se requiere saber si se puede considerar un regulador de 0-250 bar en lugar de -400bar?

Respuesta:

Consulta N° 188
Para el Ítem con referencia 552 de la Lista_Equipos, "Termómetro de mercurio", listados en la página 17 y en cantidad 1 en Specs_Equipos, entendemos que por reglamentaciones ambientales no es posible proveerlo. Por favor aclarar si debe ser sustituido por otro ítem ya incluido en el listado o debe ser eliminado del listado.

Respuesta: Se omite Termómetro de Mercurio, deberán cotizarse Termómetros libres de Mercurio. Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 189
Los Ítems con referencia 159 "Caudalímetro" y 570 "Vacuómetro" de la Lista_Equipos, listados en la página 5 y 17, y en cantidades 235 y 205 respectivamente del documento Specs_Equipos, también están referenciados en el documento Specs_Gases. Por favor, indicar si prevalece la lista de estos ítems incluidos en Lista_Equipos y sus especificaciones o las incluidas en Specs_Gases y por tanto se eliminan estos dos ítems de la Lista_Equipos.

Respuesta: Deberá prebalecer el listado de equipos y accesorios que corresponden a la Especificaciones técnicas de Gases Medicinales y las cantidades estarán sujetas a las necesidades del proyecto de centralización de Gases Médicos. y por ende se elimina los dos itenes del listado de equipos general.

Consulta N° 190
El Ítem con referencia 474 de la Lista_Equipos, "Sala completa para Esterilización en Hospital", listados en la página 15 y en cantidad 1 del documento Specs_Equipos, corresponde a un diseño concreto de una central de Esterilización. Entendemos que dicha distribución de equipos y mobiliario se verá modificada según el diseño. ¿Pueden Uds. incluir el diseño propuesto para ajustar la oferta a dicho diseño?

Respuesta: El diseño completo del proyecto estara a cargo del oferente. Adecaurse al PBC.

Consulta N° 191
En relación al mismo Ítem 474, se solicita un ESTERILIZADOR VAPOR A BAJA TEMPERATURA Y FORMALDEHIDO, 2 PUERTAS (1 unidad), el cual debe contar con una planta de osmosis inversa. Sin embargo, adicionalmente se requiere el ítem con referencia 562 "Tratamiento de agua por osmosis inversa 15L", listados en la página 17 y en cantidad 1 del documento Specs_Equipos. Confirmar si se requieren ambos equipos de osmosis inversa o si se pueden reemplazar ambos por un equipo que brinde el caudal de agua requerida para todos los esterilizadores solicitados.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 192
Para el Ítem con referencia 31 "Aro ropa sucia" y 154 "Carro para ropa sucia" de la Lista_Equipos, listados en la página 1 y 5, y en cantidad 11 y 6 respectivamente del documento Specs_Equipos, ambos hacen referencia especificaciones técnicas similares salvo que uno requiere "Saco de lona" y el otro "Uno o dos sacos de lona o PVC". Por favor aclarar si se trata del mismo ítem o si se requiere dos tipos de carro, uno de lona y otro de PVC.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 193
Para el Ítem con referencia 37 "Aspirador quirúrgico con conexión a vacío central y en carro" de la Lista_Equipos, listado en la página 1 y en cantidad 1 del documento Specs_Equipos, parece ser un regulador y caudalímetro para conexión a la red central pero además solicita que tenga control de encendido. Solicitamos se aclare si se desea un aspirador para conexión a vacío central (que no tiene control de encendido) o un aspirador autónomo (con su correspondiente control de encendido).

Respuesta: Ítem con referencia 160 Central de Gases: Ir a III 2 C EETT Gases Medicinales pág. 5 y 6 donde se detalla las especificaciones técnicas del Air/02/NO2. / Central de cilindros para dióxido de carbono (1+1) con doble sistema de regulación y accesorios para su uso.
Central automática de Cilindros para Dióxido de carbono (1+1), con doble sistema de regulación de presión, 3 válvulas esféricas tipo klinger 250 PSIG; para cortes, con válvulas de seguridad tipo REGO para línea de fluido en uso, para casos de sobre presión debido a problemas del regulador. 2 válvulas de alta presión, 2 flexibles de cobre o acero inoxidable de alta Presión, con conexión de salida a los cilindros y cadenas para soporte de cilindros en la pared.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Consulta N° 194
Los Ítems con referencia 199 "Cubeta de Gastronorm, 5.5. litros" y 464 "Recipiente gastronorm 530x325 mm para autoservicio" de la Lista_Equipos, listados en las páginas 6 y 14, y en cantidades 20 y 6 respectivamente del documento Specs_Equipos, contienen las mismas características de material, dimensiones, y capacidad. Aclarar si se trata del mismo ítem.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 195
"En el documento Lista_Equipos los siguientes equipos no cuentan con especificaciones técnicas en el documento Specs_Equipos en el documento specs:IQ:
* Ítem referencia 49 Balanza precisión 500 g, precisión 0,1g, listados en la página 2 y en cantidad 2.
* Ítem con referencia 160 Central de Gases Air/O2/Vac/N2O/CO2 listados en la página 5 y en cantidad 1.
* Ítem con referencia 425 Mueble con fregadero listados en la página 13 y en cantidad 12
* Ítem con referencia 84 Caja básica de ORL listados en la página 3 y en cantidad 2 Por favor indicar si deben ser eliminados o en caso contrario, proveer las especificaciones necesarias."

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 196
"Las descripciones de las cajas de instrumental que se encuentran tanto en Specs_Equipos como en Specs_IQ incluyen equipamiento que normalmente es provisto como equipamiento que por tanto no puede ser parte de una caja de instrumental. Tal es el caso de los siguientes ítems descriptos como parte de las cajas de instrumental:
* Laringoscopios Kleinsaser del nº 3,4,5,6,+ cable luz fría.
* Aspirador
* Hojas de sierra circular
* Batería

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSPBS.

* Pistola
* Pistola broca
* Pistola sierra
* Pistola sierra cuhillete (paquete) (solo motor tapa roja)
* Taladro Multifuncional a batería esterilizable
* Sierra cortayeso automática para vendaje enyesado - ya se solicita en el ítem 508 que es una sierra cortayeso.
* Shaver
* Pinza bipolar para microcirugía - se trata de un accesorio para un electrobisturí. Se solicita se considere la eliminación de dichos ítems de las especificaciones de instrumental y en todo caso sean incluidos en la lista de equipamiento con sus correspondientes especificaciones técnicas."

Respuesta:

Consulta N° 197
Dentro del documento Specs_IQ se incluye en el ítem "Dotación de cuñas y botellas c/ soporte" un soporte que habitualmente se provee como mobiliario clínico. Se solicita considerar la eliminación de ese elemento de la dotación de cuñas y botellas.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 198
Dentro del documento Specs_IQ se incluye por un lado cuñas originales de plástico (en la dotación de cuñas y botellas c/soporte) y por otro, cuñas originales de acero inoxidable para cuidado del paciente. No es habitual en una licitación solicitar dichos elementos en ambos materiales. Se solicita aclarar si las cuñas deberán ser de plástico o de acero inoxidable en todos los casos.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 199
En el Ítem Caja Cirugía Renal incluye no solamente instrumental quirúrgico, sino también instrumental endoscópico que habitualmente se incluye como accesorio del equipamiento endoscópico. Se solicita las líneas siguientes de la descripción de la caja de cirugía renal y en otro caso se incluyan en otro ítem de equipamiento médico:
* Resector
*Obturador 26
*Evacuador de Elik con Batea
*Óptica 30º con cable luz fría
*Dilatador urológico
*Sistema de aspiración / irrigación
*Obturador 21
* Vaina para CistoUretroscopia con obturador nº 17 y 22
* Vaina con mecanismo deflexión

Respuesta:

Consulta N° 200
"Dentro de las descripciones de cada caja de instrumental aparecen en más de una ocasión los siguientes elementos sin cantidad ni tamaño:
* Gubia
* Separadores
* Tijeras
* Trocar
* Adaptador
* Cánulas: Se solicita confirmación de que deben ser considerados en cantidad 1 de tamaño mediano."

Respuesta: Ya fueron respondidas en consultas anteriores. Remitirse a la Adenda N° 5.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 201
El listado de instrumental incluye material de implante que normalmente no se adquiere en licitaciones de instrumental y equipamiento. Se solicita confirmación de que se adquirirá material de osteosíntesis e implante que SOLO podrá ser utilizado una única vez en un paciente.

Respuesta: No incluye material de osteosíntesis o implantes.

Consulta N° 202
Me dirijo a Ud. Con la finalidad de obtener información acerca de la obra N° 366.710 Diseño y Construcción del Hospital de Coronel Oviedo - Caaguazú, si están o no elaborados los planos correspondientes.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 203
En referencia al punto 05 "Experiencia en Obras" del pliego de bases y condiciones solicitamos la posibilidad de acreditar dicho punto por medio de un Subcontratista Nominado con los antecedentes necesarios a tal fin"

Respuesta: Ajustarse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 204
Dada la importancia de la obra y la necesidad de contar con un plazo suficiente para la elaboración de la documentación técnica del proyecto requerida, les solicitamos extiendan el plazo por 60 (sesenta) días para la presentación de las ofertas.

Respuesta: Las Prórrogas ya fueron concedidas a través de las Adendas Publicadas.

Consulta N° 205
Solicitamos confirme si el "Formulario de Oferta" o la "Lista de cantidades" debe ser desarrollada por los oferentes o el MSPyBS entregará un modelo de referencia.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 206
En el punto 6 de la Sección II, se solicita "Demostrar que cuenta con un equipo técnico de profesionales debidamente calificados, mediante Certificado de Trabajos expedidos por el contratante...". Solicitamos se defina a que se refiere con Certificados de Trabajos expedidos por el contratante

Respuesta: Presentar certificados autenticados por escribanía, que avalen dicha calificación y experiencia en cada cargo propuesto.

Consulta N° 207
En el punto 5 de la Sección II, se solicita "El oferente deberá presentar memorias de instalación de gases y una o más constancias de instalaciones exitosas (en óptimo funcionamiento) por lo menos en uno o más centros hospitalarios...". Solicitamos se confirme si se refiere a las memorias de las instalaciones ejecutadas en los contratos de centros hospitalarios que el oferente presente para este punto.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 208
En el punto 5 de la Sección II, se solicita: Instalación de sistema de prevención de incendios; Sistema AA Central; Señales débiles. Solicitamos se confirme que información debe presentar cada oferente sobre cada una de estas instalaciones. Confirmar que se refiere a las instalaciones ejecutadas en los contratos de centros hospitalarios que el oferente presente para este punto.

Respuesta: "El oferente deberá presentar memorias de las instalaciones y una o más constancias de instalaciones exitosas (en óptimo funcionamiento) por lo menos en uno o más centros hospitalarios; deberán ser constancias correspondientemente legalizadas y por escribanía, referidas a trabajos ejecutados en centros hospitalarios. El siguiente texto que figura en el mismo cuadro deberá ser considerado para la oferta: Carta del fabricante o distribuidor local autorizando a ofertar sus equipos médicos y certificando:
1- Que son nuevos y de última generación o tecnología de punta.
2- Garantice un stock suficiente de suministros, insumos y repuestos del equipamiento integral o médico, de acuerdo con la complejidad del equipo y el tiempo de vida útil promedio que no podrá en cualquier caso ser menor al tiempo promedio de vida útil"
3- Cuente con servicio técnico otorgado por el fabricante de los equipos
4- Documentación que garantice el entrenamiento a los usuarios de los equipos presentados junto con su correspondiente calendario de actividades según el protocolo del fabricante de los equipos presentados, se requerirán certificaciones de dichas capacitaciones."

Consulta N° 209
Hemos detectado una diferencia en los puntajes de evaluación, según la tabla "Conceptos de Evaluación" el puntaje máximo que se obtendría es de 180 puntos, mientras que, en la descripción de los criterios de puntajes, el puntaje máximo que se obtendría es de 200 puntos. Solicitamos se confirme que puntaje es el que se debe considerar como válido.

Respuesta: El puntaje máximo posible será de ciento ochenta (180) puntos como se indica en el numeral 11; Requerimientos adicionales, pagina 16, Sección II del PBC. Con respecto a la descripción de los criterios de puntajes remitirse a la adenda. Ajustarse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 210
Solicitamos se confirme que la cantidad de obras que se considerarán para el puntaje por experiencia específica, es igual a la suma de los siguientes siete ítems:
a. Cantidad de contratos similares a la obra licitada, declaradas por el oferente.
b. Cantidad de contratos donde el oferente haya ejecutado por lo menos 2000 m3 de losa estructural de hormigón armado.
c. Cantidad de centros hospitalarios ejecutados en el periodo 2.009 al 2.018.
d. Cantidad de contratos donde se hayan suministrado e instalado transformadores con potencia igual o mayor al 70% del solicitado en el llamado.
e. Cantidad de instalaciones de sistemas de prevención de incendios.
f. Cantidad de sistemas de AA Central.
g. Cantidad de instalaciones de señales débiles.

Respuesta: Ajustarse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 211
Solicitamos se confirme si será evaluado el equipo de profesionales encargados del diseño del proyecto (proyectistas).

Respuesta: Sera evaluado únicamente el diseño como se indica en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación: CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DISEÑO ARQUITECTÓNICO – PRIMERA ETAPA. CUADRO PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y PROPUESTA TÉCNICA.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 212
Solicitamos se confirme que los documentos legales emitidos en el exterior que se presentan en la etapa de licitación, no deben ser legalizados en el Consulado, Embajada de Paraguay o Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.

Respuesta: Los documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen, sin embargo, la legalización de dichos documentos por el Consulado o Embajada Paraguaya *respectiva y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay será requisito obligatorio para la firma del* contrato, en caso de resultar adjudicado.

Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.

Consulta N° 213
Solicitamos se defina sobre qué sector del terreno se debe implantar el edificio; o confirmar si la implantación del edificio en el terreno es libre y a proponer por cada uno de los oferentes.

Respuesta: La implantación es libre dentro de las 10 hectáreas disponibles, será definida en cada diseño debiendo precautelar que la misma no afecte el normal funcionamiento de la Universidad.

Consulta N° 214
Solicitamos por favor se envíe un plano de agrimensura del terreno, indicando los retiros, afectaciones, ocupación del suelo y demás información del terreno, que sirva de base para realizar el relevamiento topográfico.

Respuesta: No se cuenta con el estudio solicitado, el oferente podrá realizar los estudios necesarios dentro del predio con comunicación y permisos previos ante el MSPBS.

Consulta N° 215
Solicitamos se confirme cual es el límite de altura permitido del terreno.

Respuesta: El límite de altura deberá ser planteado en cada diseño de acuerdo a las normativas de la zona en caso de que hubiere y a las condiciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 216
Solicitamos se confirme cual es el punto de conexión a la red de la ANDE, previsto para este proyecto,

Respuesta: Cada oferente deberá realizar el relevamiento de datos sobre los servicios públicos disponibles en la zona.

Consulta N° 217
Solicitamos se confirme cual será la vía de acceso vehicular por la cual se accederá al predio del Hospital.

Respuesta: Las condiciones de acceso al sitio deberán ser definidas en cada diseño considerando las condiciones actuales de la zona (calles existentes, propiedades de terceros, servicios, etc.). Se deberá precautelar que la propuesta no afecte el normal funcionamiento de la Universidad y su accesibilidad.

Consulta N° 218
Solicitamos se publique o se den indicaciones de donde se pueden conseguir las Ordenanzas del Ministerio de Salud para proyectos de arquitectura.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

Respuesta: http://www.vigisalud.gov.py/establecimientos/index.php/legislacion

Consulta N° 219
Solicitamos se publique o se den indicaciones de donde se pueden conseguir las Ordenanzas del Ministerio de Salud para prevención contra incendios.

Respuesta: Cada oferente deberá realizar el relevamiento de datos en la Institución rectora.

Consulta N° 220
Solicitamos se publique o se den indicaciones de donde se pueden conseguir las Ordenanzas de Municipalidad Caaguazú.

Respuesta: Cada oferente deberá realizar el relevamiento de datos en la Institución rectora.

Consulta N° 221
Solicitamos se publique o se den indicaciones de donde se pueden conseguir las Ordenanzas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Social.

Respuesta: Cada oferente deberá realizar el relevamiento de datos en la Institución rectora.

Consulta N° 222
Solicitamos se publique o se den indicaciones de donde se pueden conseguir las Ordenanzas de ANDE que se apliquen a este proyecto.

Respuesta: Cada oferente deberá realizar el relevamiento de datos en la Institución rectora.

Consulta N° 223
Solicitamos se publique o se den indicaciones de donde se pueden conseguir las Ordenanzas de ESSAP que se apliquen a este proyecto.

Respuesta: Cada oferente deberá realizar el relevamiento de datos en la Institución rectora.

Consulta N° 224
Solicitamos se publique o se den indicaciones de donde se pueden conseguir las Ordenanzas de COPACO que se apliquen a este proyecto.

Respuesta: Cada oferente deberá realizar el relevamiento de datos en la Institución rectora.

Consulta N° 225
Solicitamos se publique o se den indicaciones de donde se pueden conseguir la Norma de detección electrónica de incendios y alarma de la Municipalidad de Asunción.

Respuesta: Cada oferente deberá realizar el relevamiento de datos en la Institución rectora.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 226
Solicitamos se confirme si en la etapa de licitación se deben presentar los cálculos y memoria de cálculo del Sistema estructural, o si esta información debe ser presentada únicamente por el Oferente que resulte adjudicatario del Contrato.

Respuesta: El oferente deberá detallar el diseño al grado que permita la definición de su oferta, no se prevé una etapa posterior de desarrollo de proyecto ejecutivo si de entregas posteriores conforme a obra ejecutada para lo cual deberá *enmarcarse a lo indicado en los documentos de la Licitación.*

Consulta N° 227
Solicitamos se confirme si en la etapa de licitación se debe presentar el proyecto ejecutivo de la planta de tratamiento de efluentes, o si esta información debe ser prestada únicamente por el Oferente que resulte adjudicatario del Contrato.

Respuesta: El oferente deberá detallar el diseño al grado que permita la definición de su oferta, no se prevé una etapa posterior de desarrollo de proyecto ejecutivo si de entregas posteriores conforme a obra ejecutada para lo cual deberá enmarcarse a lo indicado en los documentos de la Licitación.

Consulta N° 228
Solicitamos se confirme si en la etapa de licitación se deben presentar los cálculos y memoria de cálculo de la Planta de tratamiento de efluentes, o si esta información debe ser prestada únicamente por el Oferente que resulte adjudicatario del Contrato.

Respuesta: El oferente deberá detallar el diseño al grado que permita la definición de su oferta, no se prevé una etapa posterior de desarrollo de proyecto ejecutivo si de entregas posteriores conforme a obra ejecutada para lo cual deberá enmarcarse a lo indicado en los documentos de la Licitación.

Consulta N° 229
Solicitamos se confirme si en la etapa de licitación se deben presentar los cálculos y memoria de cálculo del sistema de desagüe fluvial, o si esta información debe ser prestada únicamente por el Oferente que resulte adjudicatario del Contrato.

Respuesta: El oferente deberá detallar el diseño al grado que permita la definición de su oferta, no se prevé una etapa posterior de desarrollo de proyecto ejecutivo si de entregas posteriores conforme a obra ejecutada para lo cual deberá enmarcarse a lo indicado en los documentos de la Licitación.

Consulta N° 230
Solicitamos se confirme si en la etapa de licitación se deben presentar los cálculos y memoria de cálculo del sistema de agua tratada, o si esta información debe ser prestada únicamente por el Oferente que resulte adjudicatario del Contrato.

Respuesta: El oferente deberá detallar el diseño al grado que permita la definición de su oferta, no se prevé una etapa posterior de desarrollo de proyecto ejecutivo si de entregas posteriores conforme a obra ejecutada para lo cual deberá enmarcarse a lo indicado en los documentos de la Licitación.

Consulta N° 231
Solicitamos se confirme si en la etapa de licitación se deben presentar los cálculos y memoria de cálculo del sistema de abastecimiento de agua, o si esta información debe ser prestada únicamente por el Oferente que resulte adjudicatario del Contrato.

Respuesta: El oferente deberá detallar el diseño al grado que permita la definición de su oferta, no se prevé una etapa posterior de desarrollo de proyecto ejecutivo si de entregas posteriores conforme a obra ejecutada para lo cual deberá enmarcarse a lo indicado en los documentos de la Licitación.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 232
Solicitamos se confirme si en la etapa de licitación se deben presentar los cálculos y memoria de cálculo del sistema de energía, o si esta información debe ser prestada únicamente por el Oferente que resulte adjudicatario del Contrato.

Respuesta: El oferente deberá detallar el diseño al grado que permita la definición de su oferta, no se prevé una etapa posterior de desarrollo de proyecto ejecutivo si de entregas posteriores conforme a obra ejecutada para lo cual deberá enmarcarse a lo indicado en los documentos de la Licitación.

Consulta N° 233
Solicitamos se confirme si en la etapa de licitación se deben presentar los cálculos y memoria de cálculo del sistema de iluminación, o si esta información debe ser prestada únicamente por el Oferente que resulte adjudicatario del Contrato.

Respuesta: El oferente deberá detallar el diseño al grado que permita la definición de su oferta, no se prevé una etapa posterior de desarrollo de proyecto ejecutivo si de entregas posteriores conforme a obra ejecutada para lo cual deberá enmarcarse a lo indicado en los documentos de la Licitación.

Consulta N° 234
Solicitamos se confirme si se debe considerar que las futuras ampliaciones serán en altura o se realizaran adosando nueva construcción al predio.

Respuesta: El límite de altura deberá ser planteado en cada diseño de acuerdo a las normativas de la zona en caso de que hubiere y a las condiciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto para el diseño inicial como para futuras ampliaciones.

Consulta N° 235
Para realizar el estudio de impacto ambiental es importante tener el número de personas se estiman trabajaran en el complejo. Solicitamos nos indiquen dicha cantidad.

Respuesta: Para mayores datos favor coordinar con la Dra. Lorena Ocampos, Directora Regional al 0975-650.055

Consulta N° 236
Solicitamos se defina cuál es el sistema de generación de agua caliente general que el MSPyBS prefiere para sus instalaciones.

Respuesta: El oferente deberá proponer los sistemas que considere más adecuados a cada servicio o área hospitalaria.

Consulta N° 237
En las EETT, se establece que "Deberá instalar aproximadamente 1.260 (Un mil doscientos sesenta) metros de cable de fibra óptica multimodo (MM), de 12FO para la interconexión de las salas técnicas de piso con la sala técnica principal TR y el MDA formando el cableado vertical de cada piso o nivel, de acuerdo al Anexo A". Solicitamos se confirme si esta cantidad se debe considerar para este proyecto.

Respuesta: las cantidades son estimativas el oferente debe prever lo necesario para las interconexiones necesarias según el proyecto que cada uno presente.

Consulta N° 238
Solicitamos se defina que servicios debe respaldar el generador a suministrar.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Respuesta: El generador eléctrico debe como mínimo cubrir los servicios de; urgencias, terapias intensivas e intermedias, centro quirúrgico, diálisis, Unidad de Medicina Transfusional, Laboratorios, áreas de circulación y todas las cámaras de frío instaladas en los diversos servicios.

Consulta N° 239
Solicitamos se especifiquen que características técnicas deben cumplir las puertas de los block quirúrgicos.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 240
Solicitamos se especifiquen que características técnicas deben cumplir las puertas con aislación de plomo.

Respuesta: Las puertas con aislación de plomo deberán responder a un cálculo técnico de blindaje el cual estará sujeto a las características específicas de cada equipo.

Consulta N° 241
En el capítulo 16 de las EETT, se establece que las puertas deben ser de cedro. Solicitamos se confirme si se pueden proponer otros tipos de madera y/o materiales compensados.

Respuesta: Todos los materiales indicados en las EETT se presentan a modo referencial. El oferente podrá proponer: diseño, tipo y materiales, a partir de las EETT mínimas que se solicitan.

Consulta N° 242
Solicitamos se confirme si las ventanas exteriores deben incluir mosquiteros, para evitar el ingreso de insectos del exterior.

Respuesta: Si, las ventanas deben incluir protección contra insectos.

Consulta N° 243
Solicitamos se confirme si únicamente se debe considerar el suministro y colocación de los equipamientos y mobiliario que figura en la table de "III F EETT EQUIPOS"

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 244
Entendiendo que el contratista es el responsable del mantenimiento de las instalaciones y sus componentes durante 25 meses, solicitamos se confirme de que manera está previsto el pago de las reposiciones o sustituciones de elementos, generados por vandalismo, robo o mal uso de los equipos a mantener.

Respuesta: La garantia contempla el mantenimiento y reparacion de todos los componentes, no asi robos ni *vandalismo.*

Consulta N° 245
Entendiendo que el contratista es el responsable del mantenimiento de los equipos BIOMÉDICOS durante 25 meses, solicitamos se confirme de que manera está previsto el pago de las reposiciones o sustituciones de piezas y/o equipos, necesarios por vandalismo, robo o mal uso de los equipos a mantener.

Respuesta: Los equipos Biomédicos estarán en garantía, por lo tanto no se prevén pagos por los conceptos mencionados, todos los mantenimientos preventivos y correctivos ya deberán estar incluidos en el precio y la garantía

ABG. PABLO LEGANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

solicitada.

Consulta N° 246
Solicitamos se confirme si se debe incluir el mantenimiento de las aberturas automáticas dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses.

Respuesta: Si debe estar incluido.

Consulta N° 247
Solicitamos se confirme si se debe incluir el mantenimiento del mobiliario de uso público, mobiliario administrativo y de consultorios dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses.

Respuesta: El Mantenimiento y Reparacion se solicita con relacion a la estructura Edilicia y su uso, lo equipamientos Medicos y biomedicos y su uso, no asi para muebles de uso comun y publico.

Consulta N° 248
Solicitamos se confirme si se debe incluir el mantenimiento de textiles, colchones, colchonetas y almohadas, dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses.

Respuesta: El Mantenimiento y Reparacion se solicita con relacion a la estructura Edilicia y su uso, lo equipamientos Medicos y biomedicos y su uso, no asi para muebles de uso comun y publico.

Consulta N° 249
Solicitamos se confirme si se debe incluir el mantenimiento del equipamiento de cocina, dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses.

Respuesta: Todo el equipamiento deberá estar en garantía por el tiempo solicitado, y los mantenimientos preventivos y correctivos deberán estar previstos por el oferente.

Consulta N° 250
Solicitamos se confirme si se debe incluir el mantenimiento del equipamiento de lavandería, dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses.

Respuesta: Todo el equipamiento deberá estar en garantía por el tiempo solicitado, y los mantenimientos preventivos y correctivos deberán estar previstos por el oferente.

Consulta N° 251
Solicitamos se confirme si se debe incluir el mantenimiento del equipamiento de esterilización, dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses.

Respuesta: Todo el equipamiento deberá estar en garantía por el tiempo solicitado, y los mantenimientos preventivos y correctivos deberán estar previstos por el oferente.

Consulta N° 252
Solicitamos se confirme si se debe incluir el mantenimiento del menaje de cocina, dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Respuesta: El Mantenimiento y Reparacion se solicita con relacion a la estructura Edilicia y su uso, lo equipamientos Medicos y biomedicos y su uso, no asi para bienes de uso comun y publico.

Consulta N° 253
Solicitamos se confirme si se debe incluir el mantenimiento de los utensilios de cocina, dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses.

Respuesta: El Mantenimiento y Reparacion se solicita con relacion a la estructura Edilicia y su uso, lo equipamientos Medicos y biomedicos y su uso, no asi para bienes de uso comun y publico.

Consulta N° 254
Solicitamos se confirme si se debe incluir el mantenimiento de los electrodomésticos de cocina, dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses.

Respuesta: El Mantenimiento y Reparacion se solicita con relacion a la estructura Edilicia y su uso, lo equipamientos Medicos y biomedicos y su uso, no asi para bienes de uso comun y publico, aunque deberan hacerse responsables de la garantia que acompañe a cada equipamiento de laboratorio.

Consulta N° 255
Solicitamos se confirme si se debe incluir el mantenimiento de los utensilios de laboratorio, dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses.

Respuesta: El Mantenimiento y Reparacion se solicita con relacion a la estructura Edilicia y su uso, lo equipamientos Medicos y biomedicos y su uso, no asi para bienes de uso comun y publico.

Consulta N° 256
Solicitamos se confirme si se debe incluir el mantenimiento de las camas de internación, dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses.

Respuesta: Si deben estar incluidas.

Consulta N° 257
Solicitamos se confirme si se debe incluir el mantenimiento de las camillas, camas de emergencia, sillas de rueda, carros, etc., dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses.

Respuesta: Deben estar incluidas las camas de emergencia.

Consulta N° 258
Solicitamos se confirme que el generador de aire comprimido y de los reguladores de oxígeno medicinal, deben tener una garantía de 1 año a partir de la fecha de uso, o si la garantía debe ser de 25 meses.

Respuesta: Para todos los equipos donde no se establecen garantías, será requerido por el periodo de 25 meses, para aquellos en los cuales está especificado el periodo de garantía requerido será válido el mismo, siempre y cuando sea superior a 25 meses.

Consulta N° 259
En algunos componentes de las señales débiles, se solicita una garantía de 36 meses y en otros por 25 meses. Solicitamos se confirme si esto es correcto, o si se debe considerar una garantía por los 25 meses para todos los componentes.

ABG. PABLO LEZCANO RODA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Respuesta: Para todos los equipos donde no se establecen garantías, será requerido por el periodo de 25 meses, para aquellos en los cuales está especificado el periodo de garantía requerido será válido el mismo, siempre y cuando sea superior a 25 meses.

Consulta N° 260
Solicitamos se confirme si se debe incluir dentro del mantenimiento edilicio la limpieza de fachadas, dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses.

Respuesta: El oferente deberá contemplar en su propuesta el mantenimiento integral de la edificación y sus componentes de acuerdo a los materiales utilizados en los diferentes rubros planteados en el diseño, durante el plazo solicitado en el PBC.

Consulta N° 261
Solicitamos se confirme si se debe incluir dentro del mantenimiento edilicio la pintura interior, dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses.

Respuesta: El oferente deberá contemplar en su propuesta el mantenimiento integral de la edificación y sus componentes de acuerdo a los materiales utilizados en los diferentes rubros planteados en el diseño, durante el plazo solicitado en el PBC.

Consulta N° 262
Solicitamos se definan que intervenciones de mantenimiento se deben considerar dentro del block quirúrgico dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses.

Respuesta: El oferente deberá contemplar en su propuesta el mantenimiento integral de todo el servicio y suficiente para garantizar su correcto y continuo funcionamiento, durante el plazo solicitado en el PBC.

Consulta N° 263
Solicitamos se definan que intervenciones se deben considerar en el taller de ortopedia, dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses.

Respuesta: Garantizar el funcionamiento de la totalidad de los equipos

Consulta N° 264
Solicitamos se definan que intervenciones se deben considerar para los equipos de rehabilitación, dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 265
Solicitamos se confirme si se debe incluir el mantenimiento de las cajas de cirugía, cajas de instrumentales en general, set de exámenes, set de diagnóstico, estetoscopios, y similares, dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses.

Respuesta: Se aclara que los consumibles no requieren mantenimiento

Consulta N° 266
Solicitamos se confirme si se debe incluir dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses, la limpieza general del Hospital.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Respuesta: No es requerido.

Consulta N° 267
Solicitamos se otorgue una prórroga de 90 días para la entrega de las propuestas.

Respuesta: Las Prórrogas ya fueron concedidas a través de las Adendas Publicadas.

Consulta N° 268
Las referencias que confirmen el desempeño satisfactorio, ¿pueden ser los mismos certificados aportados para acreditar la experiencia necesaria si en ellos se indican que se realizaron a satisfacción del cliente?

Respuesta: Serán considerados aquellos documentos expedidos por el contratante que indiquen que las obras fueron ejecutadas a satisfacción del cliente.

Consulta N° 269
Por lo estipulado en los datos de la licitación, la visita de la obra no es obligatoria, sin embargo, entre los documentos a *presentar se solicita el certificado de la visita. Por favor, confirmar que es suficiente con declarar que se conoce el sitio de obras* y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 270
Para el Director de Obras y Residente de obras, por favor, aclarar si los 15 años de experiencia son en obras de construcción hospitalaria modular, o son 15 años de experiencia general entre los cuales al menos tengan 20.000 metros cuadrados en obras hospitalarias.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 271
En aquellos países donde no es habitual que la entidad contratante certifique el puesto desempeñado por los profesionales, ¿sería suficiente con que lo acreditara la empresa por la cual estuvo contratado acompañado de algún documento que justifique que dicha empresa ejecutó la obra?

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 272
Para acreditar la maquinaria se indica que puede ser propia o en alquiler, sin embargo, se indica que en caso de consorcios cada parte debe cumplir al menos el 25% del requisito, ¿Cómo se debe entender esto si toda la maquinaria que se aporta se hace como compromiso de alquiler? ¿El compromiso debería ir únicamente a nombre de un integrante del mismo?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 273
En caso de consorcio, ¿es suficiente con que uno de los integrantes acuda a la visita de obras?

Respuesta: Si será suficiente con la acreditación que este extendida a nombre del consorcio.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 274
En los criterios de evaluación y selección de indica:
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la capacidad en materia de personal.
* Certificados de experiencia de trabajo de obras a satisfacción del cliente y/o Recepción Definitiva de Obras en caso de entidades públicas, de similar envergadura y/o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas.
* Infraestructura que posee para ejecutar el contrato.
* Plan de trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras.
* Plan de desembolso financiero, ajustado al Cronograma de Obras, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones.
* Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmado por el responsable designado por la Dirección de Recursos Físicos.
* Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico, y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de obras a los fines del contrato.
* Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Por favor, confirmar que estos documentos se refieren a la empresa licitante y no al personal.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 275
Para el Ingeniero Estructurista, ¿se aceptará Ingeniero Civil o equivalente con experiencia en trabajos de estructuras?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 276
Para el Ingeniero Sanitario ¿se aceptará Ingeniero Civil o equivalente con experiencia en trabajos sanitarios?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 277
Para el Ingeniero Electromecánico ¿se aceptará Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial o equivalente con experiencia en trabajos eléctricos?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 278
En la Sección I. Datos de la Licitación, de la página 3 del PBC establecen que "IAO 14,La moneda de la oferta será: Guaraníes"
Considerando que se trata de una Licitación Pública Internacional y teniendo en cuenta que el dólar es la principal moneda de cambio internacional. Solicitamos que la Convocante permita que la moneda de oferta sea Dólar Estadounidense.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 279
En la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, página 16 establecen que **"solo se considerarán aptas aquellas propuestas técnicas que alcancen en su sobre 1 un puntaje técnico total no menor de ciento cincuenta puntos"**. En la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, página 29 establecen como criterio de habilitación lo siguiente: **"b) Obtener un puntaje total igual o mayor de ciento diez (100) puntos en la misma evaluación técnica"**. Considerando que existen contradicciones en este aspecto de los requisitos de habilitación, solicitamos que la Convocante considere unificar el criterio que hace apta la propuesta técnica del sobre 1.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

ABG. PABLO TEZCA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 280
En la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, página 11, solicitan "**Experiencia Específica en Obras... Haber ejecutado por lo menos 2000 metros cúbicos de losa en estructura de hormigón**". Considerando que existen diferentes alternativas técnicas al uso de la losa de hormigón y teniendo en cuenta que el oferente tiene la opción de realizar el diseño, solicitamos que la Convocante elimine este requisito.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 281
En la Sección IV, Condiciones Especiales del Contrato, página 52, CGC 15.4.1, establecen que "**...El Anticipo será de 8%...**". Considerando la naturaleza de la obra y los requisitos solicitados, solicitamos que la Convocante modifique el porcentaje de Anticipo quedando de la siguiente manera: Anticipo será de 20%.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 282
En la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, página 24, establecen que "**...se deberá considerar que la provisión de agua se realizará desde la acometida de la red de distribución de agua de la zona**". Considerando el alcance de los trabajos se debe limitar a la parcela entregada al contratista, solicitamos que la Convocante se encargue de dicha acometida a pie de parcela y a partir de ese punto la instalación sea responsabilidad del contratista.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 283
En la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, página 25, establecen que "**...se deberá considerar la elaboración del estudio hidrogeológico para la determinación del sitio de perforación, así como para la determinación del perfil final del pozo**". Considerando que el oferente no cuenta con los datos para realizar los estudios ni la posibilidad de realizarlos hasta haberse entregado la parcela, solicitamos que la Convocante se encargue de la realización de dicho estudio como así también de la ejecución del pozo, en razón a que con los datos actuales no se puede estimar el costo del mismo.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 284
En la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, página 25, establecen que "**...se deberá tener presente que la disposición final se realizará en uno de los registros más cercanos de la Red de Alcantarillado Sanitario de la ESSAP**". Solicitamos que la Convocante se encargue de la disposición final de los registros de la Red de Alcantarillado Sanitario de la ESSAP. Se limite el alcance de las tareas del proyecto a lo incluido en la parcela del mismo proyecto.

Respuesta: El oferente deberá prever y cotizar todo lo solicitado en su oferta. Adecuarse al PBC.

Consulta N° 285
En el PBC, solicitan la Construcción del Nuevo Hospital de Coronel Oviedo. Considerando que no se cuentan con el estudio de suelo (topográfica, hidrológica, y geotécnica) de la parcela para la realización del anteproyecto, solicitamos que la Convocante provea a los potenciales oferentes de dichos estudios con al menos un mes de antelación a la presentación de la propuesta; caso contrario, de no disponer de estos estudios se solicita se pueda realizar la oferta considerando una capacidad portante de al menos 1,5 kg/cm2 a un metro de profundidad. Si fruto de los estudios posteriores se ve que no se cumple este requisito se solicita poder considerar la modificación del precio y plazo de ejecución.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 286
En la Sección III, Alcance de las Obras, página 32, solicitan "**...Capacidad Instalada 180 camas...**". Considerando que el Programa Médico Arquitectónico (PMA) 4 unidades de Hospitalización de 35 camas cada uno, y la Unidad de Terapia Intensiva incluye 8 camas intensivas y 12 camas intermedias, lo que hace un total de 160 camas, solicitamos que la Convocante aclare si el diseño propuesto debe cumplir con lo indicado en el PMA, es decir, con 160 camas.

Respuesta: Enmarcarse a lo solicitado en el Programa Médico Arquitectónico, siendo el criterio a ser aplicado de la siguiente manera: 140 unidades de Hospitalización, 12 unidades de Terapia Intermedia, 8 unidades de Terapia intensiva y 20 unidades del servicio de Urgencias, totalizando las 180 unidades de camas.

Consulta N° 287
En el PBC, Criterios de Evaluación de Propuesta Económica, solicitan: planilla completa con todos los ítems de rubros que involucren a la obra, incluyendo precios unitarios y unidades de medida. Considerando que lo datos solicitados son fruto de la elaboración de un proyecto ejecutivo completo que lo realizará el oferente adjudicatario como parte del alcance del proyecto, solicitamos que no sea necesario especificar cantidades ni precios unitarios de las unidades de obra, permitiendo expresar el precio como un valor único para la totalidad del proyecto.

Respuesta: Adecuarse a lo requerido en el PBC y la Planilla de Precios descargada del SICP.

Consulta N° 288
En la Sección IV, Condiciones Especiales del Contrato, CGC 6.1.1, solicitan Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Considerando la Convocante ya solicita esta garantía, solicitamos se elimine el requisito de garantía de fondo de reparo.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 289
En la Sección IV, Condiciones Especiales del Contrato, establecen que el pago se realizará en el plazo de 60 días. Solicitamos se incluya la cláusula de rescisión unilateral del contrato por parte del adjudicado, se dé en el caso de que la convocante no cumpla con los pagos en el plazo de 60 días.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 290
En la Sección IV, Condiciones Especiales del Contrato, CGC 22.1, Prórroga de Plazos. Solicitamos que la convocante incluya "Cualquier otra contingencia no directamente imputable al contratista" que dé derecho a un ajuste del precio y plazo, como así también a cualquier tipo de cambio de la normativa vigente.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 291
En la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, establecen como punto de desempate "**al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en IPS**". Considerando que se trata de una Licitación Pública Internacional y que se pueden presentar oferentes internacionales, solicitamos que la Convocante modifique este requisito.

Respuesta: Adecuarse al PBC en atención que dicho Criterio se encuentra vigente y establecido según Resolucion *DNCP 2567/16.*

Consulta N° 292
En la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, página 30, se establece: "**el comité de evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio**

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

referencial y de veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación" . En la Sección III, Alcance de las Obras, en el punto 2. Especificaciones Técnica, en la página 32, establece **"Este presupuesto referencial deberá ser considerado como valor máximo de la oferta permitiéndose una desviación de +/- 10%"** Considerando la existencia de una incongruencia en este requisito, solicitamos que la Convocante unifique el criterio respecto al margen de desviación del precio de la oferta respecto del precio referencial.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 293

En la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, en los "Parámetros Generales a tener en cuenta:", en el punto i, página 24, se establece "i. Una vez adjudicada la empresa, deberá estar dispuesta a los cambios necesarios solicitados por la convocante y los entes reguladores sin variar el costo de su oferta". Considerando que se trata de una Licitación Pública Internacional, y este parámetro puede hacer inviable la presentación de las ofertas por inseguridad respecto al alcance del proyecto, solicitamos que la convocante elimine este parámetro general.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 294

En la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, página 10, se establece **"Se tomarán como válidos a este efecto contratos de obra civil que involucren al menos el 75% de los rubros de la planilla de precios (criterio de similitud)"**. Considerando que no existe una planilla de precios entregada por el convocante al ser el diseño parte de la oferta, solicitamos que el criterio de similitud se base en el ser proyectos de hospitales de al menos 150 camas.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 295

En la Sección V, Modelo de Contrato, en el punto 5,2 (VIGENCIA DEL CONTRATO), se establece **"La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en el presente y siguiente ejercicio está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y, a la *asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente*"**. *Considerando que Es un requisito imprescindible para un* contratista el contar con la seguridad de que el contratante cuente con fondos suficientes para llevar a cabo la totalidad del proyecto, solicitamos se establezca un fideicomiso con la totalidad del importe del proyecto o se establezca un sistema que asegure la disponibilidad de la totalidad de los fondos necesarios.

Respuesta: Lo mencionado en el punto es un formalismo administrativo, atendiendo que la vigencia de la Ley que aprueba el presupuesto de gastos de la Nacional tiene vencimiento anual, por tal motivo los oferentes deberán Adecuarse al PBC.

Consulta N° 296

En la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, página 20 y siguientes, PROPUESTA, se establece memorias y planos a entregar. En la página 24 se establece **"En el desarrollo del proyecto ejecutivo se deberán tener en cuenta todas las *instalaciones básicas, instalaciones especiales, cálculos, memorias, detalles, planillas, especificaciones técnicas,* manuales todos los documentos técnicos que sean necesarios para la correcta interpretación del proyecto y ejecución de la obra"**. Considerando que se trata de un proyecto llave en mano que incluye el diseño como parte del alcance del proyecto, solicitamos que en la fase de oferta sea suficiente entregar un Anteproyecto Arquitectónico Avanzado con una definición geométrica total del edificio y su entorno. Esquemas de funcionamiento general y por servicios y una estimación del coste planteado por capítulos de macro partidas y por ratios según el anteproyecto que se presente. Esto significa: planos de ubicación, emplazamiento y urbanización a 1/500 aproximadamente, planos detallados de distribución de todo el hospital con mobiliario de 1/200 aproximadamente, cortes y fachadas generales. Planos de sectorización de incendios a la misma escala, Planos de accesibilidad CCA. Imágenes foto-realistas (cuadro del exterior y cuadro del interior). Esquemas geométricos en planta de la estructura y de las principales instalaciones. Memorias descriptivas generales, memorias de calidades, y sistemas generales.

Respuesta: El oferente deberá detallar el diseño al grado que permita la definición de su oferta, no se prevé una etapa

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

posterior de desarrollo de proyecto ejecutivo si de entregas posteriores conforme a obra ejecutada para lo cual deberá enmarcarse a lo indicado en los documentos de la Licitación.

Consulta N° 297
En la Sección IV, Condiciones Especiales del Contrato, cláusula 22.1. Solicitamos que se incluya lo siguiente: "Cualquier otra *contingencia no directamente imputable al contratista, incluido cualquier tipo de cambio de Ley, norma, decreto, impuesto, etc.* que se dé una vez presentada la oferta del contratista". Además, se solicita que se añada, en la misma cláusula lo siguiente: "El hecho de existir alguna de las citadas circunstancias dará derecho a un ajuste de precio del contrato".

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 298
En la Sección IV, Condiciones Especiales del Contrato, en la cláusula 5.9, se establece: **"El contratista debe entregar a la contratante dentro del plazo de 10 (diez) días una estimación detallando las obligaciones de pago del contratante, con indicación a todos los pagos a que el contratista tendrá derecho en virtud del contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente"**. Considerando que el alcance del contrato incluye el desarrollo del proyecto ejecutivo, solicitamos que el cronograma de pagos entregado a los diez días sea un cronograma general, debiendo presentar un cronograma detallado de pagos como parte integrante del proyecto ejecutivo.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 299
En la Sección IV, Condiciones Especiales del Contrato, en la cláusula 5.9, se establece: **"El contratista debe entregar a la contratante dentro del plazo de 10 (diez) días una estimación detallando las obligaciones de pago del contratante, con indicación a todos los pagos a que el contratista tendrá derecho en virtud del contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente"**. Considerando que el carácter internacional del contrato, la inclusión del equipamiento en el alcance del proyecto, y las condiciones de pago habituales en el sector de equipamiento médico, solicitamos que el cronograma de pagos pueda establecer un pago para el equipamiento del 80% en el momento de ser embarcado con destino el proyecto desde el país de origen y el 20% al momento de ser instalado en la obra.

Respuesta: Los pagos serán por certificaciones, y en las mismas se deberá incluir el pago de los equipos una vez que los mismos estén listos para su uso.

Consulta N° 300
En la Sección IV, Condiciones Especiales del Contrato, en la cláusula 25.1, se establece: **"El contratista podrá ser penalizado hasta un máximo valor equivalente al 10% del monto del contrato vigente. Alcanzando este valor y si el retraso no fuera subsanado el contratante actuará de acuerdo a lo indicado en la cláusula 53 de las CGC y en este caso podrá hacer efectiva la deducción de las penalidades correspondientes de los fondos retenidos como garantía, o reclamándola total o parcialmente al Fiador del fiel cumplimiento dl Contrato"**. Considerando que el alcance del contrato se limita al objeto del mismo, solicitamos que en ningún caso ninguna de las partes será responsable, en adición a las penalidades establecidas en este contrato (las cuales se entienden como compensaciones finales, totales, y excluyentes de cualquier reclamación por incumplimiento de las prestaciones garantizadas y/o del Plazo de Ejecución), frente a la otra de cualquier pérdida o daño indirecto derivado de la ejecución o incumplimiento del Contrato que origine, entre otros, pérdida de uso, pérdidas de producción, pérdidas de beneficios, o lucro cesante, perdida de negocio o de cualquier contrato, gastos financieros, costes de *inactividad, u otro daños considerados como consecuenciales o indirectos, salvo dolo o negligencia grave imputable a alguna* de las partes.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 301
En la Sección III, Alcance de las Obras, página 47, Inspecciones y Pruebas, se establece: **"la Dependencia receptora elaborará el Acta de Recepción Definitiva, en un plazo máximo de cinco (5) días de la puesta en funcionamiento la que habilitará al proveedor a solicitar el pago total de la entrega efectuada y a partir de esa fecha se ejecutará la garantía del bien"**. Considerando que es necesario establecer la consecuencia de un virtual incumplimiento, solicitamos que se incluya

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

que "En caso la Dependencia Receptora del hospital no elaborara y entregara el Acta de Recepción Definitiva en el plazo de 5 días establecido, dicha Acta de Recepción Definitiva se considerará tácitamente emitida a todos los efectos desde la fecha en que se tuviera que haber emitido.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 302

En la Sección III, Alcance de las Obras, página 47, Inspecciones y Pruebas, se establece: **"El contratista estará obligado a sustituir los bienes afectados a los 15 (quince) días calendarios gregorianos, a partir de la notificación de irregularidad"**. Considerando que en muchas ocasiones la sustitución de un equipo médico implica la adquisición del mismo y el transporte desde el extranjero, solicitamos que el requisito sea sustituido por la necesidad de demostrar que se han iniciado las gestiones para la citada sustitución en ese plazo.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 303

Las especificaciones técnicas para los equipos. Para el equipo **"Arco en C"**. Considerando que, para estos equipos de esta gama, este parámetro ronda en torno a este valor y no implica un sobrecalentamiento del tubo en caso de exposiciones *prolongadas, solicitamos que se sugiere amablemente a la convocante pedir una "Capacidad de almacenamiento de calor* térmico en el ánodo de 100 kHU aproximadamente"

Respuesta: "Se aclara: Adecuado para estudios angio, huesos, partes blandas. Certificados de Calidad FDA, CE o JIS.
Generador de rayos X: Alta frecuencia Fluoroscopía pulsada.
Potencia del generador de 2kW. Rango de kV de 40kV o inferior a 110kV o superior.
Tubo de Rayos X: Capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 100.000 HU o mayor.
Brazo en C, procesamiento de imagen digital con sustracción digital en tiempo real, adquisición mínima de 15 fps o mayor.
Capacidad de almacenamiento de 120.000 imágenes o más. Protocolos DICOM.
Con unidad de grabación CD-R.
Con dos monitores TFT o LCD de 18"" o mayor.
Remitirse a la Adenda N° 5

Consulta N° 304

Las especificaciones técnicas para los equipos. Para el equipo **"Equipo de Rayos X portátil"**. Considerando que los frenos mecánicos representan una medida de seguridad más suficiente para el equipo, permitiendo una gran versatilidad en el manejo y maniobrabilidad del mismo, así como un desgaste menor en las baterías del equipo, menor consumo eléctrico y menor costo de mantenimiento; solicitamos permitir la participación de equipos con movilidad manual (mecánica) y con frenos mecánicos.

Respuesta: "Se aclara: Unidad motorizada, con frenos mecánicos o mejor, con cable de alimentación de 3,5m o mayor y detector plano con área de 34cm x 41cm o mayor. Certificados de Calidad FDA, CE o JIS.
Generador con potencia de 30kW o superior, con rango de kV de 40kV a 125kV o superior y rango de mAs de 0,5mAs *o menor a 320mAs o superior.*
Tubo de Rayos X de ánodo giratorio con capacidad calórica del ánodo de 120kHU o superior, velocidad de rotación de 6.500rpm o superior. Punto focal único de 0,8mm o menor o doble punto focal. Con sistema de freno mecánico.
Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 305

Las especificaciones técnicas para los equipos. Para el equipo **"Equipo de Rayos X Convencional"**. Solicitamos aclarar si lo solicitado también contempla la distancia tablero/detector para los casos referidos a mesas de rayos digitales. Por otra parte, se solicita a la convocante permitir una distancia tablero/detector <62mm, debido a que dicho valor primeramente permitirá obtener igualmente imágenes de excelente calidad sin ningún tipo de distorsión o pérdida de calidad de imagen. Se solicita amablemente a la convocante permitir un peso máximo de paciente de hasta 200 kg.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

Respuesta: "Se establecen las siguientes Especificaciones Técnicas: Sistema radiográfico convencional, digital potencia de 50kW o mejor. Con detector de 34cm x 42cm. Certificados de Calidad FDA, CE o JIS.
Mesa de exploración de 70cm de altura o mayor, de superficie 75cm x 225cm o mayor.
Ajuste de flotación de la superficie de la mesa y rejilla de la mesa compatible con el detector.
Tubo integrado en una columna con desplazamientos sobre raíles a lo largo de la longitud de la mesa con recorrido longitudinal de 152cm o mayor.
Máximo peso paciente: 200 kg. o mayor.
Columna porta-tubo: Centrado automático del detector con el movimiento del tubo.
Soporte bucky pared con rejilla compatible con el detector y control automático de exposición.
Generador de alta frecuencia. Potencia de 50 kW. o superior. Rango de kV de 40kV o menor a 140kV o mayor.
Tubo de RX con capacidad calórica del ánodo de 320kHU o mayor.
Dicom habilitado.
Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 306

Las especificaciones técnicas para los equipos. Para el equipo **"Equipo para Mamografía"**. Solicitamos **Admitir ánodo de Tungsteno**. El pedido obedece a que con dicho material de ánodo se consigue espectros bastante amplios de energía, adecuados para estudios óptimos de mamografía tanto en mamas densas como en mamas pequeñas, además de poseer excelentes capacidades caloríficas que en combinación con otros parámetros del equipo tales como tamaño de pixel, profundidad de digitalización del detector y tamaño de la matriz, presentan una excelente perfomance y calidad en el proceso de screening de la mama. Se solicita a la convocante eliminar dicho ítem debido a que al ser un equipo digital el solicitado, el mismo no utiliza chasis en el proceso de toma de imágenes.
Se solicita a la convocante **permitir tubos de RX con un solo ángulo**. El pedido se fundamenta en que dicha característica primeramente corresponde a una característica constructiva presentada solo por ciertos fabricantes. Por otro lado, la utilización de un solo ángulo anódico ninguna disminución en el rendimiento o calidad e imagen que pudiese presentar el equipo, siendo el mismo en conjunto a la combinación de los focos fino y grueso características más adecuadas para un correcto proceso de screening de la mama.
Se solicita **aclarar el termino doble contro baja dosis**. La consulta obedece a esclarecer si dicho punto se refiere a la característica de Control Automático de Exposición que es una funcionabilidad presentada por todos los equipos actuales para el control de dosis.
Se solicita a la convocante la posibilidad de admitir un solo tipo de filtro de entre las opciones solicitadas. El pedido obedece a que el material de Filtro utilizado en los equipos corresponde a una característica netamente constructiva del fabricante y que *por sí sola no afecta la calidad de imagen o rendimiento del equipo.*
Se solicita amablemente a la convocante eliminar el requisito: "Con sistema de panel de control indicador de parámetros de uso y con velocidades de desplazamiento vertical manuales o automáticamente programables" debido a que los solicitado representa una característica constructiva de particulares fabricantes que utilizan diferentes tecnologías en el proceso de toma de imagen de la mama.

Respuesta: "Se aclara: Puesto de trabajo de mamografía universal para screening. Certificados de Calidad FDA, CE o JIS.
El sistema consta de un soporte radiográfico independiente y un generador de alta frecuencia controlado por microprocesador, emisor de rayos X con tubo de ánodo giratorio de molibdeno o tungsteno, AEC y detector plano de 23cm x 29cm o superior.
Capacidad calórica del ánodo de 160kHU o más.
Con posibilidad de conexión a red de comunicación DICOM 3.0.
Generador de Alta frecuencia controlado por microprocesador con potencia de salida constante de 5kW o mejor, con rango de mAs de 5mAs o menor a 600mAs o mayor.
Tubo de rayos X
Ánodo giratorio de 8500rpm o mejor.
Con filtro de molibdeno, rodio, tungsteno o plata y capacidad calórica de la carcasa de 2.3MHU o superior.
Con detector de Silicio Amorfo (a-Si) y centelleador de Ioduro de Cesio (CsI) o mejor.
Con sistema indicador de fuerza de compresión, ángulo de proyección y nombre del paciente
Con mampara de protección radiológica incluida.
Con unidad de adquisición y estación de trabajo. La estación de trabajo debe venir incluida con un par de monitores de alta resolución para mamografía de 5 mega pixeles o más

ABG. CARLOS VECANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 307

Las especificaciones técnicas para los equipos. Para el equipo **"Sistema de Tomografía Computarizada"**. Solicitamos modificar el requisito a "Modulación de dosis en tiempo real, permite reducir la dosis hasta un 60%, sin comprometer la calidad de imagen".
Se consulta a la convocante a que se refiere con el término "Rango del pitch de volumen". Se sugiere amablemente a la convocante expresarse de la siguiente manera: "Sistema de reconstrucción de imagen multicorte (rango del factor de pitch de 0,09 a 1,05 o mejor".
Se sugiere amablemente a la convocante que solicite una "Visualización con matriz de imagen de 512x512 píxeles" atendiendo que el tamaño de la matriz de 1.024 x 1.024 puede ser cumplido por un único fabricante de equipos.
Solicitamos amablemente a la convocante aclarar el número máximo de estaciones post proceso requeridas, debido a que la mayoría de estos sistemas comercializados, se proveen con cantidades acotadas y determinadas estaciones con las que trabajar.

Respuesta: "Se aclara: SISTEMA DE TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA
Gantry de 69 cm/27 pulgadas o más, con FOV de al menos 50 cm.
Con certificación FDA, CE o JIS.
Modulación de dosis en tiempo real, permite reducir la dosis en al menos un 50%, sin comprometer la calidad de la imagen. Con software de reducción de artefactos metálicos.
Sistema de reconstrucción de imagen multicorte (rango del factor de Pitch de 0,4 a 1,5 o mejor"".
El detector deberá ser de estado sólido con al menos 32 filas.
Con herramientas de visualización como generación directa de plazos transversales, sagitales y coronales, eliminación automática de huesos, vista endoscópica virtual.
Herramientas rápidas de procesamiento 3D para la visualización eficaz, el análisis, la cuantificación y la documentación de las estructuras clínicas.
Visualización de imágenes en tiempo real en la consola de adquisición.
Tubo de Rayos X de alto rendimiento con ánodo giratorio. Capacidad de almacenamiento de calor del Tubo de Rayos X de al menos 3 MHU y el generador de al menos 30 kW de potencia. Rango de escaneo de al menos 150 cm, resolución temporal de 500 ms o mejor, reconstrucción de diferentes orientaciones MPR e intervalos cortos entre exploraciones
Tiempo máximo de adquisición de 120 segundos en modo espiral. Velocidad de rotación del gantry de 0,8 segundos superior. Visualización con matriz de imagen de 512 x 512 píxeles. Monitor LCD a Color de 19""/48,3 cm, sin parpadeo.
Sistema de refrigeración por aire, no siendo necesario un refrigerador de agua externo.
Generador de rayos X de alta frecuencia y bajo ruido controlado por microprocesador, con sistema integrado, automático y con autocomprobación para un control continuo.
Parámetros: rango de alta tensión: 80, 110, 130 kV; rango de corriente de tubo de 20 o menos a 345 mA.
Estación de Trabajo:
- Estación de trabajo configurable con herramientas de visualización y evaluación de imágenes.
- Herramientas para evaluación de regiones de interés, medición de distancias, ángulos, diámetros, anotaciones, MPR, MIP y minIP, VRT, remoción de husos, vista endoscópica, segmentación de lesiones pulmonares., análisis vasculares generales.
- *Compatible con el estándar DICOM 3.0 (Digital Imaging and Communications in Medicine) para la transferencia* de información entre unidades compatibles con DICOM de diversos fabricantes:
- DICOM Send/Receive
- DICOM Query/Retrieve
- DICOM Print
- DICOM Get Worklist (HIS/RIS)
- DICOM Study Split DICOM Storage Commitment
- DICOM MPPS (MPPS = paso de procedimiento realizado de la modalidad)
- Intercambio de datos de imágenes con unidades de RM y terapia, así como estaciones de trabajo y enrutadores de telerradiología compatibles con el estándar DICOM 3.0
- Documentación simultánea durante el examen actual de las imágenes de cualquier paciente examinado previamente,

usando una impresora de red seleccionable que sea compatible con ""DICOM Print""
- Conexión a sistemas RIS/HIS (DICOM Worklist) para la transferencia de listas de pacientes
- Tarjeta de red de 1 Gigabit
Monitor de alta resolución, sin parpadeo, con una pantalla plana de 48 cm (19 pulgadas) y resolución de 1.280 x 1.024 píxeles.
Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 308
Solicitamos que se retrase la fecha de presentación de ofertas al menos hasta el 31-11-2019.

Respuesta: Las Prórrogas ya fueron concedidas a través de las Adendas Publicadas.

Consulta N° 309
IAO 17.1 El periodo de validez de la oferta será de 150 (ciento veinte) días. (Existe entre los días en número y en letras)

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 310
IAO 18.2 (f) El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta es de 180 (ciento cincuenta) días. (Existe diferencia entre los días en número y letras).

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 311
En la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 2: Experiencia Específica en Obras, donde se exige para cada requisito que, en el caso de "Consorcios" **cada miembro** del mismo cumpla con al menos el **25%** del criterio. Muy amablemente solicitamos que cada uno de los indicadores a ser evaluados la exigencia sea para **"Todas las partes combinadas"**

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 312
En el PBC se establece "Sistema de Construcción: El sistema constructivo requerido es modular para asegurar el plazo de ejecución y para posibilitar la flexibilidad en la funcionalidad y las futuras ampliaciones del establecimiento". Solicitamos se confirme si la condición "modular" habilita el uso de un sistema estructural de hormigón armado para el edificio.

Respuesta: La condición modular se refiere a la estandarización del diseño en sistemas de módulos que permitan un ahorro de tiempo en el proceso constructivo, un crecimiento ordenado a futuro y que permita un mantenimiento bajo estándares de calidad, independientemente del material utilizado.

Consulta N° 313
En las EETT, se establece una serie de condiciones para pavimentos, revestimientos y guarda camillas. Solicitamos se confirme si estas terminaciones son a modo de ejemplo, y cada proyecto incorpora las que corresponda, o por el contrario el proyecto debe incorporar exclusivamente lo planteado en las EETT como una condición de diseño.

Respuesta: Todos los materiales para pavimentos, revestimientos y guarda camillas se presentan a modo referencial. El oferente podrá proponer: diseño, tipo y materiales.

ABG. PABLO VEZCANI ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 314
En las EETT, se establece una serie de aberturas de madera, herrería, aluminio, y vidrio. Solicitamos se confirme si estas aberturas que se mencionan en las EETT, se indican a modo de ejemplo, y cada proyecto incorporara y diseñara las aberturas que corresponda.

Respuesta: Todos los materiales para aberturas se presentan a modo referencial. El oferente podrá proponer: diseño, tipo y materiales.

Consulta N° 315
En las EETT, se mencionan aristas horizontales curvas en cielorrasos, aristas verticales curvas en paredes. Solicitamos se confirme si estas terminaciones son a modo de ejemplo, y cada proyecto incorpora las que corresponda, o por el contrario el proyecto debe incorporar exclusivamente lo planteado en las EETT como una condición de diseño.

Respuesta: En el caso específico de las aristas curvas se deberán incorporar en los ambientes que así lo requieran por normativas del MSPBS. http://www.vigisalud.gov.py/establecimientos/index.php/legislacion

Consulta N° 316
En las EETT, se solicita que los motores de las puertas automáticas tengan una garantía de 5 años. Solicitamos se confirme si *el plazo de esta garantía es correcto, o se debe considerar los 25 meses de garantía.*

Respuesta: Para todos los equipos donde no se establecen garantías, será requerido por el periodo de 25 meses, para aquellos en los cuales está especificado el periodo de garantía requerido será válido el mismo, siempre y cuando sea superior a 25 meses.

Consulta N° 317
Solicitamos se confirme en que parte del proyecto se debe incorporar el empedrado de piedra que se menciona en el articulo 11.12 de las EETT

Respuesta: El empedrado de piedra se presenta como un rubro referencial que puede ser utilizado en áreas exteriores de circulación vehicular. El oferente podrá proponer otros sistemas de pavimentación.

Consulta N° 318
Solicitamos se confirme el uso y las dimensiones de las placas acrílicas que se solicitan en el articulo 13.5.8. de las EETT.

Respuesta: Las Placas de acrílico en puertas se refiere a la protección inferior de las mismas contra productos que puedan deteriorar el material de la abertura como, por ejemplo: productos de limpieza para pisos, de desinfección, etc. Las dimensiones estarán sujetas a las medidas de cada abertura cubriendo la superficie necesaria para dar protección.

Consulta N° 319
Solicitamos se confirme en que locales se debe considerar el revestimiento de PVC vinílico homogéneo que se indica en el artículo 13.5.9 de las EETT.

Respuesta: El revestimiento de PVC vinílico homogéneo se presenta como un rubro referencial que puede ser utilizado en áreas públicas, con alto flujo de circulación o estancia de usuarios, exceptuando ambientes con tratamientos especiales por asepsia como ser: quirófanos, Terapias, etc. El oferente podrá proponer otros sistemas de revestimiento

ABG. PABLO LEZCANO RODA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

Consulta N° 320

Solicitamos se envíe información sobre los requerimientos técnicos de los siguientes equipos:
a) Armario para secado y almacén con UV para endoscopios
b) Central de Gases Air/O2/Vac/N2O/CO2
c) Cubeta desinfección manual endoscopia
d) Mesa para exploración endoscópica
e) Microscopio Triocular Planacromático
f) Mobiliario de trabajo en laboratorio
g) Monitor de composición corporal para hemodiálisis

Respuestas:

a)

b) Los requerimientos técnicos mencionados se encuentran en el PBC sección 3 Inst. De Gases Medicinales item 13,14,15. CO2 se detalla especificaciones técnicas a continuación: Central de cilindros para dióxido de carbono (1+1) con doble sistema de regulación y accesorios para su uso

Central automática de Cilindros para Dióxido de carbono (1+1), con doble sistema de regulación de presión, 3 válvulas esféricas tipo klinger 250 PSIG; para cortes, con válvulas de seguridad tipo REGO para línea de fluido en uso, para casos de sobre presión debido a problemas del regulador. 2 válvulas de alta presión, 2 flexibles de cobre o acero inoxidable de alta Presión, con conexión de salida a los cilindros y cadenas para soporte de cilindros en la pared. Fabricación acorde a normas internacionales.

Garantía de 25 meses a partir de la fecha de uso

c)

d)

e) Cabezal Binocular tipo siedentopf Inclinado en 30°, rotable en 360°
Distancia interpupilar regulable de 52 a 75 mm, o mejor
Con Oculares campo amplio sugerido de 10X /18 mm
Con condensador tipo, diafragma iris y porta Filtro
Enfoque coaxial separado fino y grueso
Iluminación halógena 6 Volts/20 watts
Revolver de 4 posiciones
Con objetivos Plana cromáticos
Incluir Oculares Con protector de Gafas
Platina mecánica
Con movimiento longitudinal y transversal de 76 x 52 mm o mejor
Ajuste grueso y fino de 30 mm, graduación del ajuste fino de 0,002 mm o mejor
Alimentación eléctrica: 220 Volts/50 Hz
Monitor de composición corporal para hemodiálisis para bioimpedancia
Dimensiones (AxAxP):252 x 262 x 230 mm como mínimo
Peso neto:3 - 5 kilos (Maximo)
Método de medición: Análisis de impedancia bioeléctrica de 8 puntos
Frecuencias de medición:1 ; 2; 5; 10; 20; 50; 100; 200; 500 kHz
Segmentos de medición: Brazo derecho, brazo izquierdo, pierna derecha, pierna izquierda, parte derecha del cuerpo parte izquierda del cuerpo, torso
Medición de corriente: 100 µA
Tiempo de medición: máx. 30 segundos
Funciones: calibración, contraluz, RESET, ajuste de cero seleccionable, memoria del paciente, Error de pesaje, Protección contra sobre carga, SEND, interfaz wireless, Fecha y hora de impresión, HOLD, Auto-HOLD, datos del paciente, el índice de masa corporal - BMI, auto-BMI
Alimentación eléctrica: 220V/50Hz y deberá disponer de Baterías Recargables
Remitirse a la Adenda N° 5.

f)

g)

ABG. PABLO LE[illegible]
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

Consulta N° 321

En las EETT se indica que el sistema de aire acondicionado del Hospital se debe ejecutar considerando:
* SISTEMA SPLIT - TIPO CENTRAL: para planta baja y sectores de circulación de las plantas tipo, con distribución de aire a través de conductos de chapa galvanizada.
* SISTEMA MINISPLIT: para consultorios, oficinas y salas pequeñas hasta 30m2. La unidad evaporadora será de pared.
* EQUIPO AUTOCONTENIDO (ROOFTOP) para sala multiuso.

Solicitamos si el sistema split se debe considerar también para Quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva, y los demás sectores especializados del Hospital. O si cada oferente puede proponer un sistema de acondicionamiento térmico, tipo sistemas con agua helada/caliente que si bien son instalaciones más costosas implican mejores prestaciones y versatilidad por lo que son las recomendadas habitualmente para este tipo de edificios.

Respuesta: Los sistemas de acondicionamiento de aire son referenciales, el oferente podrá proponer los sistemas que considere más adecuados a cada servicio o área hospitalaria.

Consulta N° 322
Solicitamos se indiquen los niveles de filtrado de aire para quirófanos, unidad de terapia intensiva, y demás locales críticos.

Respuesta: Los niveles de filtrados solicitados serán secadores de ciclofrigorifico con purga de condensado automático, set de filtración deberá contar con reguladores de línea con válvulas de seguridad, conexiones roscadas para interconexión de cabezal y tanque pre filtro coalescente de 0,5 micrones, filtro coalescente de 0,01 micrones, filtro carbón activo 0,03 micrones para absorción de olores con doble sistema de regulación. El oferente deberá presentar una o más constancias de instalaciones exitosas (en óptimo funcionamiento) por lo menos en uno o más centros hospitalarios, deberán ser constancias correspondientemente legalizadas y por escribanía.

Consulta N° 323
Solicitamos se amplíen las características técnicas de la miniconsola de gases medicinales solicitada, o catálogo que ilustre sus funcionalidades.

Respuesta: Ajustarse a lo solicitado III 2 C EETT Gases Medicinales.

Consulta N° 324
Solicitamos se confirme si las bombas de vacío pueden ser de paletas con aire o anillo de agua.

Respuesta: Ajustarse a lo solicitado III 2 C EETT Gases Medicinales.

Consulta N° 325
Solicitamos se confirme si los compresores de aire medicinal pueden ser lubricados por aceite o deben ser libres de aceite ("oil less")

Respuesta: Deberán ser libres de aceite.

Consulta N° 326
Solicitamos se confirme que normativa aplica para la definición de lugares a cubrir con rociadores, dimensionamiento de reserva de agua, entre otros. Por ejemplo NFPA 13.

Respuesta: De acuerdo a la NFPA 13; en la construcción Tipo I y tipo II, se deberán permitir medidas de protección alternativas para sustituirla protección con rociadores, sin hacer que los edificios sean calificados como edificio sin rociadores, en áreas específicas en que la AC hubiera prohibido los rociadores.
Se deberán utilizar rociadores residenciales o de respuesta rápida en la totalidad de los comportamientos de humo que contengan habitaciones para dormir pacientes.
Los rociadores en áreas con cúbicos separados por cortinas deberán instalarse de acuerdo a la Norma NFPA.

ABG. PABLO ... DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

Los edificios que contienen centro de cuidados intermedios deberán estar protegidos en su totalidad por un sistema de rociadores automáticos supervisados y aprobados de acuerdo a la Sección 13,3 y sección 9,7 del Código NFPA 101, excepto que fuera permitido de otra manera por el punto.

Consulta N° 327
Solicitamos se confirme si la cobertura con rociadores debe ser de todo el hospital. En la ordenanza 468/14 no define nada al respecto.

Respuesta: Con relación a este punto se puede mencionar que la base para la implementación de los Sistemas de Protección con Incendios es la NFPA, en los municipios que no cuenten con Ordenanza Especifica o que no contemplen cobertura especifica, o la aplicación del Reglamento General Técnica de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo.

Consulta N° 328
Solicitamos se confirme que disponibilidad hay en la zona de telefonía y datos.

Respuesta: Cada oferente deberá realizar el relevamiento de datos sobre los servicios públicos disponibles en la zona.

Consulta N° 329
Actualmente la zona donde se ejecutará la obra no cuenta con red de alcantarillado. Solicitamos se confirme si está previsto que antes de la ejecución de la obra, se realice esta red de alcantarillado por parte de la ESSAP o Junta de Saneamiento, o se debe considerar en el proyecto que no se contará con dicha instalación.

Respuesta: Se deberá considerar que la zona no cuenta con red de alcantarillado sanitario de la ESSAP (Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay). Otros datos deberán ser relevados por el oferente en el sitio - contacto con la Dra. Lorena Ocampos, Directora Regional al 0975-650.055.

Consulta N° 330
Para la determinación de los volúmenes de agua para consumo solicitamos se defina cuál será la población a ser atendida en el hospital.

Respuesta: Los cálculos deberán basarse en los datos de cantidades provistos en el Programa Medico Arquitectónico y en cuanto a la previsión de cantidad de usuarios y funcionarios por servicio favor contactar con la Dra. Lorena Ocampos, Directora Regional al 0975-650.055.

Consulta N° 331
Solicitamos se confirme si dentro del mantenimiento por 25 meses, se deben incluir los trabajos de operación de ascensores, equipos de bombeo y generadores.

Respuesta: Para todos los equipos donde no se establecen garantías, será requerido por el periodo de 25 meses, para aquellos en los cuales está especificado el periodo de garantía requerido será válido el mismo, siempre y cuando sea superior a 25 meses.

Consulta N° 332
Solicitamos se defina si dentro del mantenimiento por 25 meses, se deben incluir luminarias de repuesto. En caso afirmativo, indicar para cuales equipos se debe considerar.

Respuesta: La luminaria no esta contemplada.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

Consulta N° 333
Solicitamos se defina si dentro del mantenimiento por 25 meses, se deben incluir kit de repuestos para equipo de bombeo. En caso afirmativo, indicar para cuales equipos se debe considerar.

Respuesta: El adjudicado sera responsable del funcionamiento optimo de todo el equipamiento proveido.

Consulta N° 334
Solicitamos se defina si dentro del mantenimiento por 25 meses, se debe incluir el control de plagas.

Respuesta: No es requerido.

Consulta N° 335
En el PBC, la Sección I. DATOS DE LA LICITACIÓN, IAO 17.1 se menciona lo siguiente: "el periodo de validez de la oferta será de 150 (ciento veinte) días. Teniendo una incongruencia entre la cifra escrita en número y la escrita en letras, se consulta ¿cuál es el valor que se deberá tomar como válida?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 336
En el PBC, la Sección I. DATOS DE LA LICITACIÓN, IAO 18.2 (f) se menciona lo siguiente: "el periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta es de 180 (ciento cincuenta) días. Teniendo una incongruencia entre la cifra escrita en número y la escrita en letras, se consulta ¿cuál es el valor que se deberá tomar como válida?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 337
EL PBC, en la Sección III. ALCANCE DE LAS OBRAS, EQUIPAMIENTO, se menciona que "Para los equipos biomédicos que requieran un tiempo de reparación mayor a 48 horas, la empresa deberá proveer un equipo de las mismas características en préstamo mientras dure la reparación. Para los equipos de imágenes y diagnóstico en el caso de que la reparación del equipo sobrepase los 5 días corridos, la empresa proveedora deberá hacerse cargo de los costos de los pacientes que serán derivados a servicios tercerizados por la falta de equipo", se debe tener en cuenta que el costo de los dos años de garantía estándar nunca cubre este costo extraordinario, lo que subiría si se contemplase del 10% de promedio al 20% o más, incluso algunos fabricantes no admitirían esta responsabilidad, solo un integrador quizá podría asumirlo.

Respuesta: Adecuarse al PBC

Consulta N° 338
En la Sección III. Alcance de las Obras, 2. Especificaciones Técnicas, se menciona "Presupuesto Referencial: El presupuesto referencial es de .....de dólares de Estados Unidos de América. Este importe no incluye ningún impuesto a la importación, ni ningún otro impuesto ni tasa aplicable al proyecto (tampoco incluye IVA), y el plazo estimado para la Construcción equipamiento integral, instalación y puesta en funcionamiento es de mínimo 20 meses y máximo 24 meses contados a partir de la fecha de entrega del anticipo del contrato", en cambio de la oferta será en guaraníes", favor aclarar cual deberá ser la moneda de la cotización.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 339
En la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, 11, Requerimientos Adicionales, dentro del cuadro de conceptos de evaluación, en el ítem (f) Equipamiento hospitalario se menciona que se podrá obtener un máximo para el equipamiento

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

hospitalario de 30 puntos, en cambio en Evaluación de Propuesta Técnica en el apartado f) Equipamiento Hospitalario incluido en la propuesta (50 puntos), se establece que el puntaje para dicho ítem será de 50 puntos, ¿cuál será el valor a tener en consideración para la evaluación?

Respuesta: El puntaje máximo para equipamiento es de treinta (30) puntos conforme al numeral 11, Requerimientos adicionales, pagina 16 de la Sección II del PBC. Con respecto al inciso f) Equipamiento hospitalario de la página 28, Sección II del PBC remitirse a la adenda N° 5.

Consulta N° 340

En las páginas del 18 al 24 del PBC, se describen los CRITERIOS DE EVALUACIÓN - DISEÑO ARQUITECTÓNICO - PRIMERA ETAPA CUADRO PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y PROPUESTA TÉCNICA, el cual no queda en claro, ya que en dicho texto, el nivel de detalle exigido en esta presentación en algunos párrafos se llega a hablar de Proyecto Ejecutivo (pág. 24), teniendo en cuenta por ejemplo que para el Diseño Estructural se exige la presentación de cálculos completos, lo que indican que están pidiendo un proyecto muy elaborado, con cálculo de estructura, siendo este totalmente incompatible con el plazo de licitación que han concedido.

Respuesta: El oferente deberá detallar el diseño al grado que permita la definición de su oferta, no se prevé una etapa posterior de desarrollo de proyecto ejecutivo si de entregas posteriores conforme a obra ejecutada para lo cual deberá enmarcarse a lo indicado en los documentos de la Licitación.

Consulta N° 341

Dentro del apartado f) Equipamiento Hospitalario incluido en la propuesta (pág. 28), se menciona El equipo se considerará a valoración cuando la especificación técnica del bien propuesto cumple con el requerimiento técnico mínimo establecido en las Bases de la Licitación, y esto quede detallado y declarado en el formularios A-14 de Especificaciones Técnicas respaldada por medio de Ficha Técnica, Catálogos...", favor incluir el listado de equipos y el Formulario A-14, ya que no se encuentra disponible entre los formularios subidos al portal, además solicitamos aclaración sobre la manera de obtención de la valoración a cada línea de equipamiento.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 342

Dentro del apartado e) "organización y metodología para la ejecución de los estudios definitivos y expediente técnico, construcción de la obra y equipamiento (máximo 10 puntos). En ningún caso se indica o se solicita calendario para una eventual entrega posterior de dichos estudios y ni para su aprobación final, lo que sugiere que en la entrega actual para la licitación deberá estar desarrollado buena parte del Diseño Arquitectónico, Estructura e Instalaciones, por lo cual se solicita información precisa del nivel de detalle del Diseño Arquitectónico que se exige en la licitación, además se solicita aclaración del procedimiento y los plazos de entrega de los estudios definitivos y expediente técnico a presentar con posterioridad.

Respuesta: El oferente deberá detallar el diseño al grado que permita la definición de su oferta, no se prevé una etapa posterior de desarrollo de proyecto ejecutivo si de entregas posteriores conforme a obra ejecutada para lo cual deberá enmarcarse a lo indicado en los documentos de la Licitación.

Consulta N° 343

Solicitamos se confirme si se debe incluir dentro del plazo de mantenimiento de 25 meses, la seguridad y vigilancia interior y exterior del Hospital.

Respuesta: No es requerido.

Consulta N° 344

Ítem 503- Set instrumental para dermatología.
- Con respecto a los instrumentales que componen esta caja, solicitamos mayores especificaciones en lo que se refiere a nombres propios.
- Por favor solicitamos aclarar las medidas de los instrumentales solicitados y la variación aceptada, por ejemplo + 10%, debido

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP Y BS.

a que las medidas no son las mismas en todos los fabricantes.
- Solicitamos aclarar las cantidades necesarias de cada medida

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 345

Claramente las especificaciones técnicas solicitadas en los ítems 234 y 235 no están en cumplimiento de Ley Nacional de Contrataciones Públicas (Ley N° 2051), y se encuentran totalmente direccionadas para UNA SOLA marca, que es el fabricante DRAGER.
Para el ítem 234, la descripción de las especificaciones se solicitan las siguientes caracteristicas técnicas EXCLUSIVAS de DRAGER como ser:
- "Sistema de vaporización preciso con enganche rápido, tipo DRAGER", claramente hace mención al fabricante DRAGER.
- "Ventilador de pistón electrónico, integrado", característica ÚNICA de DRAGER.
- "Indicador digital para la economía de gases frescos y halogenados",
- "Sin necesidad de consumo de gas motriz", característica ÚNICA de DRAGER por utilizar pistón en su ventilador.
- "Capaz de ventilar con Aire ambiental en el caso de fallo de suministro de gases", característica ÚNICA de DRAGER por utilizar pistón en su ventilador.
- "Flujo Inspiratorio hasta 150 l/min y 180 L/min con presión de Soporte", DRAGER es el ÚNICO fabricante que supera flujos de 120 l/min. Además, valores superiores de 100 l/min no son aplicables a los pacientes por causar ya que, para la gran mayoría de los pacientes adultos, se considera adecuado un caudal máximo de 60 LPM. Es sabido que el flujo máximo inspiratorio alto aumenta las presiones máximas de las vías respiratorias y disminuye la presión media de las vías respiratorias, esto puede disminuir la oxigenación. Y se encuentran disponibles estudios y bibliografía que sustentan esto.
- "Resumen general del tiempo de duración de la cirugía, consumo de gases".
- Válvula de control lineal para regular la concentración de O2 al 25% como mínimo, garantizando un flujo mínimo de O2 de 250 ml/min de mezcla", DRAGER- ÚNICO EN TENER FUNCIÓN SENSITIVE ORC: al menos 25 % vol. o 250 mL/min para óxido nitroso (N2O) como gas portador.
A esto, se tienen especificaciones técnicas que no se aplican a nuestro país junto con características técnicas que representan un costo excesivo al equipo y no aporta una mejora en el uso clínico, por citar:
- "Suministro de gases médicos procedentes de sistemas de alimentación centralizada con conectores NIST para O2, Aire y N2O.", la conexión NIST no se utiliza en nuestro país. En Paraguay utilizamos conexiones DISS, fe de eso fácilmente reconocible en todos los hospitales del país.
- "Sistema integrado para suspensión desde Columnas telescópicas de techo", característica que eleva innecesariamente el precio del equipo, pues no es utilizado y se evidencia en las especificaciones del equipo pues no indica su aplicación.
- "Indicador digital para la economía de gases frescos y halogenados, mezcla deficiente, mezcla óptima", característica que eleva el precio y en el contexto general de la especificación técnica del ítem se encuentra claramente direccionada a Drager.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 346

Claramente las especificaciones técnicas solicitadas en los ítems 234 y 235 no están en cumplimiento de Ley Nacional de Contrataciones Públicas (Ley N° 2051), y se encuentran totalmente direccionadas para UNA SOLA marca, que es el fabricante DRAGER.
Para el ítem 235, la descripción de las especificaciones se solicitan las siguientes características técnicas EXCLUSIVAS de DRAGER como ser:
- "Ventilador de pistón electrónico, integrado", caracteristica ÚNICA de DRAGER.
- "Ventilador de Pistón, capaz de generar su propio gas motriz, como también ventilar con aire ambiental en caso de ser necesario" , característica ÚNICA de DRAGER.
- "Sistema semicerrado con desacoplo de gas fresco, que permita optimizar la ventilación del paciente y asegurar la siguiente respiración logrando ahorros de gases frescos y halogenados por cada respiración", DRAGER único fabricante que utiliza válvula de desacoplo.
- "Sensor integrado para la medición del volumen espirado de filamento caliente", DRAGER ÚNICO fabricante en utilizar sensor de filamento.

Además, se solicita certificaciones y especificaciones que no corresponden a nuestro país, como se expresa en las siguientes descripciones el ítem 235:
- Certificado del Representante en Chile o Subsidiaria, ISO 9001.
- Certificado del Representante en Chile o Subsidiaria, ISO 13485, esta norma es indispensable para empresas distribuidoras de equipos médicos.
- "Suministro de gases médicos procedentes de sistemas de alimentación centralizada con conectores NIST o DISS para O2, Aire y N2O.", nuevamente referimos que en nuestro país se utiliza conexiones DISS y no tiene sentido dejar como alternativa la introducción de conexiones NIST.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP Y BS.

Entendemos totalmente que el conjunto de las especificaciones para los ítems 234 y 235 se encuentran TOTALMENTE DIRECCIONADAS a la marca DRAGER, no se utilizó un criterio técnico para la definición de rangos y características particulares como ser Volumen Corriente, Presión Pico, PEEP, flujos, etc. y de esta manera dejar fuera de competencia en esta licitación a TODOS LOS DEMÁS potenciales oferentes.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 347
En las instrucciones a los oferentes se indica que son elegibles los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, sin embargo, se trata de una licitación internacional, por lo que entendemos que de acuerdo a la Ley N° 2,051 de Contrataciones Públicas, podrá presentarse cualquier empresa extranjera. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Podra presentarse cualquier empresa extranjera que reuna los requisitos y cumpla con lo establecido en la Ley N° 6258/19, Art. 141.

Consulta N° 348
En el PBC se establece que los documentos extranjeros deberán estar legalizados/apostillados para la firma del contrato. Entendemos que en la fase de licitación es suficiente con que se presente una copia notarial de los mismos, sin ningún trámite adicional. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Es correcto. Los documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen, sin embargo, la legalización de dichos documentos por el Consulado o Embajada Paraguaya respectiva y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay será requisito obligatorio para la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado.

Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.

Consulta N° 349
Para la garantía de mantenimiento de oferta se indica que en caso de Oferentes con intención de formalizar un consorcio puede estar emitida a nombre de cualquiera de los socios que la integran cuando esté formalizada mediante póliza de seguro. En caso de ser a través de una garantía bancaria ¿puede estar a nombre de cualquiera de los socios?

Respuesta: Para ambos casos (garantías) rigen los mismos requisitos.

Consulta N° 350
¿pueden presentarse dos garantías que sumen en conjunto el importe requerido?, en caso afirmativo, ¿podría estar cada una a nombre de una empresa distinta, es decir, una a nombre de un integrante del consorcio y otra a nombre del otro socio?

Respuesta: La Ley habla de UNA garantía.

Consulta N° 351
Por favor, confirmar que para empresas extranjeras serán aceptadas cartas de referencias bancarias de bancos extranjeros.

Respuesta: Seran consideradas a fin de demostrar que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato. En caso que una empresa extranjera sea adjudicada deberá adecuarse al PBC; "*deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria*"(sic).

ABG. PABLO LEZCANO ROJAS
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

Consulta N° 352
Para acreditar el importe promedio del volumen de negocios se solicita copia de facturas. Dado que el importe de facturación anual es un importe que aparece en los balances solicitados, entendemos que la presentación de estos sería suficiente. En empresas con volumen de negocio muy grande, sería muy difícil aportar todas y cada una de las facturas de las cuales se desprende la cifra de negocios.
En caso de no ser suficiente con la presentación de las cuentas anuales, si en los certificados de buena ejecución se incluye el importe facturado por cada uno de los años ¿sería suficiente con aportar dichos certificados?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 353
Entendemos que los índices financieros hay que cumplirlos en el promedio de los años solicitados (2016-2017 y 2018), pero no necesariamente en cada uno de los años. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Ajustarse a lo solicitado en el PBC, donde se encuentra perfectamente detallado como se realizar la estimación.

Consulta N° 354
Solicitamos se considere lo siguiente:
DONDE DICE:
Haber generado durante los último cinco (5) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a G. 200.000.000.000. Se deberá presentar copias de facturas que acreditan dicha facturación.
DEBE DECIR:
Haber generado durante los último cinco (5) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a G. 70.000.000.000. Se deberá presentar copias de facturas que acreditan dicha facturación.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 355
Solicitamos se considere lo siguiente:
DONDE DICE:
Haber generado durante los último cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras igual o superior a G. 200.000.000.000 (Guaraníes, doscientos mil millones). Se deberá presentar copias autenticadas de facturas que acreditan dicha facturación y de las Recepciones definitivas de las obras correspondientes. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución no terminadas por el oferente, dividido por el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.
DEBE DECIR:
Haber generado durante los último cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras igual o superior a G. 200.000.000.000 (Guaraníes, doscientos mil millones). Se deberá presentar copias autenticadas de facturas que acreditan dicha facturación y de las Recepciones definitivas de las obras correspondientes. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución no terminadas por el oferente, dividido por el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 356
Solicitamos se considere lo siguiente:
DONDE DICE:
Haber construido al menos 20.000 m2 de edificios, completándose este requisito en no más de tres obras en los últimos 15 años. En caso de haber ejecutado en Consorcio se exige haber tenido una participación mínima de 15%.
DEBE DECIR:
Haber construido al menos 20.000 m2 de edificios, completándose este requisito en no más de tres obras en los últimos 5 años. En caso de haber ejecutado en Consorcio se exige haber tenido una participación mínima de 30%.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 357

Solicitamos se considere lo siguiente:
DONDE DICE:
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o sub contratista autorizado por la Administración Contratante en contratos similares de la obra licitada, realizados en los últimos cinco años. Los contratos a ser considerados deben sumar como mínimo el 50% del valor de la oferta, como máximo en 3 (tres) contratos. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las obras. Se tomarán como válidos a este efecto contratos de obra civil que involucren al menos el 75% de los rubros de la planilla de precios (criterio similitud). A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar concluidas y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.
DEBE DECIR:
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o sub contratista autorizado por la Administración Contratante en contratos de infraestructura realizados en los últimos cinco años. Los contratos a ser considerados deben sumar como mínimo el 30% del valor de la oferta, como máximo en 3 (tres) contratos. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las obras. Se tomarán como válidos a este efecto contratos de obra civil que involucren al menos el 30% de los rubros de la planilla de precios (criterio similitud). A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar concluidas y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 358

Solicitamos se considere lo siguiente:
DONDE DICE:
Haber ejecutado como mínimo 2000 metros cúbicos de losa en estructura de hormigón, sumados en un máximo de dos obras, realizada en los últimos 5 años. No se considerarán en este punto los pavimentos de hormigón armado. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar concluidas.
DEBE DECIR:
Haber ejecutado como mínimo 2000 metros cúbicos de losa en estructura de hormigón, sumados en un máximo de dos obras, realizada en los últimos 5 años. No se considerarán en este punto los pavimentos de hormigón armado. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar concluidas con Recepción Provisoria y/o Definitiva.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 359

Solicitamos se considere lo siguiente: **DONDE DICE:**
Contar con experiencia mínima en contratos ejecutados en el periodo 2009 al 2018 con la siguiente Construccción de al menos un centro hospitalario ya sea público o privado, de por lo menos 20.000 (veinte mil metros cuadrados), con capacidad de 150 camas como mínimo de internación (podrán ser camas de salas + camas terapias). Cada contrato o los contratos referidos en el apartado precedente deberán haber contado por lo menos con intalación de sistema de gases medicinales.
OXIGENO - VACIO - AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL - AIRE COMPRIMIDO NEUMÁTICO (AIR-MOTOR) - OXIDO NITROSO - -ANHIDRIDO CARBÓNICO - EVACUACIÓN DE GASES ANESTÉSICOS(S.E.G.A.)
El oferente deberá presentar memoria de instalación de estos gases y una o más constancias de instalaciones exitosas (óptimo funcionamiento)por lo menos en uno o más centros hospitalarios; deberán ser constancias correspondientemente legalizadas y por escribanía.
Provisión es intalación de transformador con potencia igual o mayo al 70% de lo solicitado en el presente llamado
Instalación de sistema de prevención de incendios. Sistema de AA Central. Señales débiles
Carta del fabricante o distribidor local autorizado a ofertar sus equipos médicos y certificando:
1,- Que son nuevos y de última generación o tecnología de punta.
2,- Garantice un stock suficiente de suministros, insumos y repuestos del equipamiento integral o médico, de acuerdo con la complejidad del equipo y el tiempo de vida útil promedio que no podrá en cualquier caso ser menor al tiempo promedio de vida útil.
3.- Cuente con servicio técnico otrogado por el fabricante de los equipos.
4.-Documentación que garantice el entrenamiento a los usuarios de los equipos presentados junto con su correspondiente calendario de actividades segun el protocolo del fabricante de los equipos presentados, se requerirán certificaciones de dichas capacitaciones.
DEBE DECIR:

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Contar con experiencia mínima en contratos ejecutados en el periodo 2009 al 2018 con la siguiente actividad clave: Construcción de al menos un contrato de un centro de atención integral y/o hospitalario ya sea público o privado, de por lo menos 10.000 (dies mil metros cuadrados) como mínimo. Del contrato referido en el apartado precendente deberá haber contado por lo menos con las siguientes instalaciones además de cumplir con lo anterior:
-Sistema de Aire Acondicionado para todas las dependencias
-Sistema de Serviciores, CCTV, Control de Acceso y Telefonía IP
-Red de distribución de datos por fibra óptica.
-Transformador de 500 KVA como mínimo
-Generador de 200 kVA como mínimo.
-UPS con Banco de Baterías de 40 kVA como mínimo.
-Sistema de Detección, Prevención y Combate contra incendios.
-Tanque metálico de agua potable de 25.000 lt como mínimo.
-Tanque reservorio de hormigón armado de 35.000 ls para combate contra incendios como mínimo.
-Pozo perforado de 50 mts como mínimo.
-Planta de TRatamiento de Efluentes Hospitalarios de 30.000 litros/día como mínimo.
Carta del fabricante o distribidor local autorizado a ofertar sus equipos médicos y certificando:
1,- Que son nuevos y de última generación o tecnología de punta.
2,- Garantice un stock suficiente de suministros, insumos y repuestos del equipamiento integral o médico, de acuerdo con la complejidad del equipo y el tiempo de vida útil promedio que no podrá en cualquier caso ser menor al tiempo promedio de vida útil.
3.- Cuente con servicio técnico otrogado por el fabricante de los equipos.
4.-Documentación que garantice el entrenamiento a los usuarios de los equipos presentados junto con su correspondiente calendario de actividades segun el protocolo del fabricante de los equipos presentados, se requerirán certificaciones de dichas capacitaciones.

Respuesta: Para la Centralización de Gases Médicos con equipos y accesorios fabricados acorde a Normas Internacionales y con la Garantía requerida. El potencial oferente deberá presentar la memoria de Instalación de estos Gases y una o más constancias de instalaciones exitosas (en optimo funcionamiento por lo menos e uno o más centros Hospitalarios), deberán ser constancias correspondientemente legalizadas y por escribanía. Como así también contar con experiencia mínima de 10 años en contratos ejecutados de centralización, ampliación y adecuación de Gases Médicos

Consulta N° 360
Solicitamos se considere lo siguiente:
DONDE DICE:
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Director de Obras y Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con (15) quince años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (Construcción Hospitalaria Modular)
Los profesionales propuestos deben contar con experiencia en obras similares, con una superficie mínima de 20.000metros cuadrados sumados hasta en un máximo de tres obras.
Demostrar la experiencia del profecional o de los profesionales mediante la presentación del Curriculum vitae. Presentar certificados autenticados por escribanía que avalen dicha calificación y experiencia en cada cargo propuesto.
Demostrar que cuenta con un equipo técnico de profesionales debidamente calificados, mediante certificados de trabajo expedidos por el contratante, para desempeñar los siguientes cargos claves: Ingeniero Estructurista, Ingeniero Sanitarista, Ingeniero Electromecánico con (15) quince años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
Otros Profesionales: Ing. Biomédico, Ambientalista, Coordinador Social y Comunicacional.
Demostrar la experiencia del profecional o de los profesionales mediante la presentación del Curriculum vitae. Presentar certificados autenticados por escribanía que avalen dicha calificación y experiencia en cada cargo propuesto.
El oferente podrá incorpoprar en su presentación un listado de personal que estarán trabajando con el proyecto. Se valorarán las experiencias de los mismos, si ellos demuestran mediante documentaciones y expertise en este tipo de contrucciones.

DEBE DECIR:
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Director de Obras y Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con (15) quince años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (Construcción Hospitalaria Modular)
Los profesionales propuestos deben contar con experiencia en obras similares, con una superficie mínima de 10.000 metros cuadrados sumados hasta en un máximo de tres obras.
Demostrar la experiencia del profecional o de los profesionales mediante la presentación del Curriculum vitae. Presentar certificados autenticados por escribanía que avalen dicha calificación y experiencia en cada cargo propuesto.
Demostrar que cuenta con un equipo técnico de profesionales debidamente calificados, mediante certificados de trabajo expedidos por el contratante, para desempeñar los siguientes cargos claves: Ingeniero Estructurista, Ingeniero Sanitarista, Ingeniero Electromecánico con (15) quince años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

ABG. PABLO LEZCANO IRDA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

Otros Profesionales: Ing. Biomédico, Ambientalista, Coordinador Social y Comunicacional.
Demostrar la experiencia del profecional o de los profesionales mediante la presentación del Curriculum vitae. Presentar certificados autenticados por escribanía que avalen dicha calificación y experiencia en cada cargo propuesto.
El oferente podrá incorpoprar en su presentación un listado de personal que estarán trabajando con el proyecto. Se valorarán las experiencias de los mismos, si ellos demuestran mediante documentaciones y expertise en este tipo de contrucciones.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 361
Solicitamos se considere lo siguiente:
DONDE DICE:
Sólo se considerarán aquellas que se incluyan debidamente acreditadas mediante copias de los contratos y Actas/Certificados de recepción final de las obras declaradas. Las certificaciones parciales o menores a las requeridas, no serán tomadas en cuenta en la evaluación.
DEBE DECIR:
Sólo se considerarán aquellas que se incluyan debidamente acreditadas mediante copias de los contratos y Actas/Certificados de recepción provisoria y/o final de las obras declaradas. Las certificaciones parciales o menores a las requeridas, no serán tomadas en cuenta en la evaluación.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 362
Solicitamos que para la Evaluación Técnica se considere una puntuación adicional a las que posean Certificación ISO9001 en adelante, como tambien que todas las exigencias sean para todas las partes combinadas considerando la posibilidad de realizar consorcios.

Respuesta: Adecuarse al PBC.

Consulta N° 363
Las Salas de Espera de los consultorios tiene alguna especificación en cuanto a ubicación, cerramientos, ventilación, y, dimensiones? ¿Se pueden sub dividir acomodándose a las especialidades de los Consultorios?

Respuesta: El diseño, la distribución espacial y la funcionalidad de los servicios estara sujeto a cada diseño y deberá estar enmarcado en las normativas vigentes para el efecto.

Consulta N° 364
Que uso tendran las "cabinas", citadas en el área de Diagnóstico por Imágenes? (pre-atención, post-atencción, requerimientos en cuanto a lavatorios o mesadas de trabajo, sillas especiales de atención, ventilación y/o iluminación natural, privacidad, o corresponden a apoyos de una sala de Diagnóstico específica) Deben situarse cerca de la Sala de Tomografía, Radiología, Ecografía, etc?

Respuesta: Las cabinas corresponden a box o cubículos de trabajo, en los mismos se realizaran los estudios correspondientes al área referida, siendo las medidas mínimas y referenciales, la distribución espacial y la funcionalidad del servicio esta sujeto a cada diseño y deberá estar enmarcado en las normativas vigentes para el efecto.

Consulta N° 365
En el área de Diálisis se solicitan dos Salas de Limpieza de Equipos.
Deben estar ubicadas de manera distante para abarcar mejor el área de diálisis? De manera a estar siempre cerca una sala de limpieza, o, deben estar contiguas?

Respuesta: El diseño, la distribución espacial y la funcionalidad de los servicios estara sujeto a cada diseño y deberá estar enmarcado en las normativas vigentes para el efecto.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

Consulta N° 366
En el área de Medicina Transfusional no se indican boxes de toma de muestras, favor aclarar sobre el punto.

Respuesta: Enmarcarse a lo solicitado en el Programa Médico Arquitectónico.

Consulta N° 367
En el área de Laboratorio no se indican depósitos o almacenamiento de reactivos y solventes, y áreas de vidrieras, favor aclarar sobre el punto.

Respuesta: El area indicada corresponde al Item 14. Deposito de materiales correspondiente al Servicio 09/Laboratorios y Extracciones

Consulta N° 368
No se presenta un programa establecido para el Área de Mantenimiento ni un esquema de superficie necesaria, como se evaluará esta parte? Favor aclarar sobre el punto.

Respuesta: Las superficies y dependencias del area mencionada

Consulta N° 369
En el Pliego se indica una superficie de 10 Ha. pero las coordenadas geo-referenciadas no corresponden y en la ubicación indicada en las imágenes la superficie es menor. Esa superficie, ademas, se encuentra disminuida por la reciente construcción del rectorado de la UNCA, distanciado del predio de la Universidad.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 370
Con respecto a la puntuación mínima requerida en las propuestas técnicas, en la pag.16 del PBC considera un puntaje no menor a 150 puntos, mientras que en la pag. 29 considera ciento diez y 100 puntos, Se solicita confirmación del ountaje mínimo requerido en la propuesta técnica

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 371
Según la pag. 18 del PBC Estandar, la puntuación máxima del diseño arquitectónico es de 50 puntosy la mínima de 20 puntos, cuyos conceptos a evaluar son:
1. Memoria descriptiva que incluya informe de reconocimiento del terreno e identificación de puntos críticos.
2. Propuesta arquitectónica para el Centro Hospitalario Asistencial, considerando el programa de áreas entregado, las especificaciones técnicas y los acabados propuestos como referencia.
3. Memoria descriptiva del esquema arquitectónico propuesto.
Les rogamos nos indiquen el criterio y el desglose en la puntuación del apartado, y los criterios de puntuación del cumplimiento del PMA, el programa de áreas entregado en las bases.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta N° 372

Según la Sección III. Alcance de las Obras (pag. 32) el presupuesto referencial deberá ser considerado como valor máximo de la oferta, permitiendose una desviación de +/- 10%. Las ofertas que estén fuera de este intervalo no serán consideradas como válidas. sin embargo en la pag. 30, en el análisis de precios ofertados, durante la evaluación de ofertas,..., el comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y de veinte por ciento (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Les solicitamos aclaración de cual es el porcentaje correcto respecto del precio referencial.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 373
En el apartado f) Equipamiento hospitalario incluido en la propuesta (50 puntos) pag. 28 del PBC pide que "el Equipo se considera a valoración cuando la especificación técnica del bien propuesto cumple con el requerimiento técnico mínimo establecido en las Bases de la Licitación, y esto quede declarado y detallado en el Formulario A-14 de Especificaciones Técnicas respaldada por medio de Ficha Técnica, Catalogos... En caso contrario su valoración será de cero puntos. " Se solicita el Formulario A-14 ya que no aparece en la documentación de la licitación.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 374
¿Cómo se realiza la ponderación del equipamiento según el cumplimiento de cada ítem? ¿Por importancia del equipo, cantidad, número de unidades, precio? ¿Existe alguna regla de ponderación conforme a la puntuación del equipamiento?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 375
Según el PBC(´pag. 28) se dá el puntaje máximo al cumplimiento total al 100% y 0 puntos si no cumple. Pero despues hay un cuadro de ponderación por grado de cumplimiento desde 70% de cumplimiento al 100%. No existen condiciones o explicaciones de puntuación sobre esa ponderación. Se solicita aclaración sobre cómo se punturará con respecto a esa tabla.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

Consulta N° 376
En las Especificaciones Técnicas no se indica que los equipos de lavandería tengan que ser a vapor o no. Solicitamos aclaración con respecto a este punto, o si es a elección del Contratista.

Respuesta: Ajustarse al PBC.

Consulta N° 377
Tal y como se define en el PBC, hay que tener en cuenta la posibilidad de ampliación de los espacios en el futuro, dando flexibilidad y posible crecimiento del edificio (modular). Solicitamos que, para el futuro crecimiento del Hospital, nos indiquen cual es la zona de preferencia hacia donde se ampliaría el Hospital y si se va a tener disponibilidad de la parcela colindante para ese cometido o el crecimiento se encontrará dentro del recinto de la parcela actual.

Respuesta: El diseño, inclusive una futura ampliacion debera circunscribirse al terreno indicado en el presente llamado.

Consulta N° 378
En las Bases nos define que la presentación de los planis originales será en formato A1, para la evaluación del proyecto.
Para la entrega de los formularios de la Sección VI, el convocante deberá mantenerlos en formato Word a fin de que el oferente lo pueda utilizar en la preparación de su oferta. Estos formatos vienen por defecto en el Word, en formato 8,5" x 13" (21,59cm x

ABG PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

33,02cm). No se define en que formato se presenta la documentación.
Solicitamos aclaración del formato de entrega para todos los formularios y para toda la documentación. ¿Se puede entregar la documentación en formato de tamaño A4?

Respuesta: Las laminas correspondientes a los planos solicitados en el PBC deberan presentarse como se indica en el numeral A1. Presentacion y diseño de laminas de la Seccion II. En cuanto a los formularios de la Seccion VI se podran utilizar los tamaños de hojas: carta; A4 y/o folio indistintamente.

Consulta N° 379
En las Bases, el cronograma de trabajo nos lo piden como Cronograma de actividades elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. Solicitamos aclaración de si el número de ítems corresponde a todos los ítems de la planilla de computo métrico y presupuesto, o si por el contrario y de forma más coherente, corresponde solo a las unidades principales para la ejecución de los trabajos.

Respuesta: Todos los items de la planilla de computo metrico deberan verse reflejados en el cronograma.

Consulta N° 380
Según Especificaciones Técnicas el techo General del Hospital estará formado por:
8.2.2 CUBIERTA GENERAL DEL EDIFICIO
La cobertura general será de chapas termo-acústicas, conocidas como sandwich, compuestas por: chapa colonial (imitación teja) pre-pintada color teja en su cara superior; núcleo de espuma rígida de poliuretano inyecctado con densidad de 38 kg/m, espesor 30mmy panel liso en la cara inferior.
Solicitamos que se confirme si la cubierta del hospital tiene que ser de estas características en su totalidad o solo en una parte, pudiendo ser parte de la cubierta una solución plana.

Respuesta: Todas los materiales indicados en las EETT se presentan a modo referencial. El oferente podrá proponer: diseño, tipo y materiales.

Consulta N° 381
VENTILACIÓN
Confirmar si la ventilación del Hospital, realizada exclusivamente por ventiladores, necesita algún ratio específico de renovaciones hora.

Respuesta: Una vez cumplidos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente podrá plantear el sistema que a su criterio se adecue mejor a la función hospitalaria en base al PMA establecido.

Consulta N° 382
FONTANERÍA Y SANEAMIENTO
Confirmar el método de eliminación de agua fecal tratada: Por pozos absorbentes; o por campo de infiltración con tubería drenante; o por retirada diaria por camiones cisterna; o por la combinación de varias de ellas.

Respuesta: Una vez cumplidos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente podrá plantear el sistema que a su criterio se adecue mejor a la función hospitalaria en base al PMA establecido.

Consulta N° 383
FONTANERÍA Y SANEAMIENTO
Confirmar la no interferencia del pozo de extracción de agua para su tratamiento y consumo en el Hospital con los pozos absorbentes y/o el campo filtrante del agua fecal tratada, con una posible contaminación.

Respuesta: Una vez cumplidos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente podrá

ABG. PABLO LEZCANO
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

plantear el sistema que a su criterio se adecue mejor a la función hospitalaria en base al PMA establecido.

Consulta N° 384
FONTANERIA Y SANEAMIENTO
Confirmar que hacer con el agua pluvial recogida: Eliminada por pozos absorbentes; o tratarla para su aprovechamiento en algún sistema; o ambas u otro destino.

Respuesta: Una vez cumplidos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente podrá plantear el sistema que a su criterio se adecue mejor a la función hospitalaria en base al PMA establecido.

Consulta N° 385
PCI
Confirmar la petición de instalar 2 grupos de presión (bombas) de incendios: uno para bocas de incendioy otro para rociadores. O en su caso disponer de uno solo para ambos sistemas.

Respuesta: Se puede instalar 2 grupos de presion (bombas) de incendio: uno para bocas de incendio y otro para rociadores. O en su caso disponer de uno solo para ambos sistemas. Los dos son validos. En caso de uno solo para los dos sistemas debe considerarse un equipamiento con mayor potencia. En caso de separar se debe considerar un equipamiento de presion individual (Rociadores y BIE).

Consulta N° 386
Confirmar en que lugares se quiere instalar rociadores. O si bien se quiere aplicar las únicas restricciones de la Norma Paraguaya para estos equipos.

Respuesta: De acuerdo a la Norma NFPA los rociadores deben ser instalados en todos los sectores. En las Normas Paraguayas en los caminos de Evacuacion. Las dos Normas son aplicadas depende de la seguridad e inversion deseada..

Consulta N° 387
SEÑALES DÉBILES
Confirmar que las instalaciones pertenecientes a señales débiles son: Voz y Datos, Sistema de detección electrónica de incendios, CCTV, Megafonía, Sistema audiovisual de llamado de los pacientes.

Respuesta: Es correcta la apreciacion.

Consulta N° 388
CONSIDERANDO QUE
1,- En el PBC, Pag. 11, Sección II - Criterio de Evaluación y Calificación, inciso 5 - Experiencia Específica en Obras, donce dice:
* Instalación de Sistema de Gases Medicinales
OXÍGENO
VACÍO
AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL
AIRE COMPRIMIDO NEUMÁTICO (AIR - MOTOR)
ÓXIDO NITROSO
ANHÍDRIDO CARBÓNICO
EVACUACIÓN DE GASES ANESTÉSICOS (S.E.G.A.)
El oferente deberá presentar memorias de instalación de estos gases y una o más constancias de instalaciones exitosas (en óptimo funcionamiento) por lo menos en uno o más centros hospitalarios; deberán ser constancias correspondientemente legalizadas y por escribanía.

2,- En el PBc las Especificaciones Técnicas, SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS, INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES, se hace mención únicamente de la utilización de los siguientes gases: OXÍGENO, AIRE, VACÍO, ÓXIDO NITROSO.

ABG. PABLO L... DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

POR LO CUAL
Solicitamos que los requisitos mínimos de "Experiencia Específica en Obras", se ajuste a lo siguiente:
OXÍGENO
AIRE
VACÍO
ÓXIDO NITROSO
El oferente deberá presentar una o más constancias de instalaciones exitosas (en óptimo funcionamiento) por lo menos en uno *o más centros hospitalarios, deberán ser constancias correspondientemente legalizadas y por escribanía.*

Respuesta: Los requisitos mínimos de experiencias específicas en obras se ajustaran al oxígeno y los demás gases médicos que requiera. el Hospital. El oferente deberá presentar una o más constancias de instalaciones exitosas (en óptimo funcionamiento) por lo menos en uno o más centros hospitalarios, deberán ser constancias correspondientemente legalizadas y por escribanía.

Consulta N° 389
Nos ha surgido una serie de dudas con respecto a las Bases y la presentación de la licitación, pero no sabemos si podemos plantearlas, ya que en la página de la convocatoria sigue apareciendo la fecha límite de consultas el jueves 5 de setiembre de 2,019 - 08:00. Además no sabemos en qué fecha podríamos tener las contestaciones a las consultas realizadas con anterioridad.
Le solicito permiso para poder remitirle una serie de preguntas a través de este correo electrónico o petición de nueva fecha límite de consultas para poder plantear las nuevas consultas.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.

***OBS.:* Las consultas resaltadas quedan pendientes de respuestas en un siguiente documento de Aclarcion**

Asunción, 09 de enero de 2020.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.